

Montevideo, Lunes 7 de Agosto de 1978

Tomo 292 | Año LXXII | Número 20307

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.265/978. — Se nombra Comisario (P.T.) (Médico de Policía) en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: el oficio N.o 1.674 de fecha 5 de junio de 1978 (fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Treinta y Tres, eleva la solicitud para designar al Doctor Carlos Harioste Maggi Cárdenas, en un cargo de Comisario en el Subescalafon Técnico Profesional de la citada Jefatura.

Considerando: que el doctor propuesto para ocupar dicha vacante se desempeña como Médico Supernumerario del Servicio Público, desde el 15 de setiembre de 1970.

Resultando: los informes producidos por el Servicio de Sanidad Policial (fs. 5) y Contaduría Central del Ministerio del Interior (fs. 6 vta.).

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (P.T.) (Médico de Policía) Código Bg - Grado 10 - del Program 4.05 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al actual Médico Supernumerario Doctor Carlos Harioste Maggi Cárdenas.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 438/978. — Se fija el ámbito territorial dentro del cual deberá estar ubicada la Oficina Consular, para que sea preceptiva la intervención del Cónsul en determinada documentación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Resultando: I) Que de las referidas disposiciones surge impuesta, cuando hubiere funcionarios consulares de la República en los puertos de salida o de escala, de buques, según los casos, la obligación a estos funcionarios, de intervenir los documentos aludidos en tales normas:

II) Que, asimismo, los mencionados artículos de la ley 11.924, preceptúan que la ausencia de debida legislación en dichos documentos, hace pasible al Capitán del buque de una multa equivalente al doble de los derechos correspondientes, sin perjuicio del pago de los derechos consulares según el arancel:

III) Que con fines aclaratorios, el Poder Ejecutivo dictó, con fecha 26 de setiembre de 1967, el decreto 644|967, disponiendo que la aplicación de la multa prevista en los artículos 29 y 30 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, se subordina a la circunstancia de que el agente consular de la República tenga su residencia efectiva en el puerto de salida o escala del buque, según el caso.

Considerando: I) Que tanto la referencia de los artículos 29 y 30 de la ley 11.924 a "puertos de salida o escala de buques donde hubieren Cónsules de la República", cuanto la que hace el decreto 644|967 al agente consular que tenga "residencia efectiva en puertos de salida o escala", son imprecisas y han dado lugar a ciertas dudas en la tarea de interpretación y aplicación de las mencionadas normas;

II) Que en dicho mérito, se torna necesario, a los efectos de facilitar la aplicación de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la ley 11.924, precisar dentro de qué ámbito territorial deberá estar ubicada la Oficina Consular para que sea exigible la intervención preceptiva del agente consular en la documentación a que refieren tales artículos.

Atento: a lo informado por la Dirección para Asuntos Consulares y el Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de lo establecido en los artículos 29 y 30 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, fíjase en un radio de 60 (sesenta) kilómetros del respectivo puerto, el ámbito territorial dentro del cual deberá estar ubicada la Oficina Consular, para que sea preceptiva la intervención del Cónsul en la documentación referida por dichas normas.

Art. 2.o Cuando el despacho de un buque sea efectuado en un punto equidistante entre dos oficinas Consulares de la República ubicadas dentro del radio de 60 (sesenta) kilómetros establecido en el artículo anterior, la intervención corresponderá a la que tenga jurisdicción sobre dicho punto.

Art. 3.o Derógase el decreto 644|967 de fecha 26 de setiembre de 1967.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ** — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.**

3

Decreto 439/978. — Se establece el juramento de fidelidad que deben prestar los funcionarios que ingresen al Servicio Exterior de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Atento: a la conveniencia de que los funcionarios que ingresen al Servicio Exterior de la República, en virtud de la relevancia y responsabilidad de las tareas que estarán llamados a desempeñar, presten juramento de fidelidad a los principios y valores que constituyen el fundamento y esencia de la Patria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Al tomar posesión de sus cargos las ciudadanas designadas para desempeñar funciones en el Servicio Exterior de la República, deberán prestar el siguiente Juramento: "Señores; el Poder Ejecutivo os ha conferido el honor de designaros en el Servicio Exterior de la República y en consecuencia os ha comprometido a servir al país dentro y fuera de sus fronteras, responsabilidad que deberéis afrontar teniendo siempre presente los supremos intereses de la Nación; en tal virtur: ¿Juráis por vuestro honor respetar y defender la independencia y soberanía de la República, su honor, su Constitución, sus leyes y sus instituciones democráticas y ajustar vuestra conducta a los más estrictos principios de la ética profesional y de la moral y dignidad ciudadana?".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.**

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de agosto de 1978, se publicó el decreto 434|978, donde se delimitan las funciones de contralor para la constitución y funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En la fecha del documento donde dice: "28 de julio...", debe decir: "**26 de julio...**".

—Queda hecha la salvedad.

4

Resolución 1.266/978. — Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra sin titular la Embajada de la República ante el Reino de los Países Bajos.

Considerando: que el Consejo de Estado otorgó al doctor Alvaro Alvarez, la venia correspondiente para ejercer las funciones de Embajador de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Alvaro Alvarez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

2.o Otórguense al citado funcionario los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, artículo 76, y en la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 79, con cargo a los recursos previstos en la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, artículo 14, ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 139 y ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 130.

3o Expídase la documentación correspondiente.

4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 441/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1978, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1978.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 33.07 (treinta y tres nuevos pesos con 07|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1978, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3942.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.267/978. — Se dispone la expropiación de un inmueble con destino al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: que por el artículo 1.o de la ley 14.764, de 31 de marzo de 1978 se declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 4.816, con destino a las oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: que de acuerdo a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, se destinó en la referida ley una partida de N$ 790.000.00 para la adquisición del inmueble con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: I) Que el inmueble de referencia se halla arrendado al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios estando pendiente de lanzamiento decretado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo;
II) Que por lo tanto es necesario que se disponga con urgencia la toma de posesión del inmueble prevista en las normas legales vigentes.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, decreto-ley 10.247, de 15 de octubre de 1942 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Procédase por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por intermedio de sus representantes legales a instaurar los procedimientos administrativos y judiciales, para la expropiación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 4.816 con frente a las calles Cerro Largo, Ciudadela y Rambla Franklin D. Roosevelt, con destino a las oficinas y depósitos del mismo.

2.o La erogación resultante se atenderá con cargo al inciso 2) del artículo 1.o de la ley 14.764, de 31 de marzo de 1978.

3.o Declárase urgente la posesión del inmueble designado para su expropiación.

4.o Comuníquese y pase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Ley 14.806. — Se establecen los tiempos mínimos de antigüedad computable en el grado, exigibles para el ascenso, en la jerarquía de Oficiales Subalternos del Ejército.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o En la jerarquía de Oficial Subalterno del Ejército, los tiempos mínimos de antigüedad computable en el grado, exigibles para el ascenso, serán los siguientes:

Alférez	2 años.
Teniente 2.o	3 años.
Teniente 1.o	4 años.
Capitán	4 años.

Art. 2.o A los efectos de la computación de los tiempos mínimos de antigüedad establecidos en cada grado, la aplicación de la presente ley se hará efectiva en la jerarquía siguiente a la que ostentan los actuales Oficiales a la fecha de promulgación de la misma.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 25 de julio de 1978.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.268/978. — Se autoriza a la firma Maryner S. A., para utilizar embarcaciones de bandera argentina en la extracción de canto rodado en zonas del Río Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por la firma Maryner S.A. para utilizar embarcaciones de bandera argentina en la extracción de canto rodado en las dos zonas del Río Uruguay que les fueran adjudicadas según resolución del Poder Ejecutivo 1.327|978 de fecha 1.o de febrero de 1978.

Resultando: que de acuerdo al informe de la Dirección de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval; no existen buques de bandera nacional para efectuar la operación de referencia.

Considerando: que por el artículo 309 de la ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 1.o de la ley 12.091 de fecha 5 de enero de 1954, el Poder Ejecutivo queda facultado a autorizar con carácter de excepción la utilización de embarcaciones de bandera extranjera para aplicar a la navegación y comercio de cabotaje.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la firma Maryner S. A. a utilizar hasta cuatro embarcaciones de bandera argentina para operar la concesión para la extracción de canto rodado en las dos zonas del Río Uruguay que les fueran adjudicadas según resolución del Poder Ejecutivo 1.327|978 de fecha 1.o de febrero de 1978, debiendo acreditar la misma, con una antelación no menor de 48 horas del inicio de la operación, el nombre y características de los buques a la Prefectura Nacional Naval.

2.o Dicha autorización será de carácter precario y revocable y con una duración máxima de un año.

3.o La empresa, dentro del plazo otorgado, deberá incorporar para dicha tarea un buque de bandera nacional, a cuyos efectos, antes de transcurridos los primeros seis meses de iniciada la explotación deberá acreditar en forma fehaciente ante la Prefectura Nacional Naval el inicio de la gestión so pena de caducar la presente autorización.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Comando General de la Armada para que se notifique a la firma interesada de la presente resolución. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

9

Resolución 1.269/978. — Se acepta la donación ofrecida al Estado, de los derechos que por denuncia de infracción a las Leyes Aduaneras puedan corresponderle al donante.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General de la Fuerza Aérea por los que el señor Coronel (Av.) don Luis Nicolás Fasana, Cédula de Identidad N.o 561.484 con domicilio en la ciudad de Las Piedras en Avenida Artigas N.o 452, expone su voluntad de donar a favor del Estado los derechos que por denuncia de infracción a las Leyes Aduaneras puedan corresponderle en los autos tramitados por ante el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno y caratulados "Fisco y Luis Fasana c|Alberto Zalzman y otros - Imputación de infracción Aduanera" (Ficha 186|972).

Resultando: I) Que aclara que dicha donación la efectúa con la condición de que con el producido de aquellos derechos el mismo Estado, a través del Comando General de la Fuerza Aérea, a quien se le entregarán dichos fondos a sus efectos realice las obras de construcción del comedor y alojamiento de tropas de la Unidad de Servicio del Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza" y en caso de quedar remanentes sea empleado en la compra de menaje e indumentaria para el personal de tropa de la Unidad citada precedentemente;

II) Que pone un plazo de cuatro meses de haber percibido el Estado cualquier suma de dinero ya sea por la finalización del juicio o por el remate de los objetos en infracción con garantía suficiente por parte del mismo Estado e independientemente de la prosecución de los trámites judiciales para que se concreten las obras y compras antes señaladas.

Considerando: I) Que el artículo 14 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 en la redacción dada por el artículo 79 de la ley 14.189 de 26 de abril de 1974 que establece: "Modifícase el artículo 14 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953, en la siguiente forma: Artículo 14. Será absolutamente nula, directa o indirectamente, toda cesión de derechos por denuncia de infracción a las Leyes Aduaneras y fiscales excepto las que hagan los funcionarios públicos en favor del Estado", es la disposición legal que ampara la presente donación;

II) Que las condiciones fijadas para la donación contribuyen al mejor cumplimiento de los fines del Estado, a través de las funciones asignadas al Comando General de la Fuerza Aérea.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a la viabilidad de la donación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación ofrecida por el señor Coronel (Av.) don Luis N. Fasana, en las condiciones, forma y plazos establecidos por el donante, de los derechos que por denuncia de infracción a las Leyes Aduaneras puedan corresponderle en los autos tramitados por ante el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno y caratulados "Fisco y Luis Fasana c|Alberto Zalztman y otros - Imputación de infracción Aduanera" (Ficha 186|972).

2.o Publíquese, comuníquese al Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, notifíquese al señor Coronel (Av.) don Luis Nicolás Fasana y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos y en especial para lo dispuesto por el decreto 688|973 de 21 de agosto de 1973. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.270/978. — Se modifica una resolución, por la cual se promovió a diversos funcionarios del "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: la resolución del 23 de diciembre de 1975 dictada por el Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de

atribuciones delegadas, por la cual se promovió a diversos funcionarios del "Diario Oficial".

Resultando: I) Que entre las promociones dispuestas, se concretó la de los señores Juan José Lamas y José Manuel Barboza que pasaron a ocupar cargos de Oficial, Escalafón Ab - Grado 6;

II) Que dichos funcionarios, pertenecían al Escalafón Ad (Servicios Auxiliares) y previa prueba de suficiencia fueron propuestos para los cargos que actualmente ocupan;

III) Que el acceso a dicho escalafón administrativo debió disponerse por la designación de los mismos mediante resolución del Poder Ejecutivo y no por la resolución de ascensos de fecha 23 de diciembre de 1975.

Considerando: que los funcionarios del caso han rendido prueba de suficiencia en forma satisfactoria y han demostrado tener los conocimientos adecuados para desempeñar los cargos de Oficial.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del 23 de diciembre de 1975 del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se efectuaron promociones entre funcionarios del "Diario Oficial", en el sentido de establecer que los señores Juan José Lamas y José Manuel Barboza han sido designados Oficiales, Escalafón Ab - Grado 6 del "Diario Oficial" y no promovidos como se especifica en la misma.

2.o Comuníquese a quienes corresponda, y vuelva al "Diario Oficial" a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 1.271/978. — Se incorpora a la Comisión Nacional de Educación Física, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación a la Comisión Nacional de Educación Física, Inciso 11, Programa 1.12 del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), señor Mario Scagani Romano.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y del Decreto Reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977, y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.12 - Comisión Nacional de Educación Física, al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), señor Mario Scagani Romano (Registro N.o 12.481).

2.o Comuníquese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Piezas metálicas, para refuerzos de estructuras de chasis.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: el estudio de costos realizado por el técnico designado por la Comisión Asesora de Reintegros, sobre la solicitud de reintegros de la firma Autopiezas S.A.

De conformidad: con el referido estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Piezas metálicas, estampadas o forjadas, para refuerzos de estructuras de chasis o carrocerías de vehículos automóviles (NADE 87.06.01.99.03), que regirá a partir del 4 de mayo de 1978 hasta el 30 de junio de 1978.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Equipos de máquinas para fabricar velo constituido por enjambres de hilos de vidrio.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Fividrio Ltda.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Equipo de máquinas y aparatos para fabricar, a partir de roturas de vidrio y aglutinantes, por trabajo en caliente, velo constituido por enjambres de hilos contínuos de vidrio sin tejer (NADE 84.57.02.00.01), que regirá a partir del 3 de febrero de 1978 hasta el 2 de febrero de 1980.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida a los Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la gestión de las firmas Jacobo Szyfer y Lestar Química S.A. tendiente a obtener modificación de la tipificación establecida para los "Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo (ftalato de octilo, D.O.P.; ftalato de butilo, D.B.P.; adipato de octilo, D.O.A.; ftalato de isooctilo, D.I.O.P.)".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 3.o de la resolución de 11 de julio de 1973 para el producto citado en la parte expositiva de la presente resolución, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo (ftalato de octilo, D.O.P.; ftalato de butilo D.B.P.; adipato de octilo, D.O.A.; ftalato de Isooctilo, D.I.O.P. o plastificantes poliméricos; de producción nacional)"

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos Bebida aguardiente denominadas Ron, Coñac, Grappa y Oleomargarina.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: diversas solicitudes de reintegros;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación de los productos denominados:
Bebida aguardiente denominada Ron en envases de vidrio de producción nacional (NADE 22.09.01.03.XX),
Bebida aguardiente denominada Coñac en envases de vidrio de producción nacional (NADE 22.09.01.03.XX),
Bebida aguardiente denominada Grappa en envases de vidrio de producción nacional (NADE 22.09.01.03.XX), que regirá a partir del 17 de mayo de 1976 hasta el 21 de noviembre de 1978.

2.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Oleomargarina elaborada con sebo importado, que regirá a partir del 22 de mayo de 1978 hasta el 30 de junio de 1978.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado Correas de trasmisión, constituidas por tejidos de algodón y caucho vulcanizado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la gestión de la firma FUNSA, tendiente a obtener modificación de la tipificación de reintegro referida en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 6.o de la resolución de 30 de setiembre de 1977 para el producto denominado Correas de trasmisión abiertas de longitudes indeterminadas, constituidas por tejidos de algodón y caucho vulcanizado (NADE 40.10.02.01.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Correas de trasmisión o transportadoras, constituidas por materiales textiles naturales, artificiales o sintéticos y caucho vulcanizado (NADE 40.10.01.01.01 y 40.10.02.01.01)".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Conjuntos de partes de carrocerías para vehículos automóviles.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Autopiezas S. A. para el producto referido en la parte resolutiva.
Considerando: lo informado por la Comisión de la Industria Automotriz;
De conformidad con lo expresado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Conjuntos de partes de carrocería para vehículos automóviles integrados por los siguientes elementos: paneles interiores laterales de tapicería, paneles traseros bajo luneta y deflectores de barro frontales en materias plásticas artificiales; molduras, baguetas y goteras en metales comunes, que regirá a partir del 2 de febrero de 1978 hasta el 30 de junio de 1978.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Trabajo de hechura (façon) de tela plana".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la tipificación establecida por el numeral 4.o de la resolución de 6 de julio de 1976, para el "Trabajo de hechura (façon) de tela plana sin blanquear ni mercerizar, fabricada con fibras naturales y|o sintéticas y|o artificiales importadas en admisión temporaria sin operación cambiaria".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación citada en la parte expositiva de la presente resolución, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Trabajo de hechura (façon) de tela plana sin blanquear ni mercerizar, fabricada con fibras sintéticas y|o artificiales importadas en admisión temporaria sin operación cambiaria".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución. — Se incorporan otros productos a la resolución de 5 de abril de 1978, por la cual se fijaron reintegros a la exportación de productos chacinados.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Montseny S. A. para que se incluya en la resolución de 5 de abril de 1978 varios productos chacinados de su elaboración.

Resultando: I) Que por dicha resolución se otorgó un reintegro del trece por ciento (13 o|o) a diversos productos chacinados elaborados con carnes y subproductos nacionales;

II) Que los nuevos productos a incluir fueron declarados de exportación no tradicional por el decreto 240|978, de 3 de mayo de 1978, por presentar características similares a los amparados por la resolución de 5 de abril de 1978.

Considerando: que corresponde conceder a estos productos el mismo tratamiento establecido por resolución de 5 de abril de 1978.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, su decreto reglamentario 403|964, de 6 de octubre de 1964, el artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y el decreto 240|978, de 3 de mayo de 1978,

SE RESUELVE:

1.o Incorporar a la resolución de 5 de abril de 1978 los productos denominados en la Reglamentación Técnica anexa, que se considera formando parte de la presente resolución, cuando sean elaborados con carnes y subproductos nacionales.

2.o El cobro del reintegro por la exportación de los productos indicados en la Reglamentación Técnica anexa, estará supeditado al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o de la resolución de 5 de abril de 1978.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO

REGLAMENTACION TECNICA DE PRODUCTOS CHACINADOS (II)

Características generales

Los productos que se definen a continuación deben cumplir con las especificaciones establecidas en la resolución de 5 de abril de 1978 en cuanto a características generales y microbiológicas.

Denominación de los productos

Kastler mutton fillet (Nade 16.02.02.99). — Se trata del espinazo de ovino, desosado o no, que ha recibido un tipo de curado por inyección de aditivos como cloruro sódico, ácido ascórbico, pimienta y glutamato de sodio, con escasa o nula condimentación superficial. El producto va envuelto en bolsas de polietileno o multilaminado, pesando entre 1 a 5 kilogramos cada una, selladas al vacío y mantenidas a una temperatura inferior a 0°C.

A pedido del comprador puede ser sometido a un proceso de ahumado.

Calf liver carre (Nade 16.02.01.99). — Se entiende por tal el hígado de vacuno sometido a un proceso de curado por inyección de cloruro de sodio y pimienta y aromatizado con grasa ovina mechada; empaquetado en bolsas plásticas de multilaminado o polietileno de 1 a 5 kilogramos y envasadas al vacío o no.

El producto deberá mantenerse a una temperatura inferior a 0°C.

Mutton liver carre (Nade 16.02.02.99). — Igual que el anterior pero utilizando hígado de ovino.

Tarm mis mutton mince (16.02.01.99). — Es una variedad de Tarm Mis a base de carne vacuna (80 o|o) y ovina (20 o|o) en un estado de agregación similar a la pasta de chorizo y que ha sufrido un proceso de curado por inyección de aditivos como cloruro sódico, ácido ascórbico y sacarosa y con un grado de deshidratación entre 10 y 20 o|o.

El producto va envuelto en polietileno o multilaminado y cerrado al vacío o no y deberá mantenerse a una temperatura inferior a 0°C.

Canadian beef y sus variedades: tender, ver, glor, turs, neg, boch y but. (Nade 16.02.01.99). — Se trata de carne vacuna en trozos de 1 hasta 10 kilogramos que ha recibido un tipo de curado por inyección de aditivos como cloruro de sodio, ácido ascórbico, pimienta, glutamato de sodio, con escasa o ninguna condimentación superficial, envasadas al vacío o no, envueltas en polietileno o multilaminado y mantenida a una temperatura entre 0 y 5°C pudiendo tolerar cualquier temperatura inferior durante el envío.

Las diferentes variedades se diferencian en el grado de ternura cárnica (lomo u otra parte del animal), siendo el más tierno el tender y en orden decreciente ver, glor, turs, neg, boch y but.

Canadian mutton leg (16.02.02.99). — Es el producto preparado con carne magra de los miembros posteriores del ovino, con o sin hueso según indicaciones del comprador.

La carne es sometida a un proceso de curado con sal y glutamato de sodio y posteriormente ahumado o no y secada hasta un porcentaje de humedad entre 15 y 30 o|o y envasada al vacío o no.

El producto final se acondiciona en bolsas plásticas multilaminadas o de polietileno y deberá almacenarse a una temperatura comprendida entre 12 y 18°C.

20

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados Levadura natural, seca y granulada, Cortes armados de cueros bovinos, etc.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veintitrés por ciento (23 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Levadura natural seca y granulada, para panificación NADE 21.06.01.02.01), que regirá a partir del 17 de mayo de 1978 hasta el 16 de mayo de 1980.

2.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Cortes armados de cuero bovino, para calzado, sin forrar, que regirá a partir del 26 de abril de 1978 hasta el 30 de junio de 1978. A este producto le corresponde un porcentaje adicional del ocho por ciento 8 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Cortes armados de cuero bovino, para bota, forrados de diversos materiales, excepto cuero, que regirá a partir del 29 de mayo de 1978 hasta el 30 de junio de 1978.

A este producto le corresponde un porcentaje adicional del nueve por ciento (9 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 1.272/978. — Se efectúan transformaciones de cargos en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: la necesidad de incrementar los servicios asistenciales que presta el Ministerio de Salud Pública en diversas zonas rurales del país.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1978 (Interno N.o 13.129), se establecieron 11 (once) Policlínicas Rurales en distintos departamentos.

Considerando: I) La urgencia que existe en dotar a dichas policlínicas de técnicos capacitados en Medicina Rural, de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 644|977, de 22 de noviembre de 1977;

II) Que a tales efectos, es imprescindible proceder a la transformación de 11 (once) cargos de Practicantes Internos de la División Asistencia (vacantes) en 10 (diez) cargos de Médicos Rurales de la misma División.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 293 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" 11 (once) cargos de Practicantes Internos de la División Asistencia (vacantes) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.70 - Partida 529 - N.P. 22), en 10 (diez) cargos de Médicos Rurales de la misma División - Escalafón AaA - Grado 2.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — EDUARDO J. SAMPSON.

22

Resolución 1.273/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Oficial 1.o Electricista de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Oficial 1.o Electricista de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", señor Carlos Jesús Espinosa Ferreira.

Resultando: que los Organismos de Seguridad Nacional han informado que dicho funcionario se asiló en la Embajada de México, habiendo posteriormente abandonado el país, para lo cual fue autorizado.

Considerando: I) Que se efectuaron las diligencias pertinentes tendientes a declararse renunciante por abandono de cargo, a cuyos efectos desconociéndose su domicilio, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" de los días 31 de mayo, 1.o y 2 de junio de 1978, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

II) Que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública expresa que la actitud del señor Espinosa revela su desinterés por continuar desempeñando el cargo de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Oficial 1.o Electricista de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.76 - Partida 908 - N.P. 109), señor Carlos Espinosa Ferreira.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Resolución 1.274/978. — Se designa para ser expropiado un inmueble destinado a la instalación de los seis Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

Visto: la necesidad urgente del Ministerio de Justicia de disponer de un local para la instalación de los seis Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal.

Considerando: I) Que el inmueble a que se refieren estos antecedentes resulta adecuado para el expresado fin;

II) Que la expropiación de dicha propiedad ha sido declarada de utilidad pública por el artículo 23 de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978.

Atento a lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, y decreto-ley 10.247, de 15 de octubre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, el siguiente inmueble destinado a la instalación de los seis Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1685, 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 23.445, con una superficie total de 181 m2 80 dm2, según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16.457, el 22 de noviembre de 1946, y cuyo deslinde es el que sigue: 8 metros 50 centímetros al Este, con frente a la calle Duvimioso Terra; 22 metros 58 centímetros al Norte, lindando con los Padrones N.os 23.446 y 23.449; 8 metros 92 centímetros al Oeste, lindando con el Padrón N.o 23.450; y 20 metros 20 centímetros al Sur, lindando con el Padrón N.o 23.444.

2.o Declárase urgente su ocupación.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 20283 al 20302

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE

1976

2 — Resolución 1.321|976. **Cooperativa de Recargadores de Supergás.** Apruébase el estatuto. Julio 7.

MARZO

30 — Resolución 1.020|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Efectúanse promociones en el Programa 1.01 "Administración General". Julio 12.

30 — Resolución 1.021|978. **Dirección de Industrias.** Efectúanse promociones. Julio 12.

ABRIL

6 — Resolución 729|978. **Museo Histórico "General Aparicio Saravia".** Declárase urgente la ocupación de los bienes expropiados cuando la creación. Junio 7. Fe de Erratas, julio 24.

MAYO

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de Precios del Consumo correspondiente al mes de mayo de 1978. Julio 4.

8 — Resolución 666|978. **Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de ONDA S.A.** Homológase el estatuto. Julio 4.

9 — Decreto 352|978. **Constancias de habilitación para cargos públicos.** Establécese que el Servicio de Información de Defensa es el órgano responsable de la expedición. Julio 6.

10 — Resolución 1.072|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase funcionario. Julio 17.

20 — Resolución 1.163|978. **Empresa Constructora Mendes Junior S.A.** Apruébanse normas sobre régimen general de trabajo para personal contratado. Julio 20.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Apruébase la ordenanza sobre tenencia de perros. Junio 16. Fe de Erratas, junio 21 y julio 7.

31 — Resolución 780|978. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.** Homológase Estatuto del Seguro Convencional del Personal. Julio 24.

31 — Resolución 1.024|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación efectuada al Ministerio de Salud Pública, de un inmueble sito en Balneario Neptunia. Julio 13.

31 — Resolución 1.025|978. Idem de ambulancia. Julio 13.

31 — Resolución 1.026|978. Idem de vehículo a la Comisión Honoraria Pro Hospital Pereira Rossell. Julio 13.

31 — Resolución 1.027|978. — Idem de equipo laparoscópico, con destino al Hospital Pereira Rossell. Julio 13.

Dirección de Necrópolis.

Fallecidos los días 2 y 3 de mayo de 1978. Julio 4.
Idem del día 3 al 11 de mayo de 1978. Julio 5.
Idem del día 12 al 18 de mayo de 1978. Julio 10.
Idem del día 19 al 27 de mayo de 1978. Julio 11.
Idem del día 27 al 29 de mayo de 1978. Julio 12.
Idem del día 29 al 31 de mayo de 1978. Julio 14.
Idem el día 31 de mayo de 1978. Julio 17.

2 — Resolución 995|978. **Empresa Técnicas Submarinas.** Apruébase el estatuto. Julio 11.

2 — Resolución 996|978. **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paycuero.** Idem. Julio 11.

6 — Resolución 992|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la donación, en favor del Ministerio del Interior, de un inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano. Julio 11.

JUNIO

7 — Decreto 418|978. **Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.** Desígnanse Interventores. Julio 26.

8 — Resolución 1.022|978. **Marcas de fábrica.** Modifícase resolución, estableciéndose fecha correcta de concesión a "Sheraton". Julio 12.

9 — Decreto 370|978. **Presidencia de la República.** Modifícase la denominación del Programa 1.05 del Inciso 2, por la de Dirección y Promoción de la Función Pública. Julio 11.

9 — Resolución 1.029|978. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Atenea". Julio 13.

9 — Resolución 1.030|978. Idem a la embarcación "Nittomarú". Julio 13.

13 — Resolución 993|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la donación de un inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José. Julio 11.

13 — Resolución 994|978. Idem en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. Julio 11.

13 — Resolución 997|978. Idem otorgada al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el Banco Central del Uruguay. Julio 11.

13 — Resolución 998|978. **Institución Cultural y Deportiva Nueva Estrella.** Apruébanse los estatutos. Julio 11.

13 — Resolución 999|978. **Club Social y Deportivo Bella Vista.** Idem. Julio 11.

13 — Resolución 1.000|978. **Unión de Retirados y Pensionistas Militares Santa Bárbara de Flores.** Idem. Julio 12.

13 — Resolución 1.001|978. **Instituciones Coordinadas Inscoord.** Idem. Julio 12.

13 — Resolución 1.002|978. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Modifícase resolución por la que se proveyeron por ascenso varias vacantes. Julio 12.

13 — Resolución 1.003|978. **Fundación Braille del Uruguay.** Apruébanse los estatutos. Julio 12.

14 — Decreto 331|978. **Vehículos para lisiados.** Díctanse normas sobre el régimen de importación. Junio 21. Fe de Erratas. Julio 3.

14 — Resolución 689|978. **Compañía Varig S.A. (Sucursal Montevideo).** Homológase Convenio que crea la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal. Julio 28.

16 — Resolución 931|978. **AFE.** Homológase una resolución que modifica un convenio con el Brasil sobre tráfico de cemento portland de exportación. Julio 4.

16 — Resolución 968|978. **Empresa Fabuca S.A.** Amplíase una resolución por la que se declaró de Interés Nacional su actividad. Julio 10.

16 — Resolución 969|978. **Empresa Lifax S.A.** Idem. Julio 10. Fe de erratas, julio 20.

16 — Resolución 1.031|978. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Hermandad de Trabajadores.** Apruébanse los estatutos. Julio 13.

16 — Resolución 1.032|978. **Permiso de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Oba Oba". Julio 13. Fe de erratas. Julio 17.

16 — Resolución 1.033|978. Idem a la embarcación "Karina". Julio 17.

16 — Resolución 1.035|978. **Ministerio de Justicia.** Apruébanse promociones elevadas por la Corte de Justicia. Julio 13.

20 — Resolución 1.004|978. **Archivo General de la Nación.** Efectúanse promociones. Julio 12.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

20 — Artículos de tocador. Julio 4.

21 — Resolución 1.028|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase legado a favor del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional "Doctor Zoilo A. Chelle", Julio 13.

21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase el Estatuto del Funcionario. Julio 6.

22 — Decreto 346|978. **Planos de mensura.** Establécense tasas para expedir copias por la Dirección de Topografía. Julio 3.

22 — Decreto 347|978. **Remolque náutico.** Actualízase la tarifa para los servicios que cumple la Dirección de Hidrografía. Julio 3.

22 — Decreto 348|978. **Servicio de balsas.** Fíjanse tarifas para los afectados a cruces nacionales que cumple la Dirección de Hidrografía. Julio 3.

22 — Decreto 349|978. **Instituto Nacional de Colonización.** Apruébanse los presupuestos de inversiones, para los ejercicios 1975, 1976 y 1977. Julio 4.

22 — Decreto 350|978. **Bebidas alcohólicas.** Reglaméntase la elaboración de las provenientes de la fermentación de zumo de frutas cítricas. Julio 4.

22 — Decreto 351|978. **Servicios Fitosanitarios de Importación y Exportación.** Reglaméntase la prestación que se cumple por la Dirección General de los Servicios Agronómicos. Julio 5.

22 — Decreto 380|978. **Patente de Rodados.** Modifícase monto imponible para liquidar la del ejercicio 1978, en el Departamento de Canelones. Julio 17.

22 — Resolución 907|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Julio 3.

22 — Resolución 908|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 909|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 910|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 911|978. Idem técnicos. Julio 3.

22 — Resolución 912|978. **Colonia Hospital Gustavo Saint Bois.** Desígnase Instrumentista. Julio 3.

22 — Resolución 913|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal secundario. Julio 3.

22 — Resolución 914|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 915|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 916|978. Idem. Julio 3.

22 — Resolución 917|978. Idem técnicos. Julio 3.

22 — Resolución 918|978. Idem Auxiliares. Julio 3.

22 — Resolución 919|978. Idem personal especializado. Julio 3.

22 — Resolución 920|978. **Ministerio de Justicia.** Modifícase una resolución por la que se designó una funcionaria en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Las Piedras. Julio 3.

22 — Resolución 921|978. **Oficina Central de Notificaciones.** Desígnase Subjefe. Julio 3.

22 — Resolución 922|978. **Fiscalías.** Desígnase Secretario Letrado en las de Gobierno de Primer y Segundo Turno. Julio 3.

22 — Resolución 923|978. **Defensoría de Menores.** Desígnase Defensor de Oficio. Julio 3.

22 — Resolución 924|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar 4.o. Julio 3.

22 — Resolución 925|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto de los Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Primer y Tercer Turnos. Julio 3.

22 — Resolución 926|978. Idem Inspector del Letrado de Menores de Segundo Turno. Julio 3.

22 — Resolución 927|978. Idem Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Julio 3.

22 — Resolución 928|978. **Dirección General de Registros.** Contrátanse funcionarios. Julio 3.

22 — Resolución 929|978. **Corte de Justicia.** Contrátanse funcionarios. Julio 3.

JUNIO

22 — Resolución 930|978. **Juzgados.** Contrátase Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Soriano. Julio 3.

22 — Resolución 932|978. **Instituciones de asistencia médica.** Apruébase resolución de COPRIN sobre ajuste de cuotas y tickets. Julio 3.

22 — Resolución 933|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Modifícase una resolución por la que se designó una funcionaria. Julio 4.

22 — Resolución 934|978. **Contaduría General de la Nación.** Incorpórase funcionaria. Julio 4.

22 — Resolución 935|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Incorpóranse funcionarios. Julio 4.

22 — Resolución 936|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Incorpórase funcionario. Julio 4.

22 — Resolución 937|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátanse funcionarios. Julio 4.

22 — Resolución 938|978. Idem Oficial Mecánico. Julio 4.

22 — Resolución 939|978. Idem Medio Oficial Mecánico. Julio 4.

22 — Resolución 940|978. Idem Medio Oficial. Julio 4.

22 — Resolución 941|978. Idem Aprendiz Adelantado. Julio 4.

22 — Resolución 942|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Chofer. Julio 5.

22 — Resolución 943|978. Idem Medio Oficial Albañil. Julio 5.

22 — Resolución 944|978. Idem Limpiador. Julio 5.

22 — Resolución 945|978. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Jefe de Departamento Administrativo. Julio 5.

22 — Resolución 946|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Limpiador. Julio 5.

22 — Resolución 947|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Contrátase Pintor. Julio 4.

22 — Resolución 948|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase funcionaria. Julio 5.

22 — Resolución 949|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Contrátase funcionario. Julio 5.

22 — Resolución 950|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Agente Departamental. Julio 5.

22 — Resolución 951|978. Idem funcionarios. Julio 7.

22 — Resolución 952|978. Idem Agente Departamental. Julio 7.

22 — Resolución 953|978. **Envases de hojalata.** Autorízase la venta por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera. Julio 7. Fe de Erratas, julio 17.

22 — Resolución 954|978. **Empresa Urumar S. A.** Otórgase permiso para ejercer actividades de comercialización e industrialización de productos de la pesca. Julio 7.

22 — Resolución 955|978. **Empresa Gamacor S.R.L.** Idem. Julio 7

23 — Resolución 1.034|978. **Permisos de Pesca.** Renuévase comercial a la embarcación "La Graña". Julio 17.

23 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la acordada 6.418, por la que se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Menor. Junio 27. Fe de Erratas, julio 4.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

23 — Artículos de tocador. Julio 5.

26 — Resolución 1.073|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Incorpórase funcionario. Julio 17.

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 921). Sustitúyense disposiciones relativas a las actividades de los Corredores de Bolsa. Julio 10. Fe de Erratas, julio 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase la desafectación de parte de la zona suburbana del Padrón N.o 4, sito en la Segunda Sección Judicial. Julio 10.

27 — Ley 14.798. **Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.** Apruébase el suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. Julio 6. Fe de Erratas, julio 11.

27 — Decreto 353|978. **Comando General del Ejército.** Instítúyese un distintivo especial para Oficiales Superiores que presten o hayan prestado servicios. Julio 7.

27 — Decreto 354|978. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Modifícanse artículos del Reglamento de Dique y Varadero, referentes a tarifas. Julio 7.

27 — Decreto 355|978. **Ministerio de Justicia.** Reglaméntase el cumplimiento de las obligaciones de los Juzgados en relación con la Oficina Central de Notificaciones. Julio 7.

27 — Decreto 356|978. **Actuarías de Juzgados Letrados.** Racionalízanse las tareas no inspectivas asignadas a los Inspectores. Julio 10.

27 — Resolución 956|978. **Comisión Nacional de UNESCO.** Desígnanse integrantes. Julio 7.

27 — Resolución 957|978. **Monumentos Históricos.** Declárase los bienes muebles relacionados con el General Aparicio Saravia, existentes en una finca de la ciudad de Melo. Julio 7.

27 — Resolución 958|978. **Consejo del Niño.** Modifícase una resolución por la que se designó Ayudante Consultorio Odontológico. Julio 7.

27 — Resolución 959|978. **Banco Nacional de Organos y Tejidos.** Desígnase Subdirector. Julio 7.

27 — Resolución 960|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorpórase funcionario. Julio 7.

27 — Resolución 961|978. **Consejo del Niño.** Incorpórase funcionario. Julio 7.

27 — Resolución 962|978. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Redistribúyese funcionaria. Julio 7.

27 — Resolución 963|978. Idem funcionarios. Julio 10.

27 — Resolución 964|978. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Doctor José Scosería".** Declárase cesante, por abandono de cargo, Auxiliar de Servicio. Julio 10.

27 — Resolución 965|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos. Julio 10.

27 — Resolución 966|978. — Idem personal especializado. Julio 10.

27 — Resolución 967|978. — **Administración de Justicia.** Declárase que la expresión "asunto" contenida en el artículo 8.o del decreto 409|978, debe entenderse como equivalente a "recurso administrativo". Julio 10.

27 — Resolución 1.005|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de distintas obras del doctor Pablo Blanco Acevedo y de Raúl Montero Bustamante. Julio 12.

27 — Resolución 1.006|978. Idem de oficio original y auténtico del General José Artigas. Julio 12.

27 — Resolución 1.007|978. **Old Christians Colonia.** Apruébanse los estatutos. Julio 12.

27 — Resolución 1.008|978. **Asociación de Entrenadores de Fútbol de Soriano.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.009|978. — **Asociación de Fabricantes de Cemento Portland del Uruguay.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.010|978. **Club de Leones de Ombúes de Lavalle.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.011|978. **Comisión Pro Bienestar Social del Anciano.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.012|978. **Músicos Unidos de Tacuarembó.** Idem. Julio 12.

JUNIO

27 — Resolución 1.013|978. **Sociedad de Jubilados y Pensionistas de Juan L. Lacaze.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.014|978. **Aero Club de Cardona.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.015|978. **El Laurel.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.016|978. **Institución Atlética Sud América de Maldonado.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.017|978. **Asociación de ex Becarios del Gobierno Francés.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.018|978. **Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol.** Idem. Julio 12.

27 — Resolución 1.019|978. **Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia.** Idem. Julio 12.

28 — Ley 14.799. **Ministerio del Interior.** Desaféctase y transfiérese a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de ese Departamento. Julio 6.

28 — Decreto 357|978. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 6.

28 — Decreto 358|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 6.

28 — Decreto 359|978. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Déjanse sin efecto designaciones de Agentes y créanse Agencias en varios departamentos. Julio 10.

28 — Decreto 360|978. **Casinos del Estado.** Establécese el porcentaje de las utilidades del juego a distribuir entre el personal beneficiario. Julio 10.

28 — Decreto 361|978 **Intendencias Municipales.** Amplíanse disposiciones para facilitar la firma de documentos referentes a adquisición de maquinaria vial y vehículos con destino a las del interior. Julio 10.

28 — Decreto 362|978. **Impuesto Específico al Consumo.** Fíjanse tasas y valores fictos por litro para bebidas de origen nacional y tabacos para pipa. Julio 10.

28 — Decreto 363|978. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Autorízase a abonar, dentro del mes de junio, el adelanto del medio sueldo anual complementario. Julio 6.

28 — Decreto 364|978. **Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.** Autorízase un incremento en las retribuciones del personal. Julio 6.

28 — Decreto 365|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 10.

28 — Decreto 366|978. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 10.

28 — Decreto 367|978. **Papa para consumo.** Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la importación de hasta 30.000 toneladas. Julio 10.

28 — Decreto 368|978. **Caña de azúcar.** Fíjase el precio para el año azucarero 1978|1979. Julio 10.

28 — Decreto 369|978. **Vitivinicultura.** Reglaméntase el decreto 151|978, por el que se fija el precio de orujos y borras prensadas. Julio 11.

28 — Decreto 381|978. **Empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal.** Prorrógase plazo establecido para la liquidación administrativa. Julio 17.

28 — Decreto 382|978. **Guías de Propiedad y Tránsito.** Fíjase precio de quintuplicados, para las de ganado ovino y bovino, lanas y cueros. Julio 20.

28 — Decreto 399|978. **Documentos de Contralor de Trabajo.** Prorrógase puesta en funcionamiento del nuevo sistema, autorizado por el decreto 324|977. Julio 20.

28 — Resolución 970|978. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionaria. Julio 10.

28 — Resolución 971|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida, por abandono de cargo, renuncia tácita de un funcionario. Julio 10.

28 — Resolución 972|978. **Dirección General Impositiva.** Efectúase una transformación de cargo. Julio 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

28 — Resolución 973|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario. Julio 11.

28 — Resolución 974|978. Idem. Julio 11.

28 — Resolución 975|978. **Empresa Finacorp Casa Bancaria S. A.** Apruébase el estatuto. Julio 11.

28 — Resolución 976|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase funcionaria. Julio 11.

28 — Resolución 977|978. **Harina de trigo, pan y fideos.** Apruébase resolución de COPRIN, sobre fijación de precios. Julio 11.

28 — Resolución 978|978. **Espectáculos cinematográficos.** Apruébase resolución de COPRIN, sobre liberalización de precios de las entradas. Julio 11.

28 — Resolución 979|978. **Semillas.** Prorrógase la exoneración de gravámenes a la importación. Julio 11.

28 — Resolución 980|978. **Azúcar.** Apruébase resolución de COPRIN, sobre fijación del precio. Julio 11.

28 — Resolución 981|978. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** Desígnase Director. Julio 11.

28 — Resolución 982|978. **Transporte.** Otórgase concesión de colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y Montevideo, a la empresa Internacional Bus Airport Terminal Ltda. Julio 11.

28 — Resolución 983|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Incorpórase una funcionaria. Julio 11.

28 — Resolución 984|978. **ASSE.** Contrátase Ayudante de Analista del Sistema de Computación. Julio 11.

28 — Resolución 986|978. Idem. Julio 11.

28 — Resolución 987|978. Idem. Julio 11.

28 — Resolución 988|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Dispónese cese en su cargo, por renuncia tácita, de un funcionario. Julio 11.

28 — Resolución 989|978. Idem. Julio 11.

28 — Resolución 990|978. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.** Desígnase delegado del Poder Ejecutivo en el Directorio. Julio 11.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

28 — Artículos de tocador. Julio 5.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Prohíbese denominar "Municipal" a toda institución, agrupación, comisión, etc., no autorizada para ello por resolución del Ejecutivo Comunal. Julio 17.

29 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Apruébanse las acordadas 1.072 y 1.073, por las que se designan Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Menor, y fíjase horario de Oficinas. Julio 3.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

29 — Artículos de tocador. Julio 10.

30 — Ley 14.800. **Administración Pública.** Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer restructura y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales de funcionamiento de los Incisos 1 al 30. Julio 12.

30 — Decreto 371|978. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** Reglaméntase la ley 14.791, que la creó. Julio 11.

30 — Decreto 372|978. **Reintegros de exportación.** Prorróganse y modifícanse beneficios a los establecidos al amparo de la ley 13.268. Julio 11.

30 — Resolución 991|978. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** Delégause cometidos. Julio 11.

30 — Resolución 1.023|978. **Dirección Nacional de Correos.** Modifícase resolución por la que se efectuaron designaciones por vía de promoción de funcionario. Julio 12.

JUNIO

Dirección de Necrópolis.

Fallecidos del día 1.o al 4 de junio de 1978. Julio 14.
Idem del 5 al 7 de junio de 1978. Julio 24.

Idem del día 7 al 12 de junio de 1978. Julio 25.

Idem del día 13 al 30 de junio de 1978. Julio 31.

JULIO

Indice Trimestral. Correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1978. Julio 13.

3 — Decreto 383|978. **Marina Mercante de Bandera Uruguaya.** Reglaméntase la ley 14.650. Julio 17.

3 — Resolución 1.074|978. **Empresa Jacobo Szyfer.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Julio 17.

3 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Modifícase resolución y otórgase registro a "Glasso", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 14 y 15. Julio 17.

3 — **Indice Mensual.** Correspondiente al mes de junio de 1978. Julio 7.

4 — Decreto 373|978. **Escuela Nacional de Policía.** Autorízase la realización de un Curso que posibilite ascenso de Sargentos 1.os. Julio 12.

4 — Decreto 374|978. **Servicio de Información de Defensa.** Autorízase a efectuar transformaciones de cargos. Julio 12.

4 — Decreto 375|978. **ANTEL.** Autorízase a efectuar una transferencia de rubro. Julio 12.

4 — Decreto 376|978. **Jueces de Paz y Depositario del Depósito Judicial de Bienes Muebles.** Determínase su inclusión como ordenadores secundarios de gastos e inversiones en la Administración de Justicia del Interior. Julio 13.

4 — Decreto 377|978. **Ministerio de Justicia.** Cométese la regulación en tramitación de recursos administrativos en la alzada jerárquica. Julio 13.

4 — Resolución 1.036|978. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Maestro de Instrucción Primaria en "Ejército". Julio 12.

4 — Resolución 1.037|978. Idem. Julio 12.

4 — Resolución 1.038|978. Idem Defensor de Oficio Letrado en "Justicia Militar". Julio 12.

4 — Resolución 1.039|978. Idem Jefe de Servicio en "Salud Militar". Julio 12.

4 — Resolución 1.040|978. Idem Ingeniero Jefe de Sección en "Marina-Armada Nacional". Julio 12.

4 — Resolución 1.041|978. **Biblioteca Nacional.** Déjase sin efecto, designación de funcionaria. Julio 13.

4 — Resolución 1.042|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de funcionaria. Julio 13.

4 — Resolución 1.043|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de Educación Física. Julio 13.

4 — Resolución 1.044|978. **Consejo del Niño.** Modifícase resolución, incluyéndose designación de Maestra. Julio 13.

4 — Resolución 1.045|978. Idem estableciéndose correctamente persona designada para Instructor. Julio 13.

4 — Resolución 1.046|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total, cargo de Director de Departamento de la División Contaduría Central. Julio 17.

4 — Resolución 1.047|978. **Hospital Pasteur.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total, el cargo de Administrador. Julio 17.

4 — Resolución 1.048|978. **Ministerio de Salud Pública.** Aclárase resolución, estableciendo que el cargo designado es Director Médico Sanitario. Julio 17.

4 — Resolución 1.049|978. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante, por abandono de cargo, una Enfermera. Julio 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JULIO

4 — Resolución 1.050|978. Idem Partera. Julio 17.
4 — Resolución 1.051|978. **Colonia Hospital Gustavo Saint Bois.** Desígnase Médico Neumólogo Jefe del Departamento de Medicina del Instituto de Enfermedades del Tórax. Julio 17.
4 — Resolución 1.052|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Médico Tisiólogo Ayudante en la División Asistencia. Julio 17.
4 — Resolución 1.053|978. Idem técnicos en diversos establecimientos. Julio 17.
4 — Resolución 1.054|978. Idem técnicos. Julio 17.
4 — Resolución 1.055|978. Idem. Julio 17.
4 — Resolución 1.056|978. **Hospital Doctor Pedro Visca.** Desígnase Nurse. Julio 17.
4 — Resolución 1.057|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Julio 17.
4 — Resolución 1.058|978. Idem. Julio 17.
4 — Resolución 1.059|978. Idem personal administrativo. Julio 17.
4 — Resolución 1.060|978. Idem. Julio 17.
4 — Resolución 1.061|978. **Instituto de Endocrinología.** Desígnase Oficial 4.o. Julio 17.
4 — Resolución 1.062|978. **Hospital Maciel.** Desígnase Auxiliar 1.o. Julio 17.
4 — Resolución 1.063|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar 1.o en la División Higiene. Julio 17.
4 — Resolución 1.064|978. **Colonia Hospital Gustavo Saint Bois.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Julio 17.
4 — Resolución 1.065|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal de servicio. Julio 17.
4 — Resolución 1.066|978. Idem Auxiliar 1.o en la División Administración. Julio 17.
4 — Resolución 1.067|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. Julio 17.
4 — Resolución 1.068|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Oficial 4.o. Julio 17.
4 — Resolución 1.069|978. **Defensoría de Menores.** Desígnase Procurador. Julio 17.
4 — Resolución 1.070|978. **Juzgados.** Desígnase Inspector del Letrado de Menores de Segundo Turno. Julio 17.
4 — Resolución 1.071|978. **Sociedades Anónimas.** Adecúanse tarifas para la publicación de estatuos, a las amparadas a la ley 14.750. Julio 11.
Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.
4 — Artículos de tocador. Julio 17.
5 — Ley 14.801. **Convenios internacionales.** Apruébase adhesión de Uruguay al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la OEA. Julio 17.
5 — Decreto 378|978. **Comando General de Enseñanza Militar.** Créase y fíjanse cometidos. Julio 12.
5 — Decreto 379|978. **Comando de Apoyo Logístico.** Créase y fíjanse cometidos. Julio 12.
5 — Decreto 384|978. **Convenios internacionales.** Pónense en vigencia concesiones acordadas y apruébanse Normas Complementarias y Procedimientos para las Negociaciones del Protocolo de Expansión Comercial suscrito entre Uruguay y la República Federativa del Brasil. Julio 14.
5 — Decreto 385|978. **Dirección General de Estadística y Censos.** Apruébase Reglamento Orgánico. Julio 17.
5 — Decreto 386|978. **Intendencia Municipal de Montevideo (Intendencia y Junta de Vecinos).** Apruébase modificación presupuestal. Julio 21.
5 — Decreto 387|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de junio de 1978. Julio 13. Fe de Erratas. Julio 31.
5 — Decreto 389|978. **Entes comerciales e industriales del Estado.** Establécense disposiciones para el despacho directo de materiales e implementos que importen. Julio 17.

JULIO

5 — Decreto 390|978. **Viáticos.** Fíjase escala a percibir por funcionarios dependientes de la Administración Central. Julio 17.
5 — Decreto 391|978. **Valores Públicos.** Modifícanse disposiciones para la adjudicación por parte del Banco Central del Uruguay. Julio 17.
5 — Decreto 392|978. **Letras de Tesorería.** Establécese que las adjudicaciones serán decididas por el Banco Central del Uruguay en favor de las ofertas más favorables. Julio 17.
5 — Decreto 393|978. **Represa de Paso Severino.** Cométese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la supervisión de las obras. Julio 17.
5 — Decreto 394|978. **Planillas de Contralor de Trabajo.** Declárase que las empresas unipersonales sin personal a sus órdenes, no están obligadas a munirse del documento. Julio 19.
5 — Decreto 395|978. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Establécese forma de pago de los contribuyentes. Julio 19.
5 — Decreto 396|978. **Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera.** Adecúanse tarifas que presta. Julio 20.
5 — Decreto 397|978. **Semilla de soja Certificada.** Dispónese que el Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá a los multiplicadores la totalidad de la producción. Julio 21.
5 — Decreto 405|978. **Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX).** Exonérase de la aplicación del decreto 23|977 en operaciones de crédito con la banca privada. Julio 24.
5 — Resolución 1.075|978. **Transporte.** Recházanse propuestas presentadas para la concesión de dos líneas interdepartamentales de pasajeros. Julio 17.
5 — Resolución 1.076|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Chofer en "Administración General". Julio 17.
5 — Resolución 1.077|978. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Contador Fiscal. Julio 19.
5 — Resolución 1.078|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionaria en "Organización Institucional de Servicios Industriales". Julio 19.
5 — Resolución 1.079|978. — Idem Limpiadora en "Administración General". Julio 19.
5 — Resolución 1.080|978. Idem. Julio 19.
5 — Resolución 1.081|978. Idem funcionaria. Julio 19.
5 — Resolución 1.082|978. Idem Oficial Carpintero. Julio 19.
5 — Resolución 1.083|978. Idem Oficial Electricista. Julio 19.
5 — Resolución 1.084|978. **Dirección Nacional de Correos.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario. Julio 19.
5 — Resolución 1.085|978. Idem. Julio 19.
5 — Resolución 1.086|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Contrátase funcionario. Julio 20.
5 — Resolución 1.087|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Auxiliar de Servicio y Plomero en "Administración General". Julio 20.
5 — Resolución 1.088|978. Idem funcionario. Julio 19.
5 — Resolución 1.089|978. Idem Agente Departamental y un administrativo. Julio 19.
5 — Resolución 1.090|978. Idem. Julio 19.
5 — Resolución 1.091|978. Idem Inspector de Zona. Julio 20.
5 — Resolución 1.092|978. Idem Economista Julio 20.
5 — Resolución 1.093|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízase a suscribir un contrato de comodato con AFE. Julio 21.
5 — Resolución 1.094|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de microscopio con destino al Laboratorio de Semillas del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". Julio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JULIO

5 — Resolución 1.095|978. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Contrátase Administrador. Julio 21.

5 — Resolución 1.096|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátanse Ayudantes de Mantenimiento y Limpiadores en la Intendencia Sede Central. Julio 21.

5 — Resolución 1.142|978. **Fábrica Nacional de Papel S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Julio 24.

5 — Resolución 1.187|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátase Ayudante Técnico. Julio 26.

5 — Resolución 1.188|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Operador de Máquinas. Julio 26.

5 — Resolución 1.189|978. Idem Oficial Mecánico de 1.a. Julio 26.

5 — Resolución 1.190|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátanse funcionarios. Julio 26.

5 — Resolución 1.191|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer. Julio 26.

5 — Resolución 1.192|978. Idem Tornero y Chapista. Julio 26.

5 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Llámase a concurso de méritos para proveer el cargo de Director Nacional de Recursos Humanos. Julio 17.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

5 — Artículos de tocador. Julio 17.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Reglaméntase decreto de la Junta de Vecinos de 27 de abril de 1978, sobre funcionamiento de determinados establecimientos. Julio 26.

5 — Ley 14.802. **Ley de Elecciones.** Introdúcense modificaciones. Julio 17.

5 — Decreto 398|978. **Junta de Vecinos de Florida.** Desígnanse integrantes. Julio 17.

5 — Resolución 1.097|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro Secretario de Estado. Julio 17.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

7 — Inscripción de títulos. Julio 31.

7 — **Dirección General Impositiva.** (Resolución interna 134|978). Establécese régimen de vencimiento para presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado. Julio 17.

7 — (Resolución interna 139|978). Dispónese la aceptación de cheques de pago diferido para la extinción de determinadas obligaciones tributarias. Julio 17.

10 — Decreto 400|978. **Peste Porcina Africana.** Sustitúyense disposiciones del decreto de 5 de setiembre de 1963. Julio 21.

10 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra resolución que desestimó registro a "Taxin". Julio 17.

10 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió registro a "Pico Rojo". Julio 17.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 922. Dispónese eliminación del formulario de afectación en operaciones de adelanto y preventa de divisas. Julio 17.

10 — Resolución. (Circular 923). Modifícase tasa máxima de interés para operaciones en moneda extranjera. Julio 17.

10 — Resolución (Circular 924). Idem normas referentes al Fondo de Garantía de Créditos. Julio 19.

10 — Resolución. (Circular 925). Idem disposiciones de la Circular 726 (AID. Préstamo 528-T-026). Julio 20.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones:** Incorpórase una disposición al decreto 1.071 (Ordenanza de Clasificación de Cargos). Julio 20.

11 — Decreto 401|978. **Seccionales Policiales.** Fíjanse nuevos límites de la 18.a, del Departamento de Colonia. Julio 20.

11 — Decreto 402|978. **Fuerza Aérea.** Establécense normas sobre pago de remuneraciones a docentes de los Centros de Enseñanza. Julio 20.

JULIO

11 — Decreto 403|978. **Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Apruébase el Reglamento General. Julio 21.

11 — Decreto 404|978. **Ministerio de Justicia.** Dispónense normas de calificación de funcionarios. Julio 19.

11 — Resolución 1.098|978. **Expropiaciones.** Desígnanse de varios inmuebles en el Departamento de Canelones, con destino a sede de la Comisaría de la 25.a Sección. Julio 20.

11 — Resolución 1.099|978. **Tarifas de carga aérea.** Prorrógase promocional N.o 1.238, solicitada por Transmonte S. A. Julio 20.

11 — Resolución 1.100|978. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Residentes en el Departamento de Ginecotología. Julio 20.

11 — Resolución 1.101|978. Idem en el Departamento de Cirugía. Julio 20.

11 — Resolución 1.102|978. **Comando General de la Armada.** Contrátase Médico Pediatra. Julio 20.

11 — Resolución 1.103|978. **Consejo del Niño.** Revócase resolución que regularizó funcionarios, por vía de promoción. Julio 20.

11 — Resolución 1.104|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Encargado de Investigación y Planeamiento. Julio 20.

11 — Resolución 1.105|978. **Consejo del Niño.** Contrátase Institutriz. Julio 20.

11 — Resolución 1.106|978. Idem Médico y Químico Farmacéutico. Julio 20.

11 — Resolución 1.107|978. Idem Auxiliar. Julio 20.

11 — Resolución 1.108|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátase Auxiliar de Servicio. Julio 20.

11 — Resolución 1.109|978. **Consejo del Niño.** Desígnanse funcionarios. Julio 20.

11 — Resolución 1.110|978. **Ex Hospital Fermín Ferreira.** Declárase cesante, por abandono de cargo, Auxiliar de Servicio. Julio 20.

11 — Resolución 1.111|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos. Julio 20.

11 — Resolución 1.112|978. Idem Endocrinóloga en la División Asistencia. Julio 20.

11 — Resolución 1.113|978. Idem Sicotécnico. Julio 20.

11 — Resolución 1.114|978. Idem técnicos. Julio 20.

11 — Resolución 1.115|978. Idem. Julio 20.

11 — Resolución 1.116|978. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébase Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, para los departamentos del interior. Julio 20.

11 — Resolución 1.117|978. **Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".** Desígnase Auxiliar de Laboratorio. Julio 20.

11 — Resolución 1.118|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Julio 20.

11 — Resolución 1.119|978. Idem. Julio 20.

11 — Resolución 1.120|978. Idem. Julio 21.

11 — Resolución 1.121|978. **Instituto de Oncología.** Desígnase Fotógrafo. Julio 21.

11 — Resolución 1.122|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.** Desígnase Auxiliar 1.o. Julio 21.

11 — Resolución 1.123|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal secundario. Julio 21.

11 — Resolución 1.124|978. Idem. Julio 21.

11 — Resolución 1.125|978. Idem personal especializado. Julio 21.

11 — Resolución 1.126|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó. Julio 21.

11 — Resolución 1.127|978. **Juzgados.** Contrátase Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. Julio 21.

11 — Resolución 1.128|978. **Ministerio de Justicia.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono del cargo, de Oficial 5.o. Julio 21.

11 — Resolución 1.129|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Conserje de Cuarta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Julio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JULIO

11 — Resolución 1.130|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar 4.o. Julio 21.

11 — Resolución 1.131|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Julio 21.

11 — Resolución 1.132|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Escribano Adjunto. Julio 21.

11 — Resolución 1.133|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados Letrados de Capital". Julio 21.

11 — Resolución 1.134|978. Idem en Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. Julio 21.

11 — Resolución 1.135|978. Idem Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Julio 21.

11 — Resolución 1.136|978. **Juzgados.** Desígnase Conserje de 5.a en el Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. Julio 21.

11 — Resolución 1.137|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o el "Ministerio Público y Fiscal". Julio 24.

11 — Resolución 1.138|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Director de Contaduría Central en "Administración General". Julio 24.

11 — Resolución 1.139|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario del de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Julio 24.

11 — Resolución 1.140|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados de Paz del Interior". Julio 24.

11 — Resolución 1.141|978. **Juzgados.** Desígnase Oficial 6.o del de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado. Julio 24.

11 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Androfort". Julio 19.

11 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Julio 17.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 926). Modifícase el artículo 316 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Julio 21.

12 — Ley 14.803. **Convenios Internacionales.** Apruébanse los Iberoamericano de Seguridad Social e Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social. Julio 24.

12 — Decreto 406|978. **Industria automotriz.** Fíjanse normas para importación de "Kits" de motores diesel destinados a plantas de armado de motores. Julio 24.

12 — Decreto 407|978. **Banco Central del Uruguay.** Autorízase a incorporar personal de bancos en liquidación. Julio 24.

12 — Decreto 408|978. **Medios de cultivos deshidratados y reactivos compuestos para análisis clínicos.** Inclúyense en régimen tributario preferencial para la importación. Julio 24.

12 — Decreto 409|978. **Instituto de Capacitación Aduanera.** Apruébase Reglamento Interno. Julio 24.

12 — Decreto 410|978. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 24.

12 — Decreto 411|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a las exportaciones. Julio 24.

12 — Decreto 412|978. **Vinos.** Adecúanse tipificaciones para los nacionales, correspondientes a la cosecha 1978. Julio 25.

12 — Decreto 413|978. **Vacuna antiaftosa.** Fíjase tributo a abonar por laboratorios productores o importadores. Julio 25.

12 — Decreto 414|978. **Unidad Cooperaria N.o 1.** Autorízase a la Comisión Administrativa General para adecuar monto de gastos y ventas. Julio 25.

12 — Decreto 415|978. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Transfiérese suma para el cumplimiento de sus fines específicos. Julio 25.

12 — Resolución 1.143|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Efectúanse transformaciones de cargos. Julio 25.

12 — Resolución 1.144|978. **Banco del Plata.** Apruébase aumento de capital. Julio 25.

JULIO

12 — Resolución 1.145|978. **Inspección General de Hacienda.** Incorpórase funcionario. Julio 25.

12 — Resolución 1.146|978. **Dirección General de Comercio Exterior.** Contrátanse funcionarios. Julio 25.

12 — Resolución 1.147|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionaria. Julio 25.

12 — Resolución 1.148|978. **Dirección Nacional de Industrias.** Contrátase Telefonista. Julio 25.

12 — Resolución 1.149|978. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Médico. Julio 25.

12 — Resolución 1.150|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Portero. Julio 25.

12 — Resolución 1.151|978. **Unidad Asesora Ley de Promoción Industrial.** Desígnanse Miembros Alternos. Julio 25.

12 — Resolución 1.152|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Auxiliar. Julio 24.

12 — Resolución 1.153|978. Idem. Julio 24.

12 — Resolución 1.154|978. Idem Ayudante de 4.a. Julio 25.

12 — Resolución 1.155|978. Idem Auxiliar 4.o. Julio 25.

12 — Resolución 1.156|978. Idem Ayudante de 4.a. Julio 25.

12 — Resolución 1.157|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Asesor Letrado. Julio 25.

12 — Resolución 1.158|978. Idem Coordinador Laboral en "Administración General". Julio 26.

12 — Resolución 1.159|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante. Julio 26.

12 — Resolución 1.161|978. **Permisos de Pesca.** Revócase comercial e industrial de lisas en Laguna de Castillos. Julio 26.

12 — Resolución 1.162|978. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Contrátanse Veterinarios de Campo. Julio 26.

12 — Resolución 1.193|978. **SEPLACODI.** Contrátanse funcionarios. Julio 25.

12 — Decreto 18.813. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Establécense disposiciones para edificios que se construyan o refaccionen con frente a las vías de tránsito Agraciada, Asencio y Uruguayana. Julio 25.

13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 927). Prorrógase la fecha para utilizar el Convenio de Préstamo con el Banco Central de la República Argentina — U$S 50:0. Julio 21.

13 — Resolución. (Circular 928). Amplíase el Convenio de Préstamo con el Banco do Brasil S. A. (CACEX) por U$S 50:0. Julio 21.

14 — Ley 14.804. **Sociedades Civiles.** Establécense normas para constitución y funcionamiento. Julio 25.

14 — Decreto 416|978. **Carne.** Adecúanse precios máximos por kilogramo para caliente en segunda balanza. Julio 26.

14 — Resolución 1.164|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. Julio 25.

14 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Julio 24.

14 — **Semillaristas del Este Cooperativa Agropecuaria Limitada.** Síntesis de los estatutos sociales. Julio 24.

15 — Decreto 388|978. **Reintegros de exportación.** Redúcense tasas vigentes para manufacturas de cuero. Julio 17.

17 — Ley 14.805. **Inmuebles.** Desaféctanse, por vía de permuta, pertenecientes a UTE e Intendencia Municipal de Rocha. Julio 26.

17 — Decreto 417|978. **Funcionarios diplomáticos.** Modifícanse disposiciones sobre introducción de muebles y efectos, con motivo del regreso al país. Julio 25.

17 — Decreto 419|978. **Tinta líquida para bolígrafos.** Modifícase Arancel de Importación para los recambios. Julio 25.

17 — Decreto 420|978. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Señálase, con carácter laborable, el día 9 de agosto de cada año, como Día del Funcionario. Julio 25.

17 — Decreto 421|978. **Puente "Libertador General San Martín".** Amplíase plazo fijado para nacionalizar mercaderías remanentes de las utilizadas en las obras. Julio 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JULIO

17 — Resolución 1.165|978. **Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y XV Conferencia Regional de la FAO.** Declárase de Interés Nacional. Julio 25.

17 — Resolución 1.166|978. **Tarifa de carga aérea.** Apruébase promocional solicitada por Industrias Fotográficas del Plata S.A. Julio 25.

17 — Resolución 1.167|978. **Radiodifusión.** Suspéndese por tres días a la Difusora CW 96 Radio Yí del Departamento de Durazno. Julio 25.

17 — Resolución 1.168|978. **SODRE.** Declárase cesante, por abandono de cargo, a funcionario. Julio 25.

17 — Resolución 1.169|978. Idem Notero. Julio 25.

17 — Resolución 1.170|978. **Clínicas Uruguayas de Asistencia Médica.** Prorrógase autorización para actuar en Primera Categoría. Julio 26.

17 — Resolución 1.171|978. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Declárase cesante, por abandono de cargo, a Médico Adjunto. Julio 26.

17 — Resolución 1.172|978. **Hospital Pasteur.** Declárase cesante, por abandono de cargo, una Auxiliar. Julio 26.

17 — Resolución 1.173|978. **Hospital Pasteur.** Incorpórase al régimen de Dedicación Total, cargo de Jefe de Contaduría y Pagos. Julio 26.

17 — Resolución 1.174|978. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúase transformación de cargo en División Asistencia. Julio 26.

17 — Resolución 1.175|978. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase personal técnico. Julio 26.

17 — Resolución 1.176|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Julio 26.

17 — Resolución 1.177|978. Idem. Julio 26.

17 — Resolución 1.178|978. Idem Oficial 4.o en División Arquitectura. Julio 26.

17 — Resolución 1.179|978. Idem en Dirección y Servicios Externos. Julio 26.

17 — Resolución 1.180|978. Idem Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia. Julio 26.

17 — Resolución 1.181|978. **Juzgados.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de Oficial 5.o del Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno. Julio 26.

17 — Resolución 1.182|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Julio 26.

17 — Resolución 1.183|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Artigas (Parada Camaño). Julio 26.

17 — Resolución 1.184|978. Idem Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Julio 26.

17 — Resolución 1.185|978. Idem Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro (Young). Julio 26.

17 — Resolución 1.186|978. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. Julio 26.

17 — Resolución 1.194|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario. Julio 25.

17 — Resolución 1.195|978. Idem. Julio 25.

17 — Resolución 1.196|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Declárase producida renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario. Julio 25.

17 — Resolución 1.197|978. **Unión de Bancos del Uruguay.** Apruébase reforma de estatutos. Julio 25.

17 — Resolución 1.198|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Incorpórase funcionaria. Julio 26.

17 — Resolución 1.199|978. **Transporte.** Autorízase a la empresa Belt S. A. a establecer un servicio de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires. Julio 26.

17 — Resolución 1.200|978. **Dirección de Arquitectura.** Contrátase Arquitecto. Julio 27.

17 — Resolución 1.201|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátanse Operadores Técnicos. Julio 27.

17 — Resolución 1.202|978. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase personal administrativo. Julio 27.

JULIO

18 — Resolución 1.203|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Incorpórase funcionaria. Julio 27.

18 — Resolución 1.204|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionario en "Administración General". Julio 27.

18 — Resolución 1.205|978. **Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.** Contrátase Ingeniero Agrónomo. Julio 27.

18 — Resolución 1.206|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Incorpórase funcionario. Julio 27.

18 — Resolución 1.207|978. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátase Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe. Julio 27.

18 — Resolución 1.208|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase funcionaria. Julio 26.

18 — Resolución 1.209|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante. Julio 26.

18 — Resolución 1.210|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Auxiliar de Servicio. Julio 26.

18 — Resolución 1.211|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Abogado Procurador. Julio 26.

19 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 929). Dispónese sobre operaciones de venta o compra de valores públicos con compromiso irrevocable de compra o venta, y sobre valores públicos admitidos. Julio 27.

19 — **Cooperativa Uruguaya de Producción Apícola y Granjera Agropecuaria Ltda.** Síntesis de los estatutos sociales. Julio 25.

20 — Decreto 422|978. **Banco de Previsión Social.** Fíjanse índice de revaluación de pasividades. Julio 26.

20 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recurso de revocación interpuesto por diversas firmas. Julio 31.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 930). Amplíanse normas sobre régimen de libramiento de cheques en moneda extranjera. Julio 27.

20 — Resolución (Circular 931). Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Julio 27.

20 — Resolución. (Circular 932). Idem de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Julio 27.

21 — Decreto 423|978. **Alcoholes desnaturalizados.** Fíjanse precios máximos de venta de detallistas a consumidores. Julio 27.

21 — Decreto 424|978. **ANCAP.** Apruébanse precios de venta de productos que expende. Julio 27.

25 — Decreto 425|978. **Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.** Establécese sistema de remuneración de actividades docentes. Julio 31.

25 — Decreto 426|978. **Prefectura Nacional Naval.** Efectúanse transformaciones de cargos. Julio 31.

25 — Resolución 1.213|978. **Transporte.** Increméntanse tarifas de pasajes aéreos internacionales. Julio 31.

25 — Resolución 1.214|978. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Servicio en "Salud Militar". Julio 31.

25 — Resolución 1.215|978. Idem Jefe de 3.a. Julio 31.

25 — Resolución 1.216|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Operador. Julio 31.

25 — Resolución 1.217|978. Idem Oficial 2.o. Julio 31.

25 — Resolución 1.218|978. Idem Maquinista Offset de 1.a. Julio 31.

25 — Resolución 1.219|978. **Biblioteca Nacional.** Desígnase funcionaria. Julio 31.

25 — Resolución 1.220|978. Idem Bibliotecaria. Julio 31.

25 — Resolución 1.221|978. **SODRE.** Contrátase Encargado de Vigilancia. Julio 31.

25 — Resolución 1.225|978. **Consejo del Niño.** Contrátanse Auxiliares de Servicio. Julio 31.

25 — Resolución 1.226|978. Idem funcionarias. Julio 31.

25 — Resolución 1.227|978. Idem. Julio 31.

26 — Decreto 435|978. **UTE.** Apruébanse tarifas de energía eléctrica. Julio 31.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 7 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20307

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUJAN SOSA (V. 303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13818 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURA FAGUNDEZ de FLORES y de BOLIVAR FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13817 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIVADO o BIVADO, (V. 386|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13608 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TARIN VAZ (V|306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13379 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CROCCO de BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13377 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI CANDIA de LACAZE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13376 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO ALEJANDRO VERNENGO o RAUL VERNENGO VAZQUEZ, (V. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13116 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn 30. Jl 21-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FROILAN SOSA (Ficha E. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13722 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA URGERFELD BONES de HOROWITZ (E. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13787 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o MARIA GREGORIO PAREDES o PAREDES CASTILLO (E. 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13814 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SABINA MICHELINI MACCIO de CARY (E. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13811 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS DELUCCHI VALENTE, (E. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTE SAN NICOLAS (E. 554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13315 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO FERRAZ COITIÑO o FERRAZ LEITE, (E. 536|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini - Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13314 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ARCIET o EDUARDO BERNARDO GONZALEZ ARCIET (E. 602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13230 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIO o ANUNCIATO o ANNUNZIATO GABRIELE MANGO D'AIELLO (E. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12849 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FILOMENA FERRAGUS FUENTES, (E. 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13089 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLELLO LANDO, (E. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12966 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO RODRIGUEZ SILVA, (E. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12893 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIANOLA MARTINEZ (S. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTANISLAO CABRERA DELGADO (S. 404|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13788 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CECILIA RAZETI FERRANDO de DI GIOVANNI (S. 246|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13310 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA ITA o AIDA KLOS de JAVKIN, (S. 92|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13309 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLAUSTEIN PILERCI (S. 202|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13307 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALEUTERIA IGUINI de PIMIENTA, (S. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13308 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARMEN CARREÑO de BATISTA, ANTONIO BATISTA y LAZARO ANTONIO BATISTA CARREÑO, (S. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13306 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA CESARINA MANFRINI de MANDRESSI, (S. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12968 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULUZAR KAPRIELIAN de DJAMBOLAKDJIAN, (S. 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12984 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BLENGIO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13813 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA TEJERA de CARDILLO, de CARLOS CARDILLO y de CECILIA DELMONTE TEJERA de CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13820 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA GARCIA ZORRON de da SILVEIRA (Ficha S. 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13723 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN de MARRERO, (D. 650|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13605 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA DIAZ BARRETO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUILLEN PASTORIN, (512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (Ficha S. 34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16. Ag|2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA FITTIPALDI de AUZA, (S. 530|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13305 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAIZ u OLGA RAIZ RODRIGUEZ u OLGA RENE RAIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13317 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FABEIRO o FABREIRO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13316 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BELLO ZIRPOLI (S. 116|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13233 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA FLORENTINA RODRIGUEZ de GARCIA (S. 644|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13217 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NIDIA PRATTO FERRER, (S. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13087 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO ARRIETA LARROSA o ARIOSTO CORNELIO ARRIETA LARROSA (S. 680|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13088 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA o BLENDINA MIAZZON, o MIANZON o MIANSON de FIORENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12967 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MARQUEZ, (S. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12964 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS de ALFARO, (S. 66|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12963 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO HECTOR GALLERO SACHETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13794 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA PALERMO INTROINI y CARLOS MARIA RICHIERI JAURRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13847 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARZENO de NAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13848 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMEO RISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13609 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MAMARIÑOS SOLSONA o LIA MAGARIÑOS de RODRIGUEZ GROLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CAGGIANO GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13378 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de INOCENCIA POSE o POSSE de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13200 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO EDMUNDO ZAPPETTINI SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12780 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DA ROSA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 13092 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA de los RIOS LAGUNE y GAUDENCIO RICARDO de los RIOS LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13173 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA MICAELA BALESTENA BERECHE de AUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12890 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUA AGUADO (Ficha 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13724 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY de FRANZONI, (Ficha 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13618 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COUSILLAS ESTRAMIL, (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13611 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIBILS RODRIGUEZ, (Ficha 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13606 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO o IRIMINDO ALEN MIGUELEZ (S| 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13598 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CARRASCO CAMBRE (Ficha A. 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13840 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMABILIO FERNANDEZ (F. A. 502| 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13549 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERRON SCAPPA o SCAPA, (Ficha A|280 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13610 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO, (A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13603 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS REVETRIA MAYA (A|194-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES PUPPO LARESCA o RADESCA de ROSA, (A. 258|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13320 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA AZCORDABEITIA, (A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13216 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IBAÑEZ o MARIA LUISA IBAÑEZ de SOBRERO, (A. 242|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13095 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMISIO PASCUAL TORRES GAMBETTA, (A. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13091 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNKA o MONKA MALTAR de BERGHAVAZ o BERGLAVAS o BERGLAVAZ (A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Hylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12988 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F.-336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DURANTE VANNATTA o BANNATTA, (F. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMIRO ORTIZ ODIZZIO (ficha 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — M.a Rosa del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13503 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA LABACA SUAREZ y ELSA LABACA SUAREZ (F. A. 664|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13844 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ... A. 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSARIS (F. A. 240|

1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO TANCO COTABARREN, (F. A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13612 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WOLF FRIEDBERG SILBER (F. A. 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13573 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PINTOS PEREZ de CURBELO (F. A. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ y ANDREA VILLALBA ROJAS de FERNANDEZ, (F. A. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13513 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO NOCELLA ALOISIO, (F. A. 208|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13303 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GLADYS CAMPOS ITEROY, (F. A. 150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13323 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID AGUILAR RYAN, (F. A. 256|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13202 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALLEJO VILLANUEVA, (F. A. 236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13213 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RIZZO o RIZZO GAIERO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13815 Ag.7-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO TARIFE ALFONSO, (V. 583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Delfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13628 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL TRILLO SILVA (V|635-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ de GOICOECHEA, (V. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALMEIDA SUAREZ, (V. 587|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13304 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA PRYNGLER (V|761|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13375 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MAGGIOLO SANTAMARIA, (S. 1.119|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32170 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA AMANDA SALDAÑA VERNENGO de PRAVIA, (V. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 13199 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL RIOS GREGORIO, (S. 511|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13198 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BENIGNO LARROSA TORRES (V. 521|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13111 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRAIZ ULLA, (E. 769|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13781 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HECTOR DE LEON SICCO (E. 939|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13786 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIPIETRO o DI PIETRO de GENER (E. 705|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este... video, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13816 Ag.O-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABELENDA MORASSO (E. 797|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13810 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANTONELLI MAGÑONES, (E. 789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13648 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRY ISLAS (Ficha E. 255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13421 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO EVANGELIS MARTINEZ CURBELO (E. 4.605|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13214 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MERLETTI GONZALEZ (E. 743|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13232 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVARISTA BAYETO VIERA de MIÑOS, (E. 735|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13106 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO REÑONES RODRIGUEZ (E. 765|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13090 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA LOPEZ o LOPEZ-BRASCA y HECTOR LOPEZ o LOPEZ BRASCA, (Ficha E. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12960 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 629|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANTONIA MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o LOLA GIANELLI MARTIN de MILLER (S. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13784 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOMMA SAROLDI (S. 251|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13793 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIÑEYRUA WINTERHALTER (S. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13792 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFREDO MAGNONE BARINDELLI (S. 181|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13791 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICILIA AMELIA FERRARI BIUMI (S. 239|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13789 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEÑAGARICANO CHIAPPORI, (S. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13627 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o LEONCIA ROSA RINCON MARTIN o RINCON y MARTIN; (S. 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13311 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JAIME OLIVERA (S|189|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13234 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO, (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON BONNAFON BETBEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13812 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA STRENG o ANA REGINA TEODORA KINGSCOURTS o KINGS-COURTS de RAST, (S. 1.059|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13639 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA EMA CACERES de FARINA, (D. 713|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13604 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13318 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LEOPOLDO BERRUTTI NOVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 13570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVI de D'OTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13599 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ABEL VIÑA ACOSTA, (S. 1.035|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13508 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA STEMPHELET TORRES de CARAMELLA, (S. 845|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FERDINAND THUR o THUER (ficha 513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13493 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA SCAGLIA de MASINI, (S. 969|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13321 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ROSALDO o CARLOS ROSALLO PACINI COLZI (S. 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13194 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO SELLANES VETRALE, (S. 855|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13197 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ JONNI KELBRATOWSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13196 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR MODESTO VICTOR PEREIRA DEL PUERTO (S. 783|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13195 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO POZZO, (S. 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13094 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FERNANDEZ ETCHEGOYHEN de MARINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13114 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13098 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO o FLORENCIA PENA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO de PARALLE, (S. 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12965 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA DELMIRA FROCHAM de ROSAS, LAURO ALCIDES MARAUDA FROCHAM y LIRIA de SOUZA FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13785 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VERGILIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978 — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13806 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERA o FRANCISCO o RIVERA FRANCISCO CARBONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13626 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO BERNARDINO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13514 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ UMPIERREZ o NUÑEZ de NIEVES o NUÑEZ UMPIERREZ de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13227 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINELLI OLGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO HERNANDEZ AGUILAR y SANTA LEOPOLDINA ARIOSA o ARROSA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13319 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA OLIVERA de CHERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13127 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO RODRIGUEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13093 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KECHAHDOUR o KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12727 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GALLO de CUELLO (S. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13725 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTUARIENSE o CANTUARIENSE GARCIA SOSA, (S. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13726 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELIA MACAYA o MACAYA VILA, (Ficha 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13629 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULINI de FAJARDO MARIA LUISA, (S. 475|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 13221 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA, (S. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13183 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORRADI FRAVEGA (Ficha 257|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13036 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA PUEL o PUEL BORDES de CAMPORA, (Ficha 473|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12904 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUPINACCI de D'ANDREA (A. 313bis|1975), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13802 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELBIA PINTOS DIACARINO, (Ficha A. 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13613 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PREZIOSI ROLLA o ROLA, (A|175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13714 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE LANGONE de PASCALE (ficha A|169bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13557 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PASSARELLA de MOLINARI. (A. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13115 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ENRIQUE MACARIO BIANCHI BERRUTTI (A|125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13054 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970. Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBA, (Ficha 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13602 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMZAZU o ARANZASU OCAMPO MORA o de MORA, (F. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13607 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VALDEZ FUENTES (F.-651|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13556 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO REY ALVAREZ, (F. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13539 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZANON de DIDONE, (F. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MEIRALDI CORTA (Ficha 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13148 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BESUN de ACUÑA (Ficha 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13159 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTAÑARES o LUIS ALBERTO CASTAÑARES BARON, (Ficha 321|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13099 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBINO DEMINCO VALMADRE, (F. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12986 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO, MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK PINTO MANN (F.A. 121|978), citándose a hereedros ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JACINTO CARMONA FERNANDEZ (F. A. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13795 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO MUSSETTI MARTINEZ (F. A. 241|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONSALVES VIERA o VIEIRA (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13562 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o ENELIDA PEREZ de TOLEDO, (Ficha A. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13322 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SIMES FERNANDEZ DE PUENTE (F. A. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13266 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA AGUEDA FALERO BADIOLA, (Ficha A. 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Friedl Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13184 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA SEVERI LEVARO o SEVERI de CALABRIA, (Ficha A. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13201 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPIAR SEFERIAN PAPAZIAN (F| A. 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13174 Jl.27-v.ag.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RODRIGO MORAES y de doña RAMONA ANTOLINA PEREIRA de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedccir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13750 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13643 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORALTINA RODRIGUEZ o FLORALTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EDALGIZA LEÇA y AGUIRREZABAL o EDALGIZA AGUIRREZABAL o MARIA EDALGIZA AGUIRREZABAL o EDALGIZA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA y AGUIRREZABAL y de doña FELISA DORA AYALA o FELIZA DORA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 13149 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER FEDERICO SARMIENTO PACANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12876 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN DAL LAGO, ANGELA DAL LAGO de DELAITTI, DOMINGA DAL LAGO, TERESA DAL LAGO de HOUSKA, ANGELITA HOUSKA de PEREIRA, PEDRO DAL LAGO y ANGELA DAL LAGO de GUGLIELM

MONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de junio de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 13224 Jl.28-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR LARRERA ALFARO (ficha civil V|33|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesaodos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13466 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEZFORA VIERA o TELESFORA VIERA (Ficha Civil 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 13426 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneloens 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13427 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ABELINA PEREZ de BERRIEL (Ficha Civil V. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13428 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAMON LUZARDO BIRRIEL (Ficha Civil 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13429 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA REYES GARCIA de ACEVEDO (Ficha Civil V. 105|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13430 Ag. 1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO PEDRO RODRIGUEZ BERMUDEZ, (Ficha Civil V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13001 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|95|bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13002 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO GARCIA, (Ficha Civil V. 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13003 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELINA BRUNI GARIN, (Ficha civil V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13004 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGILDA de CORDOBA, (Ficha civil V. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12005 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIDEL HERNANDEZ RUIBAL, (Ficha civil V. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13006 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGAO (Ficha V. N.o 100|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO COPPOLA FIRULLO (Ficha V. N.o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13545 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ROCHA (ficha V|N.o 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13543 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES BENTANCUR (ficha V|N.o 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13374 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MONFORT (ficha V|N.o 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13373 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DUARTE MARTINEZ (Ficha V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13414 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO (Ficha V. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13415 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SPINELLI (Ficha V. 144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13416 Ag.1 o-v.ag.14

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DA SILVA BRAGA de de SOUZA MARIA o MARIA DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA de DE SOUZA, "Sucesión", (Ficha Nº 304|978), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1978. — Esc. Margarita Laborido. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13433 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CUÑA (F. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13472 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO ROLDAN, (Ficha Nº 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13434 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISARIA GOMEZ SOSA de SOSA (Ficha N.o 184|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13249 Jl.28-v.ag.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA DELFINO de BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 22 de junio de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13391 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RAQUEL BELTRAN PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13392 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSSI ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 27 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13393 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TERESITA MANANCERO DIAZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13394 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EVELIO VARELA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13395 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROLANDO OSES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 28 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 13396 Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MASTANDREA ALBERTI de GARAYCOCHEA, (ficha 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13397 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVA ZUNINO de ZAFFARONI (ficha 204|c.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13398 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o EUSEBIA SEGUNDINA ASUNCION AVELINO de ZAGARZAZU (ficha 200|c|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13399 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEÑA FAJARDO (Ficha C. N.o 86. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12948 Jl.25-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ISIDORO CAPRA y JORGELINA FRANCO o FRANCO de CARNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13633 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO JORGE FERREIRA o FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13505 Ag.2-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROSA BERMUDEZ o BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13489 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CABALLERO OCAMPO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13490 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELISEO o ELISEO FELIPE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se Habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13491 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA ANTONIA BEAL de BESSONART o BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 29 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13492 Ag.1.o-v.ag.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA o ECILDA CONSUELO FRANCO de GRANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GREGORIA o GREGORIA RAMONA SERRON de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHOCA o CHOCA LAMELA de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13635 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13636 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLANUEVA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13637 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13437 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13438 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SULPICIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13439 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 27 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13440 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de PEREZ o PEREZ CASTEYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13441 Ag.1.o-v.ag.14

LAVALLEJA

JUZGARDO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE ERASMO CHOCHO RODRIGUEZ y CARMEN CLARA RODRIGUEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13446 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DUTRA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13447 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA BRUNA ROSA FERREIRA FERREIRA de AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13448 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13449 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13450 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANA ELENA MARRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13451 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VALENTIN de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13452 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PALADINI MAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13145 Jl.27-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA CATALINA ARCE de PEREIRA, (Ficha 511|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoni de Vagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13532 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN COSTAS ALVAREZ, (Ficha 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón. Actuario Subrogante.
1) N$ 39.00 10|pub. 13109 Jl.27 v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUX, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MURIEDA OBERTI de ROTTA, AMELIA ("B" 83|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13023 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMADE de CABRERA, OLGA MARGARITA ("B" 84|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13020 Jl.26-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA OLIVERA de COQUET, (Ficha A. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13644 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO SILVA PEREZ (Ficha A. 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13017 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COIRO BERGARA (Ficha A. 86|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13018 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALFONSO BORDA (Ficha A. 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13019 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRUTOS BASIGALUPE o BASIGALUPE o BASIGALUPPE o BASIGALUPPI (Ficha A. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13021 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUCH ZUBRY o ZUBRI (Ficha A. 75|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13022 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA WOLF de RUPPEL (Libro 18, Folio 83, N.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13024 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO PERALTA ACOSTA, (Ficha A. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13012 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUBENCO BASILICHENKO, (Ficha A. 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13013 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PESTAÑA JESUS, (Ficha A. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13014 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE, (Ficha A. 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13015 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DA ROSA LOZANO, (Ficha A. 72|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13016 Jl.26-v.ag.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO CANO (C|N.o 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13366 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA JACINTA FRANCO de ANSELMI (ficha C|N.o 214|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 24 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13367 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de PALAGEA o POLA SAFONOV o SAFANOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILSEV o MILSEN KITAYOWA o KITAEV (ficha C N.o 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13368 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENCIA o EFIGENIA o EVIGENCIA SARMIENTO DE ACUÑA (ficha C|N.o 289-1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13369 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JOVITA ORONOZ de DE LOS SANTOS (ficha C|N.o 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13370 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA ALICIA RAMONA BOURILHON de CARRANCIO (ficha C|N.o 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13354 Jl.31-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DACY SOARES LIMA o DACY SOARES DA SILVA o DACY LIMA SOARES (B. 78|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13273 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLAND PORTO (B. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13272 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B 330|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO LUCIO MUNIZ NIETO, (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13534 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13535 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN PORTUGAL, (Ficha 682|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13536 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GUERRA CENTURION, (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13537 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MORENO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13596 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MONICA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 13595 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEMENEGILDO PIRIZ NAVARRO y RAMON LUCAS PIRIZ NAVARRO (Ficha 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13594 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE ALTIER (ficha 1.207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13403 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PIRIZ LARROSA de GABITO, (Ficha 998|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SAUTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13744 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMINO NICOMEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13743 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de ASUNCION MUIÑOZ o MUIÑOS y de FAUSTINO TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13742 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR DALMAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13335 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARIA DORA RIVERO VOLPI de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13336 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRAVO o BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13741 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTO IGNACIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13739 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO IMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13740 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINTO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13332 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE OLAIZOLA de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13333 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PASCUAL GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13334 Jl.31-v.ag.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ALBERTA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13524 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARA MAGLIO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13526 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO TOMAS DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATA TEODORA BRITOS de PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRITOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 13529 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CLEMENTE VIÑOLES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José: 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13345 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOUCE o LOUCITE o LAUSE de KRASOUSKI o KRASOUSKAS o KROSRUSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13346 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR RUFINA NEVES de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio, 12 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13347 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13348 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANZONI GAMBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13349 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ERNESTO CURBELO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13350 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13343 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TIMOTEO HERNANDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13344 Jl.31-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS GARRAMON (Ficha número 622 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13765 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN VICTORIANO CAPURRO VESPA, (Ficha Nº 695, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13767 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL RICARDO CARESANI o RICARDO ISMAEL CARESANI. (Ficha Nº 345, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA GONZALEZ de SILVA (Ficha N.o 799, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13587 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ADRIANO PARDO (Ficha número 140, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13588 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE CERVETTI, (Ficha N.o 668 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12017 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE DONADIO LABRIOLA y de CONCEPCION DONADIO LABRIOLA. (Ficha N.o 816 año 1978), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12918 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO ALBERTO MONTERO GRAJALES, (Ficha N.o 787 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12916 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL DE LOS SANTOS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13719 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la Suc. de PEDRO ARRUA y de la Suc. de ALADINO ARRUA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13621 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALBERTO MONTFALCON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13622 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO LANZZERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13623 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MOYANO, de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO FAUSTO MOYANO BENITEZ, de la sucesión de JUANA BENITEZ, de la sucesión de SILVERIO MANUEL MOYANO BENITEZ, y de la sucesión de MARIA SALOME MOYANO BENITEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 13620 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13634 Ag. 3-v. ag. 16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO VITERBO RODA o RODAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13264 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO DE LOS SANTOS ZABALA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13263 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13262 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMADEO ALVAREZ o ALFREDO AMADEO ALVAREZ BARCELUZ o AMADEO ALFREDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13261 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13259 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO o SABINO PAULINO SEQUEIRA PEREIRA, PAULINO SEQUEIRA y de JUSTA BEATRIZ PEREIRA de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13260 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO PABLO MAGUNA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13258 Jl.28-v.ag.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Wilson Benítez Fernández, solar 11, manzana F-25.
Ruben Buzneill, solar 14, manzana F-14.
Wilson Benítez Fernández, solar 22, manzana D-9.
Ramón Ghan González, solar 14 manzana F-29.
Roberto Montis Seitun, solar 17, manzana D-5.
Horacio Haroldo Díaz Silvera, solar 8, manzana F-25.
Carlos Daniel Soca Alonso, solares 49 y 42, manzana franja s|Los Ombúes.
María del Carmen Etchepare Lédesma, solar 6, manzana franja s|San Martín.
Jorge Braceiro, solar 9, manzana F-14.
Esmeralda Estecho de Garrido, solar 15, manzana F-19.
Nelson Alberto Fulino Torena, solar 19, manzana F-30.
2) N$ 432.00 15|pub. 13364 Jl.31-v.ag.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Renato Leschiutta, inscrita con el N.o 1.006 al folio 3.693 del Libro 146, solar 12, manzana D-7, padrón 6.163 m|a, 8.a Sección Judicial de Canelones.

Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.346 al folio 34.641 del Libro 144, solar 20, manzana F-25 padrón 32.405 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.

Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.345 al folio 34.638 del Libro 144, solar 3, manzana F-21 padrón 32.397 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.

Margarita Esther Machiavello Morales, inscripta con el N.o 7.133 al folio 26.408 del Libro 144, solar 5, manzana D-4, padrón 6.163 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.

Jorge Daniel Orge Delgado, inscripta con el N.o 1.015 al folio 3.720 del Libro 146 solar 9, manzana F-7, padrón 32.373 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 15.462 el 5 de mayo de 1971, y Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 528.00 15|pub. 13365 Jl.31-v.ag.18.

"Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Pedro Benítez o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 48, manzana 4, padrón 1.507 en mayor área, sexta sección judicial de Canelones, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el número 8.048". — Rómulo E. Rossi, Escribano.
2) N$ 192.00 15|pub. 12525 Jl.20-v.ag.9.

MALDONADO

hijos de RAMON RODRIGUEZ (EN LIQUIDACION)

Comunicamos, habiendo transcurrido plazo legal según Art. 10, ley 9.099, caducidad promesas de venta Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Oddizio Revella, inscripta en Oficina Empadronamiento Maldonado, en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:

Omar Fernández, solar 9, manzana 72 (hoy 145), padrón 4.766.
Carlos Marco Zabalegui, solar 31, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.756.
Darío Pacheco, solar 26, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.751.
Antonio Francisco Cruchic, solar 17, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.742.
Eduardo Abas, solar 16, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.741.
Martina Larrañaga, solar 12, manzana 71, (hoy 144), padrón 4.737.
María Freitas de Perdomo, solar 29, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.722.
Gladys Ferreira de Benítez, solares 15 y 16, manzana 70 (hoy 143), padrones 4.708 y 4.709.
Ana Decena, solar 12, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.705.
Miguel Angel Arribas, solar 2, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.695.
Gilberto Goñi y Olga Martínez, solar 28, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.689.
José Manuel Piñeiro, solar 27, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.688.
María Otero de Lacaze, solar 23, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.684 y solar 9, manzana 69, padrón 4.670.
Hugo Uval Irisarri, solar 13, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.674.
Jorge Becerro, solar 12, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.673.
Alice Píriz, solar 29, manzana 21, (hoy 94), padrón 3.654.
Sara y Ricardo Novas, solar 11, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.636.
Angélica Ghigo, solar 7, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.632.

María Padován, solar 1, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.626.
Lilia Alvarez de González, solar 3, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.628.
Generoso Torres, solares 26 y 27, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.619 y 3.620.
Clara Szames, solar 25, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.618.
Beatriz Tutaglio, solar 18, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.611.
Alicia Conti, solar 17, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.610.
Ezio Marsili, solares 10 y 11, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.603 y 3.604.
Lilia Alvarez de González solar 2, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.595.
Juan Introini, solar 24, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.585.
Carlos Daniel Martín, solar 19, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.580.
Nilda Arney Frasche, solar 18, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.579.
Wally Ferreyra, solar 16, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.577.
Ana María de la Fuente y Sarandí Aguirre, solares 9 y 10, manzana 19 (hoy 92), padrones 3.570 y 3.571.
Hernán Grunmicier, solar 7, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.568.
José Moroni y Diosma Benenatti, solar 3, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.564.
Olga Enciso, solar 28, manzana 18 (hoy 91) padrón 3.557.
Felicia Salazar de Bachetta, solar 11, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.540.
Javier de Lejarcegui, solar 30, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.559.
Eduviges Eder Schneider, solar 6, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.535.
Bebe D'Alessandro, solar 44, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.587.
Manuel Lasta, solar 45, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.588.
Celina Mondo de Díaz, solar 46, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.589.
Enrique Hollander, solar 15, manzana 72, (hoy 145), padrón 4.772.
Eduardo Mangiarotti, solar 43, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.586.
Gastón Cirilo Silva y Franz Silva, solar 42, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.585.
Lucía y Lilyan Vila, solar 5, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.548.
2) N$ 1.344.00 15|pub. 13443 Ag.1º-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 8.099 artículo 10), Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado a los siguientes compradores:
Juan Carlos García Poledo y Gladys Arias, solar 2, manzana 71, padrón mayor área 1.854 y 1.853, plano: J. Nicola, Catastro Nº 2.122, 11 de abril de 1955.
Pedro Pablo González Olano y Ricardo Reyes Cabrera, solar 3, manzana 1.005 padrón 501 mayor área (actual 6.389) plano: J. Nicola Catastro 4 de febrero de 1964, Nº 2.933.
Leonel Alfredo y Never Luis Guerra, solar 19, manzana R, padrón 3.043, plano: J. Maranesi, Topografía: 29 de enero de 1923.
Montevideo, 12 de julio de 1978.
2) N$ 240.00 15|pub. 12402 Jl.17-v.ag.7.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1978 a las 9 y 30 hs., en el local social, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1977;

2) Destino a dar a las utilidades;

3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio;

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 13838 Ag.4-v.ag.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MARIA ESTHER CERIZOLA RIGOLI de PAGLIARO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 744 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Antonio Agresta, Libia Mortarotti Genta, Fructuosa F. Bastón, Rosario María del Carmen Lumaconi, Elvira Isabel Civetti, Saturnino Gallo, José Civetti, Evaristo Paramar, Modesto de Juan, Angel Lumaconi, Florentina Calvo de Parancos, Manuela Leonard de Puig Nelson Ruben Parancos, Américo Rafael Civetta, Ramón A. Bastón, Juana Bianchi de Civetta, Isabel Gendas, María Civetta de Sánchez, Ernesto Dell'Acqua, Carmenlo Mastroianni, Rosalía Ortiz Moreira de Polero, Carlos María Moreno, Héctor W. Iglesias Polero, Emilia Mastroiani de Bastón, Juan Cerizola, Santiago Alonso Torres, Mario M. de Vita y José de Vita, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 288.00 10|pub. 13745 Ag.4-v.ag.17.

Se presentaron ante este Servicio los señores ALEJANDRO, RUBEN, ROGER, DIAMELA y GRISELDA COPELLO FACELLI, como sucesores del señor Francisco Sitchez, solicitando título duplicado del Sepulcro número 13 del Cementerio del Paso del Molino, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 12729 Jl.24-v.ag.4.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó JUANA PAULA ALVARIZA GOMEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 2.136, del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Florencio Pedro y Teodosio Luis Alvariza.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 28.80 3|pub. 13857 Ag.4-v.ag.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|73, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Aurelia Lema de Fuster; José María Rodríguez Testa; Raúl Lema; Gloria Brito de Machín y María Orfilia Brito de González, solicitan título del nicho número 43 sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Marcos Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante esta Oficina Municipal, estableciendo un plazo de 30 (treinta días) a partir de la fecha de la presente publicación. — Expte. A. 55.381|77. — Esc. Antonio Castro Reboredo. Director Deptal. de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 13431 Ag.1º-v.ag.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DEL FINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Elia chiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V. 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEMILDA RODRIGUEZ de COPELLO o COPELO y HECTOR COPELLO o COPELO GONZALEZ (ficha V 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11370 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha B 1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Faselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE HENON y GERMANA VILLA, (Ficha C. 116|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10880 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ, (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY, (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CASTRO MELIAN y ELSA ALCIRA MAIDANA, (Ficha D. 24|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12975 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DARDO LIMBER MARTUSCIELLO y OLGA ELIS HERNANDEZ (ficha D|654|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11309 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MANTERO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha D. 110|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11023 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MAYA y MARIA ELENA LAENS (Ficha D. 250|978), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 10909 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|976), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN (Ficha V. 768|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MONTESINOS y MARIA CANDAME, (Ficha 254|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13324 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LAROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA (Ficha V. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.31-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 958|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LISTE PENA y MARIA JOSEFA o JOSEFA VAZQUEZ (Ficha B 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13411 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO FERNANDEZ y MARIA del ROSARIO PIEGAS (F. C. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13055 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUIDO GANDOLFO y NORA GLADYS REDELICO FRANCINI, (Ficha B. 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10667 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLMIRA MISA de CASTRO y ELOY CASTRO DEVESA, (Ficha C. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12865 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12587 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA YOLANDA GARCIA y NELSON MARIO RAMIS, (Ficha C. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11013 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER MILLAN GAMBOA y MARTA ROSA MUSSI MONTI (Ficha A. B. 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13267 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALTEMAR LIMA y MARIA ELENA VIERA (Ficha AB 258 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11240 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SALVADOR BRANCA y MARTHA EUNICE ROSSI (A.B. 172|1978), y que se cita a todos

aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11022 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GUILBARDO ACOSTA MATIAUDES y NERIDA CORRALES CAYETANO, (Ficha AB. 170|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10998 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES LUIS ENRIQUE y ELENA MARGARITA FIGUEREDO, (Ficha E. 336|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13340 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12533 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 198|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN SOUTO de BRAÑAS contra JOSE ANTONIO BRAÑAS, (Ficha E. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12976 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN EDDY VILLARREAL y ANA MARIA MASCHERONI, (Ficha V. 465|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12978 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALD STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 109.00 20|pub. 11546 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F.D|373|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D|327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO ADOLFO y BARRETO NERI, (Ficha D. 155|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13325 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO BENITEZ y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12958 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO, (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA INES SCATTONE VISCA y SILVANO BIRRIEL, (Ficha D. 259|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13327 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE, (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13117 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELZA ISABEL GEMINO y LUIS ALBERTO SANGUINETTI, (Ficha D. 601|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12971 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y CA-

RACE PEREZ BANFI, (Ficha D. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA BITTENCOURT y RAUL EDUARDO ROSSI, (Ficha V. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13326 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMEO TARINO y ELSA ROCCA (Ficha 1005|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12944 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO LABORES AGRELO y TERESA CELICA CUITIÑO (Ficha 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12935 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12693 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12809 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE CUELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO IGLESIAS y MARIA PLACER DOMINGUEZ (ficha 689|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevidto, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 13226 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH ó IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISIS RAUL VIERA y EVA ESTEVA PEREZ (Ficha C. 1071|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12977 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS TURPIA y MARIA CARMEN LOPEZ (ficha C63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA PARODI NARIO y CLEMENTE VILLAGRAN, (Ficha C. 703|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 10908 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 317|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ contra JOSE CLAUDIO MEIRA COELHO, (Ficha AB. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11121 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO, (E. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub.-12808 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12844 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALO CUENCA y ADRIANA ELSA CORREA LUNA (ficha E|281|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11308 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a Ud. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MAXIMO NUÑEZ y SARA LUCHILIN (ficha E|87|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11063 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ECHEVERRY y CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha E 531), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13380 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA ACUÑA (Ficha E. 905|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13119 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CARRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI de PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E|287|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12588 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11457 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ con MARIA ROSA RAMIREZ, (Ficha E. 352|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: FAGAL, JULIO DANIEL contra MARIA GRACIELA DE LEON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 379, año 1977), se decretó el 14 de octubre de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones, 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11867 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BENTANCOR DIAZ CIRILO y GLADYS ARMONIA BOYRIE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 118|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cirilo Bentancor Díaz y Gladys Armonía Boyrie Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. Las Piedras, 8 de mayo de 1978.
5) N$ 130.00 20|pub. 11151 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11836 Jl.21-v.ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v jn 30. Jl 21-v.ag 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|aEMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario

5) N$ 130.00 20|pub 11578 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEARCO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 31 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 10207 Jn.23-v jn 30. Jl 21-v.ag.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y NORMA LILIAM AMED VERGARA, (Ficha C. Nº 178|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 11 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nelly Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12836 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno. 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilda Pérez de la Cava y Oscar La Cava y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno. 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL, (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad. 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos WOHLER EDGARDO con ABREU NILSA MARCELINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 399, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo Avelino Wohler y doña Nilsa Marcelina Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

5) N$ 130.00 20|pub 10881 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 123|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13649 Ag.3-v.ag.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977). citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA de GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 23 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DE LEON de CABALLERO NELDA JUANA contra CABALLERO JULIO (Ficha 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10929 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|1978, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto junio 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 671, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13764. Ag.4-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIANO GONZALEZ MORAES e IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12999 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v. ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL ASCARATE GOMEZ y GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (ficha N.o 212-1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13265 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 339|C|1974), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DE NIS AQUINO (F. 276. Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11976 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GUZMAN y EVA GUZMAN (ficha N.o 280, año 1978) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978 — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 11090 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PEGASO SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pegaso S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su disolución que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de asambleas de "Pegaso S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 16 de julio de 1962, a fs. 16|17 figura el acta de la asamblea de 3 de agosto de 1970, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 31 de julio de 1970, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 210.00, resolvió por unanimidad disolver la sociedad al 30 de octubre de 1970 y en uso de las franquicias de la ley 13.872, artículos 83, 84 y 85 adjudicar a sus accionistas el Activo y Pasivo.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de setiembre de 1976. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

6.369. Montevideo mayo 24|973. Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada remítanse, inscríbase, expídanse edictos, publíquense y archívese. — (H. fictos N$ 600.00). — María Inés Varela de Motta. — A. Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de junio de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de junio de 1978 con el N.o 365, al folio 1969, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo julio 21 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

6) N$ 51.80 1|pub. 13853 Ag.4-v.ag.4.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio" (F. E. 310 977), y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela Ema Yde de contra JUAN CARLOS VASCONCELLOS Divorcio. Riñas y Disputas", (Ficha B. 155.978) citar y emplazar a Juan Carlos Vasconcellos, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 52.00 10|pub. 13118 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO Divorcio" (E 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO. Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Hay auxiliatoria de pobreza (F|69|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 0. de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte de fecha 19 de julio de 1978, se emplaza al Oficial 5.o de la Oficina Nacional Electoral, señor Nazim García, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días, a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 de la ley N.o 14.416. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Elena Lezama Joos Encargada Relaciones Públicas y Prensa.

8) N$ 19.50 3|pub. 13860 Ag 4-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousillas Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución

de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construido, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroesto a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.12-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.

8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9698 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31998 Jl 21-v.set 1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1977, han sido designadas para su expropiación y toma urgente de ocupación por ser necesarias para la ampliación de los Depósitos del Departamento de Proveeduría de Gerencia General de AFE en Peñarol, las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimaprimera Sección Judicial—:

Padrón N.o 407.328, superficie 332 m.c. 59 decímetros cuadrados y Padrón 47.204, superficie 410 m.c. 91 dm.c.

Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 y modificativas quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las Oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avenida Sayago N.o 1581, Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.

9) N$ 93.60 8|pub. 13236 Ag.2-v.ag.11

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de julio de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Fabián Terra, situado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Villa Tupambaé), empadronado con el N.o 474 m|á, señalado con el N.o I en el plano N.o 22.589 con una superficie de 940 metros cuadrados. Expediente N.o 80.017|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de julio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32265 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.788 de fecha 14 de junio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 111.803 de fecha 21 de junio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a doce metros de la calle primera paralela al Sur de la prolongación del Camino de la Chimenea, que parte del Camino Tomkinson, hacia el Oeste, los siguientes inmuebles:

Padrón 53.103, superficie afectada: 288 metros cuadrados.

Padrón: 53.104 superficie afectada: 105 metros cuadrados.

Padrón: 53.160; superficie afectada: 48 metros cuadrados.

Padrón: 53.173, superficie afectada: 48 metros cuadrados.

Padrón: 53.174, superficie afectada: 48 metros cuadrados.

Padrón: 53.176, superficie afectada: 48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (1.er Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 14 de julio de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32285 Ag.4-v.ag.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio enclavado dentro del inmueble Padrón N.o 1.036 propiedad de UTE en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 38.848|22, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se notifica, cita y emplaza a la Sra. María Santana de Dalmaud, o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 12 de abril de 1978, sito en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.983, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 922 metros cuadrados; 48 metros 70 al N., 19 metros al E., 48 metros 50 al S. y 18 metros 94 al O., lindando por todos los vientos con el padrón N.o 1.036 de propiedad de UTE, para que dentro del plazo legal de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431. Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 32279 Ag.3-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 5247 (p.) Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 69|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 166 metros cuadrados 34, padrón Nº 5247 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32272 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 8096. (p.). Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación" (Ficha C. 66|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 108 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, padrón Nº 8096 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32273 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 6217. Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 63|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 263 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados, padrón Nº 6217 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32274 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 5381. Sép-

tima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 57|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 184 metros cuadrados, padrón Nº 5381 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32275 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra CAMPANA S.A. y OTROS, Juicio de expropiación", (F|19|C|1977), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Ministerio de Transportes y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre los siguientes bienes:
Padrón N.o 8.676 (p), paraje Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones de un área de 150 metros cuadrados.
Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Campana S. A., Carlos Rissotto, Felisindo y Antonio Rivero Freire, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando. 28 de febrero de 1977. — Mirta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32276 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra MENDOZA, RODOLFO, Juicio de expropiación". (F. C. 219|968), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Roberto Mendoza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32277 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas c| RAFOLS, SLOFAR, Juicio de expropiación", (F. C. 55|967), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Slofar Rafols, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32271 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra PROPIEDAD PADRON N.o 5.806. Juicio de expropiación", (F. C. 343|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 160 metros cuadrados, padrón N.o 5.806 (p). Se cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32269 Ag.4-v.ag.17.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Por Resolución de la Junta de Vecinos N.o 29 de fecha 6 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó N.o 586 del 7 de junio de 1978, ha sido designado para su expropiación y declarado de urgente ocupación, el inmueble empadronado con el N.o 6.395 de la Primera Sección Judicial, propiedad de la señora VIOLETA PISCIOTTANO de LIEBERT, con destino a aeródromo para servicio de aerotaxis y particulares y paseo público. Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto N.o 10.247 se cita a la propietaria respectiva o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sita en calle 18 de Julio N.o 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Tacuarembó, 24 de julio de 1978. — NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32196 Jl.28-v.ag.8.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos RODRIGUEZ ALONSO, ARIEL ROLANDO. "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C. 756|974), por decreto N.o 3.504 de fecha 29 de abril de 1975, fué decretada la incapacidad de Ariel Rolando Rodríguez Alonso, nombrando curadora del mismo a María Elida Rodríguez de Rebellato, quién tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1975. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 13467 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BERTOLETTI de ROBERT, DEOLINDA ANTONIA "Su incapacidad" (531|977) se hace saber que mediante providencia N.o 2.604 de fecha 2 de junio de 1978, declarose en estado de incapacidad a doña Deolinda Antonia Bertoletti de Robert, habiéndose designado curador a la doctora Close Charbonier de Mondón. — Colonia 23 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 12128 Jl.28-v.ag.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIA SUSANA BELLA GRASSI, domiciliada en Plaza Independencia 749, piso 4. optando al Título de Procuradora y Escribana, ofrece declaraciones de Hugo O'Neill y Ana Bruno, — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 12894 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ROSARIO RICCI CALLERIZA optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece a Román Abreu y a Pablo Bárcena que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
PABLO JOSE BARCENA CABRERA. optando al título de Procurador ofrece a Román Abreu y a Rosario Ricci que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
JUAN JOSE CUELLO, constituyendo domicilio en Obligado 1308, apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de George Ashby y Eduardo Queirolo sobre mi vida y costumbres. — J. Cuello. — M. A. Borba Piñeyro. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 13408 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA IRMA DOMINE MOREIRA. "Información", (Ficha E. 303|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Sonia Irma Domine Moreira, domiciliada en la calle Alarcón 1440, optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los señores Carlos Alberto Pérez y Dra. Ana Rebella, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sonia Domine. — Nélida R. Bogliolo, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13463 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HORACIO FERNANDEZ AMBIELLE. "Información", (Ficha E. 475|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Horacio Fernández Ambielle, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del señor Luis Vizziano Podestá y Proc. Fernando Rachetti Olaso, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Fernández Ambielle. — Jorge Rachetti Piriz. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 12914 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO ALBERTO LONGOBARDO ABREU, domiciliado en Rincón 541 Esc. 501, optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece declaración de Gastón Labadie y Mario Mieres. — Montevideo, julio 26|978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13819 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA BEATRIZ CARBONE, domiciliada en Anzani 2133, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elena Salveraglio y Daniel Burgos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13235 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA EVELYN URCELAY MOREIRA domiciliada en Colonia 1155 Apto. 1202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Lilia Martha González y María del Huerto Chalela. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13035 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTRO, constituyendo domicilio en 9 de Junio de 1492 digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se examine a Nybia Robledo y Rosario Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — María del Carmen López. — Rafael Scelza Mounic. Abogado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó: NYBIA ROBLEDO COLLAZO, constituyendo domicilio en Enrique Martínez 1762, al señor Juez, digo: que optando al título de

Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María del Carmen López y María del Rosario Martínez, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Robledo. — David Niechofiski, Abogado. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13566 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
MABEL ACOSTA SOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1361 piso 4 Esc. 32 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Mabel Acosta Sosa".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 13577 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
ISIS TOGNOLA, constituyendo domicilio en Coopar 2206, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Serrana Sienra y Eduardo Beltrán — Isis Tognola. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13521 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del ROSARIO VIEITES BERGES constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12610 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GUILLOT MARTINEZ GERVASIO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 229|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Gervasio Guillot Martínez, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a producir información de vida y costumbres, ofrece, al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale al efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. Gervasio Guillot Martínez. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 91.00 10|pub. 12886 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GRILLE ETCHEVERRIGARAY, ANTONIO "Información de vida y costumbres", (Ficha CB 231|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Antonio Grille Etcheverrigaray, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1559, piso 5, Apto. 8 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, viene a producir información de vida y costumbre, ofrece, al efecto, la declaración de los testigos, Dr. Gervasio Guillot Martínez y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale a efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Antonio Grille, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 91.00 10|pub. 12885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: YATES ROBERTO. "Información", (Ficha CC 223|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Roberto Yates, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. Ofrece, al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Gervasio Guillot Martínez, quienes serán preguntados en la forma de estilo, en la audiencia que se señale a efecto. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Roberto R. Yates, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 91.00 10|pub. 12884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIPOLL RIZZO CARLOS A. "Información", (Ficha CC 203|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Presente. Carlos Andrés Ripoll Rizzo, fijando domicilio en Zabala 1372, Esc. 21, segundo piso, digo: que optando como apoderado de Despachante de Aduana, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Juan José Martínez Pita y Mario Olivera, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Carlos A. Ripoll. — Roberto R. Yates, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1978 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13516 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno: MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY, constituyendo domicilio en Inglaterra 1766, ante el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Héctor Seijo Goñi y María Cristina Prado Galiazzi, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Morganti. — Elbio Luis Bianchi. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 12612 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
ROBERTO FRANCISCO MAURO PERDOMO, constituyendo domicilio en Vitruvio 3692, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a Adán González y Carlos Aguiar, quienes concurrirán sin previa citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mauro. — Mario Lambach. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13011. Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CRISTINA PRADO GALIAZZI, constituyendo domicilio en la calle Arrieta 3171, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de: María Uzal Peña y Silvia Lilián Amato Lusararián sobre mi vida y costumbres. — María Cristina Prado Galiazzi, Walter Lanfranco". — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 12972 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURFNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA BALESTENA, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 105, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de la Dra. Amelia Montiel y la Esc. Nilda Zerbi. — Dra. Ana María Balestena". — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 13204 Jl.28-v.ag.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 441

40 Máquinas de escribir de 160 espacios mínimo (0.41 centímetros aproximado de carro), letra Pica, (Plaza).
20 Máquinas de escribir de 110 espacios mínimo (0.30 centímetros aproximado de carro), letra Pica, (Plaza).
Apertura: 29 de agosto de 1978, hora 15.00.
Los Pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de Oficina. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 32228 Ag.2-v.ag.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 27|978, para la adquisición de "Telas y Avíos segunda parte", para la confección de los uniformes del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 1.o de setiembre 1978, a las 09:00 horas en el local que ocupa el Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13:00 en el servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 32238 Ag.2-v.ag.15.

FUERZA AEREA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 5|978

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) auto-bombas (vehículos de lucha contra el fuego) para casos de emergencia (de primera intervención) en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 30 de agosto de 1978 a las 14 horas.
Segundo llamado: Día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 piso 1.o, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32172 Jl.28-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|978, por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, con capacidad para transporte de 5 a 6 o más pasajeros y completamente nueva, fijándose la apertura de las propuestas el día 22 de agosto a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 22 de agosto de 1978, a la hora 11, pudiendo declararse válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32135 Jl.25-v.ag.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 107

Venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.
Retiro de los pliegos y consultas: División "Proveeduría" del I.N.C., Casa Central, Cerrito N.o 488, Montevideo, de 13 a 18 horas todos los días hábiles. Valor del pliego: N$ 25.00.

Presentación de propuestas: hasta el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en la División "Proveeduría".
Apertura de la licitación: En la División "Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Cerrito N.o 488, ciudad.
Primer llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 15 horas.
Segundo llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 16 horas. Este segundo llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Dirección "Financiero Contable y Suministros".
12) (C.C.) 8|pub. 32246 Ag.3-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 931
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Servicio de trasporte de leche a las unidades del Ejército durante el período setiembre-diciembre de 1978.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 31 de agosto de 1978 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 31 de agosto de 1978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32245 Ag.3-v.ag.7.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:
1) Cortinas venecianas para 28 ventanas.
2) Frascos de vidrio tipo Twist-Off y Axial, para uso de Laboratorio, de varias medidas.
3) Máquina destructora de documentos y papeles.
Las ofertas se recibirán hasta el 15 de agosto de 1978 inclusive en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17.
12) N$ 38.40 3|pub. 13713 Ag.3-v.ag.7.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Licitación Pública N.o 1|978
MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES Y ELECTRICAS
Hasta la hora 14.00 del día 24 de agosto de 1978, se recibirán las propuestas para proveer 25 máquinas de escribir manuales de 120 espacios, letra pica y 7 máquinas de escribir eléctricas de 130 espacios.
Los interesados deben presentar sus propuestas en la Sección Proveeduría del Ministerio de Justicia, sito en Av. 18 de Julio N.o 1865.
12) (C. C.) 3|pub. 32278 Ag.4-v.ag.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precio, N.o 836
Llámase a concurso de precios para la obra, defensa de playa en el balneario "Villa Argentina" (departamento de Canelones), "construcción de 5 espigas", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
La apertura de las propuestas primer llamado se efectuarán el día 19 dt setiembre de 1978, a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. Segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado procedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32270 Ag.4-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.369. — Marcapasos. — Plaza.
Primer llamado: 14 de agosto de 1978. — hora 8.
Segundo llamado: 14 de agosto de 1978. — hora 9.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Servicio Adquisiciones Plaza, planta baja, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32263 Ag.4-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública HC N.o 2.365.
—Sueros y soluciones— Plaza.
Se pone en conocimiento de los interesados que el Pliego Particular de la Licitación referenciada se modifica en los siguientes términos:
Item 1. 21.600 fcos. Suero Gluco-Fisiológico, fcos. x 1.000 ml.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones Sector Licitaciones Plaza, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32250 Ag.3-v.ag.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Construcción Rambla Costanera de Punta del Este
Primer y Segundo Llamado
La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para las obras que comprenden la construcción de la Rambla Costanera de la Península de Punta del Este, ubicada entre las calles N.o5 y N.o 19.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo 745 en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 21 de agosto de 1978 a la hora 17.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 17.30. — Maldonado, julio 28 de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 32244 Ag.2-v.ag.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salterain 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o. Escritorio 9.
13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN SALVADOR ALMADA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 1824 (Cerro) y MARIA CRISTINA NAUAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 1967 (Colón).

NICOLAS D'ANGELO, 24 años, soltero, comerciante, italiano (ciudadano legal), domiciliado Gregorio Funes 2969 y STELLA MARY DI BRANA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá N.o 2173.

JORGE ARMAS, 49 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Bulevar España 2533 y BLANCA NIDIA SALA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar España 2533.

LEONARDO DEAMBROGGIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1471 y LILYANA RENEE PIZARRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1635.

OFICINA N.o 2

FERNANDO DANIEL BRANDON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1142 y ADRIANA CRUZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1176 bis.

JORGE BASTARRICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 813 y ROSA SYLVIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 813.

OFICINA N.o 3

OSCAR NELSON CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadum 5903 y MERCEDES LUCIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum N.o 5903.

LUIS ALBERTO SALVADOR CATALANO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Baldomir 2359 y ADRIANA GARCIA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2812.

MANUEL ROSAS CLAVIJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 118 (Cerro) y MIRTA ARRUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2385 (Cerro).

JULIO CESAR CEBALLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2418 y MARIA GIUSEPPINA PELLEGRINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3617.

OFICINA N.o 4

WALTER MIGUEL LEUNDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1735 y BETTE DAVIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soriano 1735.

OFICINA N.o 5

ISAAC GREGORIO GLASS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1123 Apto. 001 y JUDITH BEKKER, 21 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Canelones 984.

SANTIAGO ALBERTO GUILLENEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1287 Apto. 1 y FLOR DE LYS OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1287 Apto. 2.

ALFREDO ADRIAN GALMARINI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2679 Apto. 3 y ESNELDA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2679 Apto. 3.

CATALINO ROSENDO GOMEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berro 715 Apto. 201 y CRISTINA ISABEL NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 775.

SALVADOR ISIDORO JOSE MAISTO, 27 años, soltero, médico, chileno, domiciliado José María Montero 3067 y MARIA NIBYA VIVES, 27 años soltera, estudiante, oriental, domciliada Juan Benito Blanco 3348.

DAVID MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3538 y MARIA

EMILIA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3681.

JUAN CARLOS MOLINELLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2629 y MERCEDES PATIÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3280.

SERGIO MODESTO MARROCCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2588 Apto. 3 y ERNESTINA RAMONA PARENTELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1369.

PEDRO MORALES, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Anzani 1971 y MARIA JULIA GARCIA, 21 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Balneario Neptunia.

JUAN RICARDO MAVE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7099 y MIRNA LORELEY LARRUDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wenceslao Regules 3668.

OFICINA N.o 7

WILMAR OSCAR PAIS, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Amado Nervo 3731 y MARIA de LOURDES IBAÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4898 A.

DANIEL ENRIQUE PUGLIA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1225 y SILVIA LUCIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 411.

BLANCO EUFEMIO PEREIRA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4372 y MARIA ELENA MARTINEZ, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Gomar 4372.

RUBEN JOSE PAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1774 bis Apto. 2 y ANA MARIA AQUISGRANA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco N.o 1183 Apto. 101 1er. piso.

NEY PELLEJERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 Los Robles 1632 (Barrio Las Torres) y ELSA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Los Robles 1632 (Barrio Las Torres).

JOSE ISRAEL PEREYRA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pasaje Central 5782 (Nuevo París) y MARIA del CARMEN PENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 5782 (Nuevo París).

OFICINA N.o 8

WILSON ENRIQUE RICETTO, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gil 823 Apto. 6 y SILVIA SOLANGE PACIFICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 1281 (Sayago).

WILLIAM DARWIN RIOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo 3406 y ELIZABETH LYLIAN MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 107.

WALTER JORGE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 216 y YOLANDA MARIA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2930.

ALVARO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2780 Apto. 7 y MARIA LAURA LISBOA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domicilada Charrúa 2426.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SEMPERE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2170 y ANA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1783.

LUIS ALBERTO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5551 y YOLANDA MARIA del LUJAN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5573.

JOSE PEDRO SCLAVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3247 y SILVANA MABEL CHARLONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3247.

MARIO RUBEN SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 865 y ROSANA JANETH GONZALEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3324 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

CIRILO TECHERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5230 (Barrio Borro) y SARA LUCIA LARRAÑAGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4495.

JOSE MARIA TORANZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4570 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4570.

ENRIQUE EDUARDO ORIGONI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3564 y BEATRIZ ASUNCION MANDIROLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos N.o 4288 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.8.

Montevideo, 8 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

JUSTINO DUQUE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Henderson N.o 1893 e ITALIA MIRABELLI, 65 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Convenio 875.

CARLOS RODOLFO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3328 y ALICIA IRIS LARROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3592.

OFICINA N.o 2

HECTOR WILSON BARBERINI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muñiz 1938 y OLGA PEREIRA, de AVILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3968.

EDUARDO ESTALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3969 y ELIZABETH MONICA PELAEZ, 19 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Erlich 3889.

FAUSTO ROGELIO BURGHI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virgo 3275 (Punta de Rieles) y ALBA ANTONIA LUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virgo 3275.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2634 Apto. 2 y ALICIA BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1702.

VICTOR RAMON CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1800 y ALBA LUZ GONZALEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1794.

ANGEL RAMON CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 253 y ANA BELKIS AGUILERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 253.

OFICINA N.o 4

JULIO WALTER FIERRO, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4413 y MARIAM YABADIAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1929.

LUCIANO FEO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza N.o 4015 y MARIA ESTHER ELIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3259 Apto. 203 P. 2.

JULIO ALBERTO LATTANZIO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3091 y SUSANA ANTONIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5849.

ERNESTO FILIPPI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Alejandro Fleming 1668 y ANABELLA FRONTINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Lucía 4556.

FERNANDO CESAR FERRAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3420 y MARIA de los ANGELES RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 2678.

CARLOS RENE CABRAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 5 y MIRTA MABEL MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguaya 3332 Apto. 1303.

NESTOR WILMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5805 (Las Torres) y GRACIELA JUDITH SCASSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6559.

OFICINA N.o 5

ROBERTO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2977 y MONICA MARGARITA PEIRANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2977.

NORBERTO INFANTE, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2614 y ANA MARIA MITCOFF, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2614.

JUAN JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4894 y SUSANA BEATRIZ UNANUE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4803.

JUAN RAFAEL GÜELL, 30 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Luis P. Ponce 1494 y CECILIA BELTRAMO, 22 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1494.

OFICINA N.o 6

MAURICIO LESTOCK MERCER, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1120 Apto. 9 y ADEMA OAJIDE SALIN SALOMON, 46 años, divorciada, brasileña, domiciliada Santiago de Chile 1120 Apto. 9.

ELIAS NELSON MORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1880 Apto. 4 y ANA LEONOR BASSO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 744 bis.

ANTONIO GENARO MACHADO 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Central 4402 y REINA MARIA VIRGINIA SOSA, 36 años, solte-

ra, oriental, domiciliada Av. Central 4402.
CARLOS ALBERTO MANTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1443 y STELLA MARIS LANCELLOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1428.

OFICINA N.o 7

VICTOR DANIEL QUAGLIATA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3940 y ESTHER MYRIAM LACRUZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3940.
JORGE HUGO PASARON, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2097 y SILVIA LAURA GRAÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2103.
ELBIO OSCAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4062 D y ESTELA MARGOT COLMAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4062 D.
GUALBERTO OSCAR PEÑA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1078 Apto. 8 y TERESA RIBEIRO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1078 Apto. 8.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS REGUEIRA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3694 y VIVIAN LAURA CASASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páez 3695.
WASHINGTON RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 22 y NOEL RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 22.
JORGELINO RIBEIRO, 21 años, soltero, panadero, oriental y ANA MARIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental.
ROQUE ABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y MONICA SILVIA FLORES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 326.
GUILLERMO BENEDICTO ROJAS, 26 años, soltero, pintor, chileno, domiciliado 14 de Julio 1381 Apto. 4 y SANDRA MARIA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 apartamento 3.
EDGARDO AURELIO ROSTAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1483 y DIANA LETY PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1483.
JESUS SERGIO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Freire 164 y MARIA CRISTINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4492.

OFICINA N.o 9

HUMBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 2777 y CARMEN GISELDA BALLEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4538.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.7.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:
Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO DE PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.
Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ, OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.111|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1.831 mts. con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina; b) Un solar de terreno y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 885, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 28 cms. al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisco Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 62 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 85 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 3 hectáreas 5.178 m.c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A. Graña del 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50; 137.90 y 118 10 con arroyo Atahona; al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy: al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 69 d.c

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifania Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 45 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn 30. Jl 21-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA FEREIRA de ALVEZ, (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 4125, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 4 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste, de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 130 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 137 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 60 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberto Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán este juicio. — Rivera 17 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
16) N$ 507.00 30|pub. 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padron número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31817 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta Y

Tres. en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154,C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147. Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.33 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594: 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL PEDRO RABELLINO ROCA y ALICIA CRISTINA MONTERROSO BACCINO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Programa diagnóstico terapéutico de las formas clínicas de las patologías bucales en una clínica odontológica sanitaria" de la cual se declaran autores. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N 32.00 10|pub. 13843 Ag.4-v.ag.17.

DOUBOURG y Cía. por Casa Lanki S. A., solicita la inscripción de 12 dibujos denominados "Los enamorados" (números del 1 a 12) de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13823 Ag.4-v.ag.17.

BERTULINA INAR de DE LOS SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alta costura - Rivera" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N 32.00 10|pub. 13805 Ag.4-v.ag.17.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENES, solicita la inscripción de la obra titulada "Anecdotario Uruguayo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 13804 Ag.4-v.ag.17.

RICARDO FERNANDEZ ZUBIRI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La voz de Pocitos" de la cual se declara director redactor responsable. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13597 Ag.2-v.ag.15.

DOMINGO SANGUINETTI, solicita la inscripción del juego de mesa denominado: "Zumbell", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)
17) N$ 32.00 10|pub. 13465 Ag.19-v ag.14.

EDUARDO SCHINCA; "El Mercader de Venecia" (De William Shakespeare) (Traducción y Versión). — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13160 Jl.27-v.ag.9

MARIA LUISA ASTEGGIANTE y ZULMA LILIAN LIMONGI, solicitan la inscripción de método de contabilidad: "Conta-Practic" del cual se declaran autoras. — Montevideo. 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13132 Jl.27-v.ag.9.

JUAN PEDRO STEZANO MARIÑO, solicita la inscripción de los juegos denominados "destacamento militar", "estación de policía", "castillo", "servicentro", "aeropuerto" y "campamento indio" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13034 Jl.26-v.ag.8

JUAN MIGUEL ENRIQUEZ LEGUISAMO solicita la inscripción del juego de salón denominado "Doctofútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13030 Jl.26-v.ag 8

NIBIA DA SILVA solicita la inscripción del juego denominado "Neceser de viaje para muñecas" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12938 Jl.25-v.ag.7.

ELISABETH CUINAT SILVEYRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pórtico azul" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12928 Jl.25-v.ag.7

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes del curso de Psicagogía y Psicoterapia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12927 Jl.25-v.ag.7

JORGE GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín Suárez, el gran ciudadano", del que se declara autor. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Sergio Arturo Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13712 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Mesa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13652 Ag.2-v.ag.16.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELIS BARBAS EIGURES (V|198|978), pues en la misma donde dice: hija de María A. Elburez, debe decir: hija de María Ancelmo Eigures, por así corresponder. Tramitación con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32138 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CORREA LAINO (V|126-1974), pues en la misma donde dice: Antonia Garino, debe decir: Antonia Laino, por así corresponder. — (Trámita con auxiliatoria). — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO WALDEMAR, HORACIO, MARIA DEL ROSARIO, MARYS BEATRIZ y DIEGO JAVIER GARCIA LEAL. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 434|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De María del Rosario García en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Raquel, debe decir Marys; b) De Hugo Waldemar y Horacio García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Raquel, debe decir Marys y c) De Marys Beatriz y Diego Javier García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Marys Raquel debe decir Marys por ser todo ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32221 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ENRIQUETA NAHUM JULI "Rectificación de Partida" (ficha E-442|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente que donde figura como hija de David Naon, debe decir: David Nahum, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 12614 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ARGEO INVERSO y CARMEN PALACIOS de INVERSO y JORGE CLAUDIO y MARIA SILVANA INVERSO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 582|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: hijo de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde la contrayente figura como: hija de Antonio Palacios, debe decir: hija de Antolín Palacios; b) de nacimiento de Jorge Claudio Inverso en el sentido de que donde su padre figura como: Jorge Inverso, debe decir: Argeo Inverso; donde dice: nieto de José Inverso y de Jorgelina Naddi, debe decir: nieto de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde dice: por línea materna de Antonio Palacios y de Carmen Díaz, debe decir: por línea materna de Antolín Palacios y de Carmen Diz, y c) de nacimiento de María Silvana Inverso en el sentido de que donde dice: nieta de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: nieta de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 13631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V|114|978), donde la contrayente figura como nacida el primero de diciembre, debe decir veinticinco de diciembre, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de HUGO TEOFILO PEREYRA FERNANDEZ, (V. 108|978), donde dice que Hugo Teófilo Pereyra Fernández, era de estado civil: casado, debe decir estado civil: soltero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32261 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIO CHOLAQUIDES HANASTASIADUS (V|94|978), donde el apellido paterno figura como Tsolakides, debe decir: Cholaquides, y donde el nombre y apellido materno figura como Raliopi Andón, debe decir: Caliopi Hanastasiadus, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12806 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GERARD CRETENZE SALINA (V|76|978), donde dice Gerard Cretense Salina, debe decir: Gerard Cretenze Salina, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12803 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este

Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de INES CAPPELLI con HIGINIO CAMARGO pues en la misma, donde la contrayente figura como María Inés Cappelliz, nacida el año 1949 debe de corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — cir Inés Cappelli, nacida el año 1947 por así Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PAULA ALAIDE NETTO, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Alaide Neto, y de nombre Paula, debe decir apellido: Netto, y nombre Paula Alaide por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILSON DANIEL SILVEIRA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Ana María Perdomo de 23 años, debe decir: Martha Teresa Perdomo, de 30 años por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32260 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAGGIO y MARIA MALLO y de nacimiento de JULIO CESAR RAGGIO en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre paterno respectivamente, figura como Raggi, debe decir Raggio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 32219 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de IGNACIO MIGUEL ZUBERBÜHLER y CYNTHIA ASTRID EARNSHAW, pues donde la contrayente figura como: Earshaw, debe decir Earnshaw. La partida de nacimiento de Cynthia María Zuberbühler Earnshaw, donde figura el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw.
Y la partida de nacimiento de Javier Patricio Zuberbühler Earnshaw, pues donde figura en el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13580 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE ALVAREZ TELLAGORRY, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Teyagorry, debe decir Tellagorry. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo abril 26 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32211 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA KAZANDJIAN DERVAHANIAN, pues donde figura la madre de la nacida como: armenia, debiendo decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13125 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio pues en donde figura: Alejandro Bleier, debe figurar: Alejandro Bleuer por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: JUAN CARLOS VERA y BLANCA LILA FARIAS, pues en donde figura que la cónyuge es de nacionalidad brasileña debe figurar oriental, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32143 Jl.25-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RITA ESTELA TOMEO y CARLOS MACHAIN, pues en donde la contrayente figura como: Rita Tomeo, debe figurar: Rita Estela Tomeo; y en donde dice: Iris Figueredo, debe decir: Iris Gladys Figueredo, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12591 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de AIDA MARGARITA FERRARI OTERO de VAZQUEZ y ALBERTO VAZQUEZ (F|284|978), estableciéndose que en donde en la misma figura la compareciente nacida en mil novecientos nueve y como hija de Juana Ferrari, debe decir, nacida en mil novecientos seis y como hija de Juan Ferrari. — Montevideo, junio 23|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12590 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BALLO, LAURA "Rectificación de Partida (CA|292|978), se hace saber que se presentaron Vicente Rafael Ballo y María Rita Albano en representación de su hija menor Laura Ballo Albano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido de que donde dice Bello, debe decir: Ballo y donde dice Albaro, debe decir Albano por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 11533 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos WHETTEN, ROBERT JAY y RAQUEL LOPEZ de WHETTEN "Rectificación de Partida" (F-268|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ada Chantelle Whetten, pues donde el padre de dicha menor figura como Robert, Whetten, debe decir Robert Jay Whetten. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 12592 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IRMA VARELA de ZERBINI (F. C. 802|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con el Sr. Nelson Francisco Zorbini en el sentido que donde dice nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13821 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado HERMINDA TERESA CORREA, (Ficha 386|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Osea Nilson Piedra Correa, en el sentido que donde dice: Osea Correa, debe decir: Osea Nilson Piedra Correa y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, junio 2 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 13328 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CABRERA y LILIA EMA IRIGOY (F. C. 1576|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Lilia Ema Irigaray, nacida en el año 1936, debo decir Lilia Ema Irigoy, nacida en el año 1930 y donde dice hija de Juan Irigaray, debe decir hija de Faustino Juan Irigoy.
Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32144 Jl 29-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALICIA LOURDES, MONICA GRACIELA y CLAUDIA ALEJANDRA PEROVICH VALLARINO, (V. 161|978) y de matrimonio de ALBERTO ANGEL PEROVICH y MIRIAM CARMEN VALLARINO, pues en las mismas donde dice: Bielichet, debe decir: Perovich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32158 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA SILVA FERNANDEZ y JOSE VICENTE CONTI (V|157|978) pues en la misma donde dice: 17 de octubre, debe decir: 20 de octubre por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31878 Jn 28 v jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: AURORA BOCCHI MENDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 45|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice hija de Juan Boche, debe decir hija de Juan Bocchi, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 13157 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de AMALIA MARIEL ARBELO HEGUABURO (V|1055|1977), donde dice Heguabufú, debe decir Heguaburo por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32281 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TERESITA MARIEL de ANGELIS HEGUABURO. (V|1063|977), donde dice de Angellis, debe decir de Angelis, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIANA NATALIA GALLO NUÑEZ (V. 391|978), donde dice: hija natural, debe decir: hija legítima de Fleming Julio Gallo y Rosa Surama Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13208 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA ELENA BERSANINO con Luis MARIA MONDRAGON, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Aurelia Damonte, debe decir: Teresa María Damonte, por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12607 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ARISPE y MERCEDES CUADRA pues en la misma, donde la contrayente figura como Mercedes Cuadro, hija de Hilario Cuadro y Ramono Soco, debe decir Mercedes Cuadra hija de Hilario Cuadra y de Ramona Soca. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PRATO y VIRGINIA DORELO GUIDOBONO pues donde dice: nacida el día 12 de diciembre de 1918; debe decir: nacida el 12 de diciembre de 1912, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13579 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12618 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT ABEL DA SILVA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, y de nombre Gladys, debe decir: sexo masculino, y de nombre Hebert Abel, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32123 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SUSANA ROSADOS MOREIRA, (Ficha S. 193|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Rosadas, debe decir: Rosados. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13120 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ETELVINA AVELLANEDA y RICARDO BERNATE, estableciéndose que en donde en la misma, dice: Bernati, debe decir: Bernate, y en donde dice: Juana Felicia Bernati, debe decir: Elsa Bernate, y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gerardo Bernate Avellaneda, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Bernatti, debe decir: Bernaté, y donde dice: hijo legítimo de Ricardo Bernatti, debe decir: Ricardo Bernate. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 12978 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL MARTINEZ GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como Hector Gabriel, debe decir Hector Daniel. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32210 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BRIAND AGUILAR ESTELA BERNARDITA. "Rectificación de partida" (C. A. 663bis|977), se hace saber que se presentaron Fermín Alejandro Briand y Blanca Nélida Aguilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Bernardita Briand Aguilar en el sentido que en donde dice Brand, debe decir Briand por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIANNATASIO ALBERTO y otra "Rectificación de Partida" (Fa. CB|73|978) se hace saber que se presentaron Alberto Giannattasio y Leonor Olmedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice GIANATTASIO, debe decir: Giannattasio, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11560 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BRUGNONI GALLARRETA ALBERTO JESUS, "Rectificación de Partida", (F. 399|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jesús Brugnoni Gallarreta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Brugnone debe decir: Brugnoni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32161 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ANA BONINO DE SERE y MARIA VERONICA SERE BONINO (ficha 687-1978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Diab con Verónica Seré Bonino, Acta N.o 1.395 en el sentido que donde dice el nombre de la madre de la contrayente Myriam Bonino, debe decir: María Ana Bonino de Seré. — Montevideo, junio 5 de 1978.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 13559 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAMONA PERALTA FERRES (F. C. 1673|977), solicitando el cambio de nombre de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Ramona, debe decir Nardy Noel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BENITO ROBERTO LOBO y JUDITH ASTRID PELONI de LOBO (F. C. 101|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge en el sentido que donde dice Beloni, debe decir: Peloni, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12728 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber que se [illegible] presentado ADRIANA GISELLE DE BOR[illegible] (F. C. 1.953|976), solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: da Borba, debe decir de Borba, por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32099 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ORLANDO AGUSTIN MANZANO y EMILIA FERRAO de MANZANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Ferraro, debe decir Ferrao por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11552 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COIROLO y MARIA RENE BUSTAMANTE, (F. C. 643|978), pues en la misma donde dice: Renée, debe decir: René; donde dice: que el compareciente nació en 1908, debe decir: 1906 y donde dice: que la compareciente nació en 1920, debe decir: 1919, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32248 Ag.3-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos WILFREDO ARRIONDO y otra "Rectificación de partidas" (Ficha A N.o 550|976) se hace saber: que se han presentado los cónyuges Wilfredo Arriondo y Myriam Esther Pereira solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre los comparecientes y de nacimiento del esposo, por haberse cometido en ambas el siguiente error: donde figura el nombre del primero como "Ubilfredo", debe decir "Wilfredo" por ser el que corresponde. — Artigas, 11 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11716 Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MUSSI DE DOPICO NELIDA RAQUEL "Rectificación de Partidas", (ficha V N.o 111|978); se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio: donde el nombre de la contrayente figura como Elida, debe decir Nélida y en la partida de nacimiento de su hija, donde el nombre de la madre figura como Elida, debe decir: Nélida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 13546 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARDONES LAZARO ENRIQUE "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 45|978) se hace saber: que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Lázaro Enrique Mardones en el sentido que donde dice: el apellido del padre Mardoni, debe de decir: "Mardones" y al margen donde dice: "Mardoni" debe de decir: "Mardones", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 11870 Jl.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ, "Rectificación de partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio

Vázquez debe decir Basilio Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, junio 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32284 Ag.4-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN "Rectificación de Partida" (ficha J. 89|978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Alicia Rearden, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Tabaré Ignacio Fernández Rearden, en el sentido de que donde dice: Rearde, debe decir: Rearden. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13410 Jl.31-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASARINI RAMONA EVARISTA "Rectificación de Partida" (Ficha 527|978) se hace saber que se ha presentado Ramona Evarista Casarini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Losa debe decir Loza. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12408 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I). de Matrimonio entre NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ y NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA, de la siguiente forma: donde dice comparecen Nelson Rogelio Montero debe decir, comparecen Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: nacido el día 25 de abril, debe decir: nacido el 27 de abril; donde dice Norma Esther Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice nacida el 17 de diciembre de 1932, debe decir: nacida el 17 de diciembre de 1929; donde dice: hija de Miguel Angel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: hija de Miguel Rodrígues y de Edwirges Florentina Motta.
II) De nacimiento de Nelson Geoffrey Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice del declarante y de Norma Esther Rodríguez, debe decir del declarante y de Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice de 28 años, debe decir: de 30 años; donde dice: comparece Nelson Rogelio Montero debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Miguel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodríguez y de Edwirges Florentina Motta.
III) De nacimiento de Mónica Raquel Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice: comparece Nelson Rogelio Montero, debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: de 25 años debe decir: de 26 años; donde dice: Norma Rodríguez, debe decir: NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA; donde dice: de 24 años, debe decir: de 31 años; donde dice: Miguel Rodríguez y Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodríguez y Edwirges Florentina Motta.
IV) De nacimiento de Miguel Rogelio Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice Nelson Rogelio Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: Norma Esther Rodríguez, debe decir; Norma Esther Rodrígues Motta; debe agregarse además que: es nieta por línea paterna de Rogelio Ciriaco Montero y Rosa Esperanza Suárez y por línea materna de Miguel Rodrígues y Edwirges Florentina Motta.
V) De nacimiento de Laura Beatriz Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice Nelson Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Norma Rodríguez debe decir: Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice Miguel Rodríguez, debe decir: Miguel Rodrígues y donde dice Eduviges Motta, debe decir: Edwirges Florentina Motta. — Paysandú, junio 13 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 11585 Jl.24-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RODOLFO PIGLER KREMER "Rectificación de Partida" (ficha C número 161|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Pigler Kremer, en el sentido que donde dice Rosalía Krimer, debe decir: Rosalía Kremer; y donde dice: por línea materna Cornelio Krimer, debe decir: y por línea materna Cornelio Kremer.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 13355 Jl.31-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de POMPILIO ALVES y MARIA BARBOZA, en el siguiente sentido, donde dice Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves donde dice, mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: mil ochocientos ochenta y ocho; donde dice: hijo de Honorio Núñez Fdo., debe decir: hijo de María Josefa Alves, donde dice: desconocida, debe decir: desconocido y donde aparece la firma Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves y la de nacimiento de Luis Alberto Alves, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves, donde dice nieto por línea paterna de Honorio Núñez y desconocida, debe decir: María Josefa Alves y desconocido y donde firma Pompilio A. Núñez, debe decir: Pompilio Alvez. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüber Rocca, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 12336 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA DENISE GHEBRE GONZALEZ (B. 40|978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Washington Gebré Estela debe decir Washington Ghebre Estela. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13274 Jl.28-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CURTI FERNANDEZ, VALENTIN (A|272-1978) "Rectificación de Partida", se hace saber que Valentín Curti Fernández solicitó la rectificación de su partida de matrimonio con doña Olga Guimaraens, en el sentido que donde dice Corti, debe decir Curti. — Salto 1.o de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12252 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIA ESTHER VALERIO (A|397|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hija natural del declarante, debe decir: hija legítima del declarante y de María Asunción Ocampo.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, junio 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12600 Jl.21-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:
Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32260 Ag.4-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JORGE ZEITUNIAN y MARIA DELIA GONZALEZ por sí y sus hijos. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 937|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimientos: En el Acta Nº 116 del año 1962, donde dice: Jorge Zeitusián, debe decir: Jorge Zeitunián, donde dice: Agob Zeitusián, debe decir: Agob Zeitunián, en las Actas números 625 y 626 del año 1963, donde dice: comparece Jorge Zeitusián, debe decir: comparece Jorge Zeitunián, y donde dice: nietos de Agob Zeitusián, debe decir: nietos de Agob Zeitunián, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32259 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 291|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: En Acta N.o 56 del año 1914, donde dice: Gesualdo N. Coelho, debe decir: Gesualdo Núñes Coelho Núñez de Moraes, donde dce: compareció Sinforoso N. Coelho, debe decir: comparece Sinforoso Núñez Coelho, y donde dice: nieto por línea paterna de: Eduardo N. de Moraes, debe decir: nieto por línea paterna de Eduardo Núñez Coelho por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32159 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA DEONILDO BELTRAN por su hija menor Laura Beatriz, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 284 del año 1974, donde dice: hija de Leonildo Beltrán Silva, debe decir: hija de Deonildo Beltrán Silva, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32160 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTAFUOCO, JUAN BAUTISTA. "Rectificación de partida", (Ficha 1197|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En el Acta Nº 95 del año 1911, donde dice: Butafucco Juan Bautista, debe decir: Buttafuoco Juan Bautista donde dice: Antonio Butafucco; debe decir: Antonio Buttafuoco y donde dice: José Butafucco, debe decir: José Buttafuoco, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 12998 Jl.26-v.ag.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON B. SIERRA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno con casa-habitación, ubicado en calle José Pedro Varela esquina 18 de Julio de la ciudad de Libertad (San José) superficie del terreno: 529 metros cuadrados, superficie construida: 72 metros cuadrados, base 636,0215 Unidades Rea-

Reajustables equivalentes a N$ 19.513,14, 16 de agosto de 1978, hora 15, sucursal San José, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 16 de agosto de 1978, a la hora 15, en el local de la sucursal San José, calle 25 de Mayo 600, el martillero Washington B. Sierra (Mat. 515, R.U.C. 17002030011) rematará solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el N.o 949 y que se designa como fracciones 20 y 21 de la manzana "B" del plano del agrimensor Omar Paganini, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 126 el 19|7|941.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 1460, serie 150 a cargo de Héctor Víctor Rey Píriz y su esposa Norma Iliana Bango Callejas.

2º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1% más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

3º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1978 es de N$ 30 68 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19.513.14 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 165,70 Unidades

7º). Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 y Avda. 18 de Julio o en la Sucursal San José. — Montevideo. 20 de julio de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32264 Ag.4-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REMATE OFICIAL

Por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Maldonado se rematarán: 79 lotes de vehículos, máquinas, motores y otros elementos, el 12 de agosto de 1978, desde la 9 hora en Ruta 39, kilómetro 11.500 (carretera a San Carlos) Abasto Municipal.

Condiciones Generales:

1) Exhibición de los materiales: Todos los días de 08.00 a 18.00 horas, a partir del día 5 de agosto en Ruta 39 Km. 11.500, Corrales de Abasto Municipal.

2) En la bajada del martillo: Deberá abonarse por concepto de seña el 20 o|o del valor del lote más el 12 o|o de comisión en efectivo o cheque previa consulta cuarenta y ocho horas antes del día del remate;

3) Fecha de entrega: Para los vehículos: luego de terminado el remate (con la documentación) y para el resto: a partir del día 13 de 07.00 a 14.00 horas, durante siete días. Este plazo es impostergable;

4) Carga de los materiales: la carga de los lotes es por cuenta del comprador, salvo elementos pesados que la Intendencia dispondrá de la maquinaria para cargar sobre camión;

5) Resto del Pago: previamente al retiro de los lotes se pagará el resto de lo adeudado (precio del lote más 18 o|o IVA más 12 o|o comisión menos la seña abonada en efectivo o cheque certificado.

El no retiro de los lotes subastados implicará la pérdida de la seña pagada.

6) Condiciones de los lotes: los materiales y los vehículos subastados son a la vista y sin reclamos;

7) Otra Información: Intendencia Municipal —Dirección de Talleres— (Locomoción y Maquinaria) 18 de Julio y Ansina Tel.: 2 27 98 de 08:00 a 14:00 Maldonado;

8) Rematadores Actuantes: Carlos Pagés Piñeda Matrícula N.o 1273 (RUC 040016830015) Informes: Zorrilla y Cagancha. Tel.: 375 Carmelo y Luis A. Urán Mauttone, Mat. 772 (RUC 090027190019), informes: Artigas y Treinta y Tres, Tel.: 39 Zapicán, Departamento de Lavalleja. — Maldonado junio de 1978.

20) (C.C.) 1|pub. 32266 Ag.4-v.ag.4.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Cuero Export Ltda. contra RUBEN SARANO. Juicio Ejecutivo" (288|977), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Phillips" 122129.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 13057 Jl.26-v.ag.8.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dictada en autos caratulados: Fernández Trigo, José L. contra RODRIGUEZ, ISMAEL. "J. E." (F. G. 32|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 17:15 horas en 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: un combinado Punktal Selene stereo y un turbo circulador Punktal. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 13679 Ag.3-v.ag.7

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Luis Alfredo Varela contra DISANTI, CARMELO. "Juicio Ejecutivo" (D. 576|977), el 10 de agosto próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 2.000.00: 1 Automóvil "Oldsmóbile" Matrícula 227.994. Padrón 91.315.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 13278 Jl.28-v.ag.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Grondona Ameglio Gabriel contra GRONDONA AMEGLIO, CARLOS B. y otra. "Ces. de Cond." (Ficha C. 58|976), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local de la firma "Gomensoro y Castells" sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.421.00), del siguiente bien inmueble: 3 solares de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 4, 5, y 6.

Solar N.o 4, padrón N.o 46.191 con una superficie de 1.771 metros 45, con 85 metros 50 al S.O. de frente a la Avda. Lezica; 49 metros 90 al N.O. que por ser esquina son de frente a la calle Iturbe.

Solar N.o 5, padrón N.o 139.113 con una superficie de 497 metros cuadrados con 14 metros al N.O. a la calle Iturbe distando el punto medio de su frente 56 metros 90 de la esquina con Lezica, y

Solar N.o 6, padrón N.o 139.114 con una superficie, de 693 metros cuadrados con 14 metros de frente al N.O. a la calle Iturbe, distando el extremo más próximo a la esquina que forma con la Avda. Lezica 63 metros 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, la obtención de los certificados y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y de los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que la venta se efectuará en el estado de ocupación actual de los bienes, y

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 370.50 15|pub. 13800 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Felipez Ferreiro Cesareo contra HEBER IRIS FUENTES QUIRQUE y otro. "Rectificación de firma" (204|973), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Imesa" con equipo y 1 billar. — Montevideo, julio 21 de 1978.

20). N$ 52.00 10|pub. 13277 Jl.28-v.ag.10.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Rincón Limitada contra TECHERA. "Juicio ejecutivo" (F. 556|974), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 y 30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 13675 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Ramos Larrauri, Nelson contra ALDO FERRARI ZABALA. "Medidas preparatorias" (F. 20|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 13677 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Ramos Larrauri, Nelson contra ALDO FERRARI ZABALA. "Medidas preparatorias" (F. 82|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 13678 Ag.3-v.ag.7.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Mlodownik contra HUGO YELEN. (Ficha B. 160|977), el día 7 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación: pantalones, poleras, camisas, buzos, chalecos, remeras, etc., embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de julio de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 12928 Jl.25-v.ag.7.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra OMAR RODOLFO DELIOTTI BARTOLOTTA y otros "Ejecución de Hipoteca" (B|10|977), se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

I) Inmueble Unidad 001, Empadronada con el N.o 70.803 001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28|11|972 con el N.o 70.492, se ubica en planta baja a cota más cero metro 10 cms y consta de una superficie de 90 mts. 11 dms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín A; Jardinera B; Porche D; Patio F y Garaje J;

II) Unidad 002, está empadronada con el N.o 70.803|002, y que según plano de fraccionamiento horizontal relacionado precedentemente, se integra con sótano en el subsuelo y apartamento en planta baja, a cotas verticales menos dos metros once centímetros y más cero metro, 10 cms. y con una superficie de 16 mts. 24 dms. y 44 mts. 50 dms., respectivamente. La superficie total de esta unidad es de 60 mts. 29 dcms. y le corresponde el uso de los patios G y H, Pasaje I; Azotea H y uso

Duetos I uno; J uno y L uno, bienes comunes.
Las unidades descriptas forman parte de un edificio construido en un solar ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.803, de frente a la calle Avellaneda entre las de Pernas y Comercio.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
2.o) Que los gastos, impuestos, escritura así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador;
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 570 —Sección Escribanía—).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 123.50 5|pub. 13498 Ag.1.o-v.ag.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Compañía Uruguaya de Cemento Portland contra CHAMICAL S. A. "Cobro de pesos" (419|974), el 10 de agosto próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Chevrolet" matrícula 117.797 y camión "International" matrícula 116.227. — Montevideo, julio 24 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13059 Jl.26-v.ag.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar contra PANAMCO SOCIEDAD ANONIMA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca), —ficha 528-1978— se hace saber que, el próximo 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del inmueble con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 45.664, (suburbano), sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Peluffo de febrero de 1939 inscripto el 18|2|1939 en la Dirección de Avalúos, con el N.o 1.941, consta de una superficie de 1 hectárea y se deslinda al NE 50 mts. de frente a Camino Casavalle número de puerta 5357, entre Camino Fortet y Vía del FFCC, al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos de 40 metros, 52 mts. y 78 mts. y 26 mts. 04, con los padrones 45.658 y 45664 al Oeste 102 mts. 34 con parte del padrón 93.420, al SE 35 metros 30 con el padrón 45.661, al SE 143 mts. con el mismo padrón (antes padrones 45.659-63-64).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 20 o|o del precio;
2.o) Que el plazo para escriturar queda fijado en 90 días a contar del remate;
3.o) Que la Comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador;
4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso esquina Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 331.50 15|pub. 13560 Ag.2-v.ag.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Perera Jorge contra ELIUS MANUEL CORREA —Juicio Ejecutivo— (G|345|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 4.934.00, del siguiente bien:
Solar de terreno con edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 44.604 con una superficie de 568 mt.2 con 10 mts. de frente a la calle 3 de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador;
3) Que el bien de referencia se encuentra hipotecado;
4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Serie B 62 N.o 65 clasificación 51.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 71.50 5|pub. 13578 Ag.2-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Simo Walter contra PEDRO ISNARDI. "Juicio Ejecutivo" (1709|1970), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Cámara "Timer" con equipo "mills", Vitrina con equipo "Super Cold", Cortadora fiambres "América" y Balanza "Victoria".
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 13060 Jl.26-v.ag.8.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), se hace saber que el próximo 30 de agosto a la hora 14, en la finca de la calle Edison 4412, por intermedio del Sr. Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación en autos de los bienes inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 13808 Ag.4-v.ag.17.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), que el próximo 23 de agosto a la hora 14 en el Balneario Atlántida, Edificio "Atalaya", piso cuarto Apto. 401, por intermedio del señor Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación en autos, de los bienes muebles inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 13809 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Mirbe T.V. contra VIDAL MEDINA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 679|974), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 y 30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sin base y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13676 Ag.3-v.ag.7

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Mariño, Roberto contra ANTONIO FRIONI. "Juicio Ejecutivo" (F. 871|972), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13673 Ag.3-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A. "Segunda copia" (Ficha E. 363|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (E. F. C. S. A.), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1958 autorizada por el escribano J. Antonio Prunell por la cual el compareciente adquirió la propiedad de tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Paraje Cerro", empadronada entonces con los números 23.509 con un área de 50 hectáreas 3.572 metros 29 decímetros; 23.508 con un área de 12 hectáreas 4.801 metros 56 decímetros; 23.511 con un área de 103 hectáreas 7.615 metros 42 decímetros con frente, todas esas fracciones a la calle Pública, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 13752 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Stawski Millington contra OSCAR DEBIA. "Ejecución de transacción" (Ficha 743|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de un compresor Blitz con motor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13674 Ag.3-v.ag.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Carlos Favio Alles contra LA CATALANA S. A. (Ficha C. A. 595|974), el 7 de agosto de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.900.00), 1 camioneta marca Ford F.100, con caja metálica abierta, matrícula 120.204 de Montevideo, Modelo 1967. — Montevideo, julio 28 de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13717 Ag.3-v.ag.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jaime Krigier contra ORLANDO ALVEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1015|967), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Pulidora circular con motor Marelli. — Montevideo, julio 26 de 1978
20) N$ 39.00 10|pub. 13276 Jl.28-v.ag.10.

ALCIDES LAINES
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Soriano contra GUILLERMO ROMERO, EDUARDO ANTUNEZ, RAMON ARBALLO, PEDRO CURTI HALLER CESAR ALFONSO GALEANO y RODOLFO V. HAEDO "Cobro de Multa y Decomiso por Infracción al decreto N.o 10.272 de 31 de diciembre de 1976, L.o 25, F.o 221, N.o 118" se hace saber que el día 12 de agosto de 1978 a las 16 horas en el local de la Asociación Rural de Bequeló, el martillero Sr. Alcides Laines, asistido del Alguacil Ad.-Hoc. Sr. Néstor Taruselli, procederá a la venta en remate público de los bienes decomisados que son los siguientes:

24 tarros lecheros de 30 lts. cada uno; 5 bicicletas en mal estado; 1 carro de 2 varas; 1 juego de arreos en mal estado; y una yegua tostada.
Se previene: que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen, serán de cargo del comprador. — Mercedes, 27 de julio de 1978. — Alfredo Gómez Tedesch, Juez de Paz.
20) N$ 58.50 5|pub. 13768 Ag.4-v.ag.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Laguardia, Ernesto c| PUGLIA, ORLANDO. Cobro ejecutivo" (Ficha 653|977), el 17 de agosto de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araujo Albornoz, subastará sobre la base de las

⅔ partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 13. — Montevideo, 2 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13746 Ag.4-v.ag.17.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Park S. A. contra MANUEL LOPEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (ficha 957|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 4. — Montevideo, 26 de julio de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en autos Park S. A. contra FROS y CHARQUERO. "Pieza ejecutiva por cobro arrendamientos" (Ficha 851|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 26 a 27 vuelta — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13500 Ag.1.o-v.ag.14.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Carlos Alberto Porta Fossa y otra contra ISMAEL de los SANTOS y otros. "Desalojo" (Ficha 1415|975), y en virtud de cobro de honorarios se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, el rematador señor Vicente Adami Olivera asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación completa N$ 47.790.00) del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y demás bienes comunes que le corresponden en el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.331 (Padrón matriz) y que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de febrero de 1967, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 30 de mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.511, se compone de una superficie de 410 metros 40 decímetros que se deslindan así: 7 metros 48 de frente al N.O., sobre la Avenida 8 de Octubre entre calles M.a Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando su punto más cercano de la última de las nombradas 25 metros 25 y su punto medio 28 metros 99 de la misma calle, estando señalada su puerta de entrada con el número 3520, por 50 metros al N.E. lindando con el Padrón 67.804; 8 metros 43 al S.E., lindando con parte del padrón 67.799; y al S.O. linda con el padrón 67.801 en tres líneas rectas. La Unidad 201 padrón individual N.o 101.331|201 se encuentra ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 88, tiene una superficie de 87 metros 22 decímetros.
Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, existiendo un gravamen a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo por la suma de N$ 1.530 desconociéndose el monto actual de la deuda.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 13657 Ag.3-v.ag.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Vignale y Cía. S. A. contra MANUEL PRADO. "Juicio Ejecutivo" (119|978), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, julio 21 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 13162 Jl.27-v.ag.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Carlos Daiqui contra ISIDORO GONZALEZ LOPEZ "Cobro de Arrendamientos" (667|977), el 20 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.327,33 en total: Heladera comercial c|equipo "Brunner", Cortadora fiambres manual, Balanza 10 k. y demás bienes inventariados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 13056 Jl.26-v.ag.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en autos: Horacio Castro Gómez contra AMADOR MENDEZ RODRIGUEZ y otro "Ejecución de Prenda" (1.338|963), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: heladera 10 puertas c|equipo, cocina gas, balanza, máq. café, mostrador, sillas y mesas embargadas en autos. — Montevideo, julio 24 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13058 Jl.26-v.ag.8.

ARTIGAS

JULIO ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA TAVEIRA Medidas preparatorias", (Ficha 619|975), se hace saber:
Que el día 29 de agosto próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Julio Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 27.083, valor de su tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el N.o 3.150 señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 345 el 7 de mayo de 1958, y compuesta según el mismo, de una superficie de 305 hectáreas, 5.484 metros y linda: al Oeste, con Camino a Tres Cruces; al Noroeste, con Chacras del Ejido; al Nordeste, con lote 11 del mismo plano; al Este, el Arroyo Pintadito, y al Sur, con la fracción 8 del plano referido.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán abonados por el adquirente.
3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 13642 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: García Rosas, Carlos J. contra VICTOR FUENTES "Medidas Preparatorias" (ficha civil 376|1976), se hace saber al público que el día 17 de agosto próximo a las 16 horas y en las puertas del local de la calle Baltasar Brum esq. Tomás Berreta de esta ciudad, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
Balanza marca "Precisa" de 20 Kgrs. número 8.551; heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, esmaltada, gris, N.o AE 300|A, motor N.o 667; registradora "National" A-330 número 14.197 y Picadora de carne marca "Siam" N.o 98, motor orden 219 N.o 771.524, sin el gusano y las cuchillas KWO. 730 (Base: nuevos pesos 1.000.00, N$ 333.00, N$ 1.333.00 y N$ 200.00 respectivamente).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días;
II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 13469 Ag.1.o-v.ag.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones: Banco Pan de Azúcar contra RAFAEL RODRIGUEZ YLLADA "Juicio Ejecutivo" (ficha civil 261|1977), se hace saber al público que el día 16 de agosto próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositada, calle Treinta y Tres, frente a la plaza principal de Canelones "Bar Estudiantes", se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien mueble:
Una heladera de madera, de 12 puertas marca Kelvinator, con motor Westing-House de 1 HP, al parecer N.o 203 (Base N$ 1.637.00).
Se previene I:) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días;
II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 13468 Ag.1.o-v.ag.14.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PONCE DE LEON, WALTER. "Regulación de honorarios", (Ficha V. 303|974), se hace saber que, el día 18 de agosto de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa, con la asistencia del Sr. Alguacil y con la base de las ⅔ partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.200.00, al remate del siguiente bien:
11 hectáreas 1.927 metros, padrón 6.165, ubicado en la Octava Sección de Canelones, Paraje Lomas de Solís.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, más los impuestos municipales y comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 156.00 15|pub. 12880 Jl.25-v.ag.14.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Domenech, Elbio José contra DE ARMAS, IRENE. "Cesación de Condominio" (Ficha 340|974), se hace saber que el día 29 de agosto de 1978, a la hora 14.30 el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, procederá a la venta en subasta pública en el lugar del inmueble, sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia padrón N.o 1860, Manzana A N.o 2 y Padrón N.o 12.664, Manzana 8 N.o 10. Sobre la base de las dos terceras parte de la tasación equivalentes a N$ 1.600.00 y N$ 112.00 respectivamente: el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; el 80 por ciento restante deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes. La promesa de compra venta se encuentra a disposición en este Juzgado, para los interesados. — Juan L. Lacaze, 21 de julio de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
20) N$ 175.50 15|pub. 13251 Jl.28-v.ag.17.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por decreto Nº 6.112 dictado en autos: "Sicilia de Barboza Selva Elsa contra JOURDAN, ALFREDO GUIDO. Cesación de condominio" (Ficha C. 354|975), hago saber al público que el día 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, en Valdense y sobre la base de las ⅔ partes del valor real fijado por la Dirección General de Catastro, o sea la suma de nuevos pesos tres mil seiscientos veintinueve (N$ 3.629.00) y por el martillero Alejandro Martino Viera, asistido de la suscrita Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 12.059, ubicado en esta Sección Judicial, Cuarta del Departamento de Colonia, paraje Playa Fomento, que consta de una superficie de 787 metros, 93 decímetros y que por ser de figura irregu-

llar se deslinda así: 28 metros [illegible] centímetros al Este, sobre la calle Nº 8; 22 metros, 81 centímetros al Norte, confinando con el solar 16 predeslindado; 25 metros 91 centímetros al Sur, sobre la calle Nº 2; 23 metros y 56 centímetros al Oeste, lindando con el solar 14; y 8 metros al Sureste, formando la ochava de las calles 2 y 8 referidas señalado con el Nº 15 en el plano trazado en abril de 1939 por el agrimensor Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89 el 19 de setiembre del mismo año.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y que los autos respectivos se encuentran en el Juzgado de Paz de Valdense donde pueden ser consultados en horario de oficina. — Valdense, 25 de julio de 1978. — Blanca Germano de Jorcín. Juez de Paz.
20) N$ 331.50 15|pub. 13523 Ag.4-v.ag.24.

PAYSANDU

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALGORTA ALGORTA, MARTIN LUIS. "Concurso Voluntario" ("A" 81|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1978, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en calle Luis Cavia N.o 2943 (Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf asistido del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 113.400) del inmueble Padrón número 108.988|001 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Monetvideo, con una superficie de 289 metros 64.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 por ciento de su oferta así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 8.60 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 13079 Jl.27-v.ag.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 239|1977), se hace saber que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 3.762.00 del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5.197, parte de la Quinta N.o 101 del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, con una superficie de 6.459 metros 68 decímetros y tiene 75 metros 20 centímetros con frente al Sur sobre la calle Andresito (antes "N.o 8"), y 85 metros 90 centímetros al Oeste sobre la calle Juncal, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 29 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 13026 Jl.26-v.ag.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: César Gonnet contra LUIS DAVILA VALDEZ "Juicio Ejecutivo" (ficha C. N.o 442|977), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas en Ruta 3 "General Artigas" (Local del Sr. Montandon) se rematará por intermedio del martillero Valentín Berezán, con las siguientes condiciones de entregar el 15 o|o en efectivo y al contado más comisión y los impuestos correspondientes y el saldo a abonar en 45 días calendario sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:

1 camioneta tipo Jeep, marca Willys, matrícula J 2-2978 (N$ 5.000.00);

1 arado de 5 discos de tiro Omar y B (nuevos pesos 7.000.00);

1 tractor marca Internacional Mc.-Cormick 703 diesel, serie 1-703 D, serial N.o 3365 (nuevos pesos 37.000.00). — Young, julio 24 de 1978. — Dra. Walkiria Raggio, Juez de Paz Encargada de la Quinta Sección de Río Negro.
20) N$ 117.60 10|pub. 13801 Ag.4-v.ag.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREZ de PEREYRA ALEJANDRINA "Sucesión" (Lo. 21 de Conocimientos N.o 953 (F.o 742) se hace saber que el día 30 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno solar, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 334, Barrio Antonio Arrarte Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4179 con una superficie de 1.115 m2 2 con frente a la calle Silvestre Blanco sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.340); y 2.o) Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 177 del Barrio Belarmina Arrarte, Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 2.447 con superficie: 562m2. con 90 dm.2, con frente a calle Hernandarias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.896).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 7 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 11771 Jl.24-v.ag.11.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra ALVAREZ, ALEJO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 1116|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las ⅔ partes de su valor real o sea la suma de N$ 22.377,33 cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, empadronadas con el Nº 4.214 y con una superficie de 68 hectáreas 9.512 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 13531 Ag.2-v.ag.22.

WASHINGTON SIERRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Olivera, Sandalio Borromeo contra CARMELO RICARDO OLIVERA y otro. "Cesación de Condominio" (Libro 19, Folio 325, N.o 188), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas en Colón 775 por intermedio del martillero Washington Sierra, asistido por el Alguacil ad-hoc Gerardo Peduzzi, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real (N$ 10.800.00) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que contiene, ubicado en la primera sección judicial de San José manzana catastral 61, empadronada con el número 1141, mensurado por el Agrimensor Salvador Mascheroni, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 674 de fecha 13 de abril de 1955, con un área de 615 metros, 97 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente

3) Que los antecedentes de prioridad del referido inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José junio 14 de 1978. — Herminia N. Martínez de Sposto. Juez
20) N$ 234.00 15|pub. 12736 Jl.24-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERICO ANDRES BAUZIL FERREIRA "Medidas Preparatorias" se hace saber que el día 9 de agosto de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, padrón 1933 tasado en N$ 9.846.00; padrón 1633, tasado en N$ 1.441.00, ubicados en la Séptima Sección de este Departamento, de los siguientes bienes inmuebles: una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona rural, padrón 1633, con una superficie de 35 hectáreas 7310 m2. y otra fracción de campo sita en la misma ubicación que la anterior, zona rural, padrón 1933 con una superficie de 56 hectáreas 1960 metros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales más los gastos de la escritura salvo aquellos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina y en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados:

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
20) N$ 253.50 15|pub. 11644 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag 8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA TOSO REGI y TERESA REGI BOSCH (V|784-1977) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Primera Sección Judicial), Paraje: "Progreso", empadronada con el N.o 4528, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mullins, con una superficie de 23 hás. 5931 metros 95 dm. y con frente al N.O. al camino del Paso del Cuello.

Dicho inmueble lo adquirió el Sr. Domingo Toso Galusso, casado con Teresa Regi Bosch, el día 27 de junio de 1938, por escritura que autorizó el Escribano Francisco Panizza en Montevideo, cuyo primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio cha escritura de Cesasión de Condominio hacha escritura, de Cesión de Condominio habiendo fallecido el Escribano autorizante, se encuentra en el Archivo a cargo de la Inspección General de Registro Notarial. El señor Domingo Toso Galusso, falleció el 23 de enero de 1977, habiéndose declarado única y universal heredera a su hija María Teresa Toso Regi.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 13823 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SANGUINETTI, RAUL

VICTOR. "Segundas Copias" (F. 432|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Víctor Sanguinetti, solicitando la Expedición de Segunda Copia de la hijuela expedida como título para la señora María Gabriela Bernadá y Sala de la Cuenta de División y Partición protocolizada el 11 de setiembre de 1902 en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, correspondiente al año 1902 a cargo del Escribano Antenor R. Pereyra, de un bien padrón N.o 4885 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 13655 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MERCEDES y ALICIA CENOZ YABEN, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de noviembre de 1895 por el escribano Juan P. Musto inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1574 al folio 824 del libro 22 y por la cual los señores Luis Genaro y Sebastiana Yaben adquirieron el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 44.720, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis A. Segundo inscripto en Topografía el 21 de enero de 1926 según el cual tiene una superficie de 41.164 metros 69 decímetros, y un frente de 153 metros 60 centímetros al Este a Camino la Cruz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13464 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DANILO COCCHI PAGANI y NOEMA JULIA BASSO PEREZ de COCCHI "Segunda Copia" (Ficha E. 687|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de abril de 1975 autorizara la escribana Alicia Cabeza de Varela por la cual la compañía 214 de Noviembre S. A. (en liquidación) vendió a Danilo Cocchi Pagani y Noema Julia Basso Pérez de Cocchi la unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronado con el número 34.233|110 que forma parte de un edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.233, con frente al N. O a la calle Echevarría, con una superficie de 769 metros 08 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 12617 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: escritura de compraventa autorizada por el Esc. Werner Dix, el 30 de abril de 1974, y por la cual el Dr. Heinrich Adrian Loewe, compró a los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Lola Pijuán Bazet de Saravia el siguiente bien inmueble: El departamento propiedad horizontal Unidad 704 del Edificio "Raormina", construido en el siguiente terreno: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, Paraje Pocitos, padrón matriz N.o 31.266, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp, de agosto 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.092 el 13 de enero de 1969 tiene un área de 1.022 metros 70 decímetros, con 10 metros 56 centímetros al Sur-Oeste de frente a calle Manuel Pagola entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro, puerta de entrada N.o 3269. Dicha unidad número 704, está señalada con ese número en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Gepp, y se halla ubicado en el Piso 7.o cota vertical más 20 metros 45 centímetros con N.o de Padrón 31.266-704, Padrón anterior 228.451 y tiene un área de 72 metros 90 centímetros, lindando: al Sur-Oeste, con aire y luz K 7; al Nor-Oeste con escalera y Palier A 7 y Departamento 703; al Nor-Oeste con espacio libre posterior y al Sur-Este con Padrón 31.267 y ducto G 7. Le corresponde a este Departamento un lugar en el Garage D S 1. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 556 al Folio 171 del Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 13499 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO GENARO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Fernando Echeverrán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 616 al F.o 361 del Libro 93, y por la cual los esposos Luis Genaro y Sebastiana Jabén, adquirieron de don Pedro Mongaston y don Juan Esponda los siguientes bienes:

a) Padrón N.o 44.748, compuesto de un terreno con edificios y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón) señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Demetrio Cima del 4|7|913, según el cual tiene una superficie de 353.50 metros con 10 metros de frente al NO a la calle Casteranelli y b) Padrón N.o 44.749 compuesto de un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Julicial de Montevideo (Colón) señalado con el N.o 23 del mismo plano que el anterior, según el cual itene una superficie de 353.50 metros, con 10 metros de frente al NO a la calle Casteranelli.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 13182 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE MILTON ACOSTA y WASHINGTON SANABRIA, en representación de la Asociación Civil "Iglesia Evangélica de Trinidad" solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María Susana Tahmazián el 5|11|976, y por la cual la Asociación Civil "Iglesia Evangélica de Trinidad" adquirió de los esposos Avelino Camacho y Secundina Romana Labarte, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío, sito en la Octava Sección Judicial de Río Negro, localidad Pueblo Grecco padrón N.o 113, lote 9, manzana E del plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo de marzo de 1936, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 6, según el cual tiene una superficie de 1.000 metros; con 20 metros al Este de frente a la calle de 17 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 60, al folio 105 del Libro 33.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 13219 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JULIAN JOZAUSKAS IMPOLITE "Segunda Copia" (Ficha E. N.o 183|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julián Jozauskas Impolite, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de enero de 1969 autorizara la escribana Gine Svuobas de Hernández por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble: un solar de terreno y demás mejoras sito en el Departamento de San José, Sexta Sección Judicial Barrio Parque San Fernando, zona suburbana, empadronada actualmente con el N.o 238 (antes en mayor área con el N.o [illegible] con un área de 1.267 metros 02 decímetros frente a la calle Diecisiete Metros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 13751 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GRACIELA SOFIA VILLARINO de IMPERIO solicitando la expedición del a Segunda Copia de la escritura de Compra venta autorizada por el escribano Carlos López Fernández el 29 de diciembre de 1972 y por la cual la compareciente adquirió de Luis Nasri Sader y Beatriz Sánchez; Yamil Sader y Lilián Fraga y de Ricardo Sader y Lucy Gabriel la unidad 104 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, padrón número 1.557 y que según plano del agrimensor Washington Pereira De León de agosto de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.18[illegible] consta de una superficie de 1.258 metros [illegible] decímetros, y da frente al N. O. a la Avenida Orlando Pedragosa Sierra. La unidad referida está señalada con el N.o 104, padrón 1.557|104 según el plano mencionado se ubica en Planta Alta a cota más 3 metros [illegible] centímetros y tiene una superficie de 71 metros 39 decímetros. La primera copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 169.00 — 10|pub. 13803. Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA SCHCOLNIK y JAIME MUCHIN GRUMBERG, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Emilio D. Perera el 21 de diciembre de 1954 y por la cual los comparecientes adquirieron de Ana Zonis y Tobías Schcolnik del edificio y fracción de terreno ubicado en la manzana 567, de la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabasa el 15 de julio de 1940, inscripto con el N.o 4.456 el [illegible] de setiembre del mismo año en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 396 metros, 17 decímetros, que se deslindan así:

11 metros 25 centímetros, de frente al Sud-Este a la Avenida General Flores, por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2.68[illegible] entre las calles Guadalupe y Vilarlebó, distante de su punto medio 16 metros 97 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 11 metros, 25 centímetros, en la línea del fondo al Nordoeste nombrada, 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Nordoeste divisoria con la finca de Angela R. de Pongilliori; 35 metros 28 centímetros en la del costado Noreste, divisoria con propiedades de Juan Yañez, Carmelo Goñi, Juan Alsina y Rivara y Fermina E. de Larite y 35 metros 15 centímetros, en la del Sudoeste, divisoria con propiedad de Cristóbal Pedranzini y otros.

La priemra copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza

por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 12980 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CANEPA LUXARDO de GARMONT, MARIA ELBIA y otro "Segunda Copia" (Ficha V. N.o 150|978), se hace saber: Que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compra-venta siguientes:
Un solar con las construcciones, ubicado en La Paz, Quinta Sección de Canelones, que forma parte de la manzana letra "T" actualmente está integrado por los padrones 372 y 1772, autorizada por el escribano Humberto Cataldi el 10 de junio de 1931, de una superficie de 306 metros, que linda: 12 metros al Norte a la calle José Enrique Rodó; al Sur 25 metros, 50 centímetros y linda con más terreno de José Louzao; Oeste con Rafael Mazzoni o Angel Colmegna y Este con José Louzao; b) Un solar de terreno en forma retangular con las construcciones y demás mejoras, ubicado en La Paz Quinta Sección de Canelones, Padrón N.o 474, señalado con el N.o 4 de una superficie de 200 metros, autorizada por el escribano Julio César Acosta el 5 de noviembre de 1941, que linda: 10 metros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez; al Este solar 5 propiedad de Francisco Castagnini; al Sur más terreno de Francisco Castagnini, y Oeste con solar 3, propiedad de Francisco Castagnini.
En consecuencia, se cita, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 12 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 13129 Jl.27-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARDOZO RICCITELLI, LIGIA MARIELA. "Segunda copia", (Ficha A. 1288|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ligia Mariela Cardozo Riccitelli, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación de nuda propiedad que el escribano Ricardo P. Roquero, autorizó en la ciudad de San José, el 3 de junio de 1958, y por la cual Emeterio Cardozo donó la nuda propiedad del siguiente bien:
Una fracción de terreno, que es parte del solar esquina Nº 7 de la manzana 33 del segundo cuartel de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 865, y que según título tiene un área de 391 metros 70 decímetros 40 centímetros y 11 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Sarandí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 13530 Ag.2-v.ag.15.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. A. PORTA S.R.L.

Contrato 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público Comercio 10|5|978, N.o 401, Folio 1.377, Libro 2 Contratos.
Socios: RUBEN ARIEL PORTA CAZABONNET, LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO, JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE.
Importación, exportación representaciones, despacho de Aduana.
Domicilio: Pérez Castellano 1519.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 13731 Ag.4-v.ag.17.

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 11, Folios 27 al 29.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN DER MARKARIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios y comercio en general.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Administración: Alberto Panos Bodikian.
22) N$ 96.00 10|pub. 13730 Ag.4-v.ag.17.

VALSYM LTDA.

Inscripto: N.o 616, Folio 2.103, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Socios: AIDA HOLZMAN de ABUDARA y LEONOR ABUDARA HOLZMAN.
Administración: Indistinta, salvo para adquirir, enajenar y gravar en general bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación, representación de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
22) N$ 96.00 10|pub. 13729 Ag.4-v.ag.17.

VOLTRON S.R.L.

Contrato: 1|7.978.
Inscripción: N.o 556, Folio 1.895, Libro 1.
Socios: CARLOS J. RODRIGUEZ, OSCAR HUARTAMENDIA.
Capital: N$ 10.000.00. Rodríguez nuevos pesos 8.500.00. Huartamendia N$ 1.500.00.
Administración: Ambos socios, individual o indistinta.
Objeto: Reparación y Fabricación de aparatos eléctricos, electrónicos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13728 Ag.4-v.ag.17.

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA (S.I.M. LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 635, Folio 2.173, Libro 1.
Socios: GILBERTO AGUSTIN FUENTES de LEON; JUAN EVANGELISTA PERDOMO; ERMELINDO PERDOMO CURBELO y VICENTE HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros y principalmente la explotación del ramo de Metalúrgica Industrial en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13845 Ag.4-v.ag.17.

HANKUK TRADE COMPANY S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 1978.
Registro Comercio: N.o 530, Folio 1.803 Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: CARLOS ANGENSCHEIDT y JUAN JOSE OLT POTOMSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, etc.
Administración: Carlos Angenscheidt y en caso de impedimento o ausencia Juan J. Olt.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13837 Ag.4-v.ag.17.

ELAINE DISTRIBUIDORA LDA.

Contrato: 11 de julio de 1978.
Registro: N.o 651, Folio 2.227, Libro 1.
Socios: CARMELITA SESPERES GONCALVEZ, NELLY CURBELO ALARIO, DIEGO TEODORO SEGOVIA DAMBOLENA, y DIEGO DAMBOLENA VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Diego Teodoro Segovia Dambolena.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13836 Ag 4-v.ag.17.

DENTAL ECCO LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de julio de 1978.
Socios: LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ y GRACIELA GOYENECHE ACHIGAR.
Capital: N 5.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercialización y fabricación de equipos y productos odontológicos y médicos.
Exportación e importación.
Plazo: Treinta años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 640, folio 2.194, libro N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13783 Ag.4-v.ag.17.

PICCOLAS LTDA.

Contrato: Privado del 17 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 644 del folio 2.141 del libro N.o 2.
Socios: HECTOR ABEL BERARDI DAGUERRE y WALTER HUGO FRANCISCO PELUFFO PIAS.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13776 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Victoriano Senllanes Pérez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Dora Nelly Cardozo Rodríguez el 19 noviembre 1976.
Inscripción N.o 286 folio 995 libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 13748 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Dora Nelly Cardozo Rodríguez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Isabel Josefa Loureiro Cambón, el 10 de noviembre 1977.
Inscripción: N.o 641 folio 2196 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 13747 Ag.4-v.ag.17.

PI - BA LTDA.

Contrato: Privado del 10 de julio de 1978
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de julio de 1978, con el No 597 al folio 2.038 del Libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR ZITO BARRELLA y ZAIDA LEONOR PIJUAN BAZET.
Objeto: Turismo venta de pasajes aéreos marítimos y demás medios de transporte al exterior, interior del país, organización y venta de excursiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13777 Ag.4-v.ag.17.

TICE LTDA.

Contrato: Privado del 26 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 556 al folio 1.891 del libro N.o 1.
Socios: JUAN LUIS GALAIN FERRANDO y MARIA CELIA CARBONELL PRATTO.
Objeto: Construcción de obras civiles así como la remodelación o refacción y acondicionamiento de las mismas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13778 Ag.4-v.ag.17.

INQUI S. R. L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Cesión: del 24|VII|978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 658, al folio 2.247 del Libro I de Contratos.
Cedentes: Roberto M. Rodríguez (100 o|o de su cuota y Juan Robles Díaz (95 o|o de su cuota).
Cesionarios: Eladio Moll (45 o|o del capital social); William Moor (35 o|o); Luis Otero (10 o|o); Domingo Sánchez (2.5 o|o); José A. Silva (2,5 o|o); José C. Gragel (2,5 o|o).
El socio Juan Robles Díaz mantiene el 5 o|o de su cuota social; equivalente a 2,5 o|o del capital social total.
Administración: Eladio Moll y William Moor, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13733 Ag.4-v.ag.17.

IMPRESOS REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 619, folio 2.113, libro 1.
Objeto: Venta de impresos, artículos de escritorio y afines.
Socios y aportes: MARIA TERESA TOMATIS N$ 600.00, NESTOR VICTOR SANCHEZ, resto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Néstor Víctor Sánchez.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N 96.00 10|pub. 13732 Ag.4-v.ag.17.

VETERINARIA CRESCIONINI S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1978, sus efectos se retrotraen al 1|1|1972.
Inscripción: N.o 83, F.o 246 Libro 3 de Contratos.

Socios: JUAN BAUTISTA CRESCIONINI TARABINI y MARIA TERESA GAMBETTA TEIXEIRA.
Capital: N$ 6.500, 100 cuotas de N$ 65 cada una.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comprar y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos veterinarios, equipos y|o implementos para la actividad agrícola ganadera y afines; comercializar en todas formas mercaderías bienes, arrendamiento de obra y servicios, efectuar toda clase de operaciones de bienes, muebles e inmuebles ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.
Administrador: Juan Bautista Crescionini Tarabini.
Domicilio: Ciudad de Artigas.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 20 de junio de 1978, Juan Bautista Crescionini Tarabini y María Teresa Gambetta Teixeira, cedieron 5 cuotas cada uno que les correspondía en "Veterinaria Crescionini S. R. L." a Alfredo Galletano Acosta Pintos. Los efectos de la cesión se retrotraen al 1|1|1976.
Inscripción: N.o 84, F.o 250 Libro 3 de Contratos.

22) N$ 288.00 10|pub. 13519 Ag.2-v.ag.15.

BARALE Y ALZA S. R. L.

Contrato: 1.o|XI|977.
Inscripción Registro Comercio Soriano número 26, folios 124 a 128 año 1977 el 9|XII|977.
Socios: MARTINIANA ROMUALDA ALZA MELO, MARTHA GLORIA, NORA VIOLETA y SONIA MABEL BARALE ALZA y JESUS EDUARDO TOMAS HUMBERTO y MIGUEL OLIVIO ALZA BARALE.
Objeto: La explotación de los ramos de acopiadores, frutos del país y ramos generales.
Capital: N$ 14.000.00 integrado y aportado por los socios en sumas iguales de nuevos pesos 2.000.00 cada uno.
Plazo: 10 años a contar del 1.o|XI|977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: "Palo Solo", Tercera Sección Judicial de Soriano.
Administración: Nora Violeta Barale Alza.
22) N$ 160.00 10|pub. 13506 Ag.2-v.ag.15.

UNI-VENT LTDA.

Cesión cuota social y modificación contrato: 3 de junio 1978.
Inscripción N.o 587 al F.o 2.008 Libro 1 de Contratos del 11 de julio de 1978.
Cedente: Ricardo Mac Gillicuddy.
Cesionarios: ALFREDO LOPEZ CASTRO y JUAN CARLOS JAUME.
Administración social: Alfredo López Castro.
22) N$ 64.00 10|pub. 13540 Ag.2-v.ag.15.

FRANCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 631, F.o 2.153, Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO GULLO GIORDANO y MIGUELA COLLETTI RUVOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, comprendiendo fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Libertad N.o 2915.
22) N$ 96.00 10|pub. 13520 Ag.2-v.ag.15.

IMPORMET S. R. L.

Contrato: 16 mayo 1978. Inscripto N.o 412, folio 1.391 Libro N.o 1.
Capital: 2.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y ELISA CELIA RAMA de HINZE.
Administración: los dos socios.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13582 Ag.2-v.ag.15.

CASA LASI LTDA.

Contrato: 1|7|978. Registro N.o 639, folio 2191, Libro 1.
Objeto: Imprenta, librería, papelería, juguetería, fotocopia, artículos escolares y liceales textos, cotillón, artículos de escritorio.
Socios: ORLANDO SILVA QUINTERO, ELSA OLGA RICCA CUCUCOVICH.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13554 Ag.2-v.ag.15.

INGAU LTDA.

Cesión: 4 de julio de 1978. Registro Público y General de Comercio, N.o 648, Folio 2.217, Libro N.o 1 de Contratos.
Los cónyuges Tabaré Rodríguez Marghieri y Graciela Sánchez Cabot cedieron su cuota social a Víctor Javier Armand Ugon Bayley y Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 64.00 10|pub. 13552 Ag.2-v.ag.15.

AQUARIUS IMPORT LTDA.

Contrato: 14 julio 1978.
Registro: N.o 636 F.o 2.172, L.o 2.
Socios: DANIEL HECTOR NAVARRO y RAQUEL ROSA MARIA APPEL.
Capital: N$ 3.600 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta de mercaderías. Importación, Representaciones.
Administración: Daniel Héctor Navarro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13553 Ag.2-v.ag.15.

PASSINI HIJOS LIMITADA

Escritura: 25 de julio de 1974, ante Esc. M. A. de Jubin.
Inscripción: Nº 487, folio 1.648, libro 1, el 13 de junio de 1978.
Rescisión parcial: respecto socio Aldo Vicente Passini Corrales.
Modificación contrato anterior: socio Francisco Raúl Passini Corrales y Gladys Pierina Passini Sosa.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: siempre conjunta.
Objeto: el vigente, taller metalúrgico, importación.
Plazo: vigente, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13461 Ag.1º-v.ag.14.

FORMOSA LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: 519, folio 1.762, libro 1 de Contrato.
Socios: KAI CHIH CHAO y CHIA HUEI SHIAO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13460 Ag.1º-v.ag.14.

TERLAN LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1978.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA GAMBA y VICTORIA GOMEZ de SANGIOVANNI.
Razón social: Terlan Limitada.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años porrrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos el señor García exclusivamente.
Objeto: Curtiembre, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 572, N.o 1950, Lo. N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 13420 Ag.1.o-v.ag.14

SPIESS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 607 F.o 2073 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO CARLOS y EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau 2132.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 13418 Ag.1.o-v.ag.14

MAQUINARIA Y MECANICA LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978. Inscripción N.o 23, Folio 97, Registro Comercio, Cerro Largo.
Socios: HECTOR GUSTAVO SILVERA TABOADA y GUMERSINDO SUANEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas y mercaderías, arrendamientos obras y servicios en el ramo y anexos automotriz, mecánica y máquinas.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Administración indistinta.
Domicilio: Frayle Muerto. Cerro Largo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13474 Ag.1.o-v.ag.14.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado de 6 de julio de 1978.
Modifica Art. primero. Contrato primitivo. "Objeto: explotación de negocios inmobiliarios; compra, venta arrendamiento o cualquier forma de intermediación en relación con inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; y explotación de los ramos de agencia de viajes y casa de cambio de monedas.
Inscripción: N.o 73, Folios 245, 246, tomo 17, Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

CREACIONES LAL LTDA.

Contrato de fecha 5|7|978, inscripto en Reg. de Comercio con N.o 578 al F.o 1979 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL APRILE, SUSANA LEVI y JACK LEVI.
Objeto: Fabricación, confecciones en Gral.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13382 Jl.31-v.ag.11.

VOLTA REDONDA S. R. L.

Contrato privado de mayo 23 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 397 folio 1.342 libro 1 de Contrato el 24 de mayo de 1978.
Socios: ANTONIO MIGLIANI GARCIA e IRMA E. CASTRO MAÑAY.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes terrestres nacional, internacional representaciones, Import. Exp.
Administración y uso de la firma social el Sr. Antonio Migliani García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13297 Jl.31-v.ag.11.

MALVIN LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1978.
Inscripto: Reg. Comercio N.o 596, folio 2.032 libro 1.
Socios: GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI y CARLOS ZARZAVADJIAN.
Capital: N$ 8.000,00.
Integración: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, distribución, compra venta, productos alimenticios, derivados y afines (lácteos, chacinados, bebidas alcohólicas envasadas), importación exportación adquisición, enajenación de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13300 Jl.31-v.ag.11.

PIEDRAS DE AFILAR FLETES LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1978.
Socios: WILVER AMERICO OYENARD MESA, SYLVIA OYENARD MESA y ULISSES GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Fletes en general.
Domicilio: Avda. Artigas 1140, Pando, Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Wilver Oyenard.
Capital: N$ 8.000,00; ;Wilver Oyenard: nuevos pesos 4.000.00 y N$ 2.000.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 102, folio 358|361 de 1978, del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 13299 Jl.31-v.ag.11.

BOFILL Y GRONDONA LTDA.

Constituida por documento privado del 9 de mayo de 1978.
Socios: MIREYA BOFILL HERRERA y MARIA SUSANA GRONDONA PAULLIER.
Objeto: La confección, compra y venta de ropa en general y artículos de vestir para niños y bebés.
Domicilio: Ciudad de Young (Depto. de Río Negro).
Capital: N$ 2.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Fray Bentos), N.o 5, folio 15 al 20, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13298 Jl.31-v.ag.11.

ROSSI LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1978.
Fosco Rossi cede a Rúben Acosta, Rúbens Milton Zinola y Santiago Camejo que adquieren por partes iguales la cuota social que al primero le corresponde en Rossi Ltda.
Inscripción: N.o 91 folio 325 326 de 1978 del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 13302 Jl.31-v.ag.11.

CESION DE CUOTA

JOSE MARIA FUSCO LORENZO, cedió cuota social de "La Torre Ltda." a Ernst Heinrich Scharpegge Conde y Pedro Hernández Beal.
Inscripción: 29 de junio de 1978. N.o 546, Folio 1856. Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13252 Jl.28-v.ag.10.

MELUR S.R.L.
Domicilio: Mariano Moreno 2414.
Por Cesión de Cuota y Modificación de Contrato del 17 de mayo de 1978, inscripta con el N.o 491, folio 1.677 Libro 2 de Contratos Carlos Alberto Deambrosio De Vecchi cedió su cuota a Germán Di Lorenzo Sanna estableciéndose la administración en forma conjunta o separada por los actuales socios HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y GERMAN DI LORENZO SANNA.
22) N$ 96.00 10|pub. 13381 Jl.31-v.ag.11.

MASA S.R.L.
Por Acta de fecha 17 de noviembre de 1975, autorizada por el Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno por auto N.o 18.406 de 28 de noviembre de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 al folio 685 del Libro 2 de Contratos, se transformó "Mecánica Automotriz S. A." en "MASA S.R.L.".
Socios: FRANCISCO DE MATTEO, RAMON IBAÑEZ JORGE LLOPART, CONFESOR MACHADO, RENE RODOLFO MENDEZ, MANUEL MONTES, CARLOS ANDRADE, OMAR PESTARINO ATALIVAR NUÑEZ.
Objeto: Explotación del ramo de mecánica automotriz, importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 13.500,00, aportado por partes iguales.
Razón social: MASA S.R.L.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente y el uso de la firma dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 13383 Jl.31-v.ag.11.

LOS GURISES LTDA.
12.6.78 R.P. de Comercio N.o 503, F.o 1.709, L.o 1 14|6|978. JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS.
2 años de plazo prorrogable automáticamente.
N$ 5.000 de capital.
Objeto: venta de jueguetes, afines, importación, exportación, artículos para niños en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida 8 de octubre 4680, Montevideo.
22) N$ 96.00 20|pub. 13231 Jl.28-v.ag.10.

APRHOR LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de Contrato
Cedente: José Antonio Schneider Bogliolo.
Cesionarios: a) José Raúl Araújo Massaia, (25 cuotas). b) María Julia Zapata Echarte, (25 cuotas).
Modificación: Administrador: José Raúl Araújo.
Insc.: Registro Público y General de Comercio: 20|6|978, Nº 540, folio 1.848, libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 13193 Jl.28-v.ag.10.

PROMOLIBROS S. R. L.
Contrato: 12 de julio de 1978.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERI y AIDA BEATRIZ PARADA.
Registro: Nº 605, folio 2:066, libro 1.
Capital: N$ 1.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto. Compra y venta de libros, discos y agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13185 Jl.28-v.ag.10.

ALFAE LIMITADA
1) Contrato del 19 de julio de 1978, entre GISELLE EGUREN LUZARDO y DAISI MONTERO, constituyendo la Sociedad de Responsabilidad Limitada ALFAE.
2) Con el objeto de la explotación en el ramo de "farmacia" perfumería y cosmética y sus derivados, en especial y en general, sin limitaciones, salvo las legales.
3) Capital Social: N$ 45.000.00, aportado N$ 30.000.00 Sra. Eguren y N$ 15.000.00 señora Montero.
4) Domicilio en Treinta y Tres.
5) Plazo social: 40 años con posibilidad de retiro luego de 5 años, avisando en forma auténtica a los administradores.
6) Administración: Directorio 2 a 3 miembros; primer Directorio las dos socias.
7) Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, el 25 de julio de 1978 con el N.o 15 al F.o 45 del L.o 25.
22) N$ 224.00 10|pub. 13271 Jl 28-v.ag.10.

BEMAR LIMITADA
Contrato: 6 de julio de 1978.
Registro: Nº 585 al folio 2.000, libro 1.
Objeto: Venta, distribución, representación e importación.
Socios: JORGE MARURI y GUSTAVO BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000 00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13192 Jl.28-v.ag.10.

LA CHILENA S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1978, Montevideo
Inscripción: Nº 622 al folio 2.127 del libro Nº 2, Contratos. de fecha 10|7|978.
Socios: JOSE ANTONIO PANIZZA POLADURA y MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y fabricación de plataformas, tacos, para calzado y afines y todas las funciones de aserradero en general.
Domicilio: Cno. Maldonado 10.553. Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13220 Jl.26-v.ag.10.

ELECTRO - WATT LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripción: 587, folio 2.003. libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO CRUZ PEÑA, SERGIO CRUZ PEÑA y RUBEN RODIÑO
Objeto: Taller electro - mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Guillermo Cruz Peña y Ruben Rodiño, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 64.00 10|pub. 12867 Jl.28-v.ag.10.

ALFARO LARROSA HNOS. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de 5|5|978, inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 8 a Folios 25|26 del Libro 25 el 16|5|978.
Socios: ANTONIO ULISES ALFARO LARROSA, FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOZO SARAVIA.
Capital: N$ 52.500.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Se amplía con realización de remates ferias o intermediaciones en productos de explotaciones agropecuarias.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 160.00 10|pub. 13269 Jl.28-v.ag.10.

EMILIO COLMEGNA LIMITADA
Contrato inscripto: 7 junio 1978, Registro Público de Comercio N.o 465, Folio 1576, Libro 1.
Objeto: Fabricación, venta artículos plásticos para automotores.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: EMILIO COLMEGNA N$ 3.600.00, ANA COLMEGNA, ELVIRA TROTTA N$ 1.200.00 cada una.
Administración: Dos conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 13124 Jl.27-v.ag.9.

ARNALDO SABATINI S.R.L.
Contrato 1.o marzo 1976.
Inscripción N.o 139, Folio 481, Libro 2.
Socios: ARNALDO SABATINI FAIT y GABRIEL SABATINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montveideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000.00 en especie y por mitades.
Administración indistinta.
22) N$ 64:00 10|pub. 13113 Jl.27-v.ag.9.

LA ESPAÑOLA S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: 20 de julio de 1978, con el número 610 al folio 2.085 del libro Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavado, planchado, limpieza, teñidos y arreglos de ropa nueva o usada.
Socios: ANDRES PEREZ CASTRO, VICTORIA BENEDICTO de PEREZ, ANDRES PEREZ BENEDICTO y LUIS PEREZ BENEDICTO.
Capital: N$ 30.000 00. — Aportes. Andrés Pérez Castro, N$ 9.000,00; Victoria Benedicto de Pérez, N$ 9.000,00; Andrés Pérez Benedicto, N$ 6.000,00 y Luis Pérez Benedicto, N$ 6.000.
Administración: Andrés Pérez Benedicto o Luis Pérez Benedicto, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por idénticos períodos.
22) N$ 160.00 10|pub. 13128 Jl.27-v.ag.9.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.
Contrato privado de 6 de julio de 1978.
Modifica Art. primero. Contrato primitivo: "Objeto: explotación de negocios inmobiliarios: compra, venta arrendamiento o cualquier forma de intermediación en relación con inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; y explotación de los ramos de agencia de viajes y casa de cambio de monedas.
Inscripción: Nº 73, folio 245, 246, tomo 17. Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

LAINEXPORT
Comercio Internacional S. R. L.
Contrato: 27|4|978.
Inscripción: Nº 399, folio 350, libro 1, 24 de mayo de 1978.
Socios: OCTAVIONE LAINO IMPARATTO y MARIA JOVITA LAINO MARQUEZ.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Jovita Laino Marquez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, compra venta y distribución de ganado, frutos del país y mercaderías en general, representaciones; importación de buques pesqueros, accesorios, avíos de pesca en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13100 Jl.27-v.ag.9.

FEDERAL EXPRESS S. R. L.
Contrato: 4 de julio de 1978.
Registro: Nº 603, folio 2.057, libro 2.
Socios y aportes: MORGAN MARTINEZ IPAR (N$ 9.500); ANELIM KINDER KOLAR: (N$ 500.).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Agencia de cargas y transportes.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de tres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13092 Jl.27-v.ag.9.

PASSANNANTE — ANDRES S. R. L.
Constitución: 4 de julio de 1978.
Domicilio: Bruselas 4209.
Socios: JOSE PASSANNANTE IAQUINTA y MATILDE ANDRES.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: tres años.
Inscripción: Nº 612, folio 2.089, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 13083 Jl.27-v.ag.9.

FERMAR S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1978.
Inscripto: con Nº 54 del folio 186 al 188 del tomo 17 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER RAMON FERNANDEZ ECHARTEA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Objeto: carpintería en obra y fabricación de muebles, importación y exportación, comisiones y consignaciones, integran otras sociedades.
Plazo: 3 años con prórroga automática sucesiva de tres años cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 13107 Jl.27-v.ag.9.

PLANTITA S. R. L.
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 632, folio 2.158, libro 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: TORIBIO MELO (N$ 700,00) y GLADYS ESTHER GARCIA MARQUEZ de MELO, (N$ 300,00).
Objeto: Importación: frutas.
Administración: Toribio Melo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 13084 Jl.27-v.ag.9.

NANICA LIMITADA
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 633, folio 2.161, libro 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: CONSTANTINO MONTUORI LENZA (N$ 1.600,00) y HECTOR SANTURIO ERRECART: (N$ 400,00).
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 13085 Jl.27-v.ag.9.

DINAMIS S. R. L.
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 631, folio 2.155, libro 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: GERARDO MONTUORI LAMANNA, (N$ 200 00) y ANA MARIA SANTURIO de MONTUORI (N$ 1.800,00).
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13086 Jl.27-v.ag.9.

INSTELEC LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 592, Folio 2021, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: MANUEL PEREZ POSE y MARIO NELSON GIUSINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

SUMINISTROS S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 433, Folio 1471, Libro 1.
Socios: HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE, MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI y HUGO DIAZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Díaz Fernández.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, instalación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías, objetos, proyectos y demás bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13178 Jl.27-v.ag.9.

CONSTRUCTORA SUR S.R.L.
Conrtato: 31|5|978.
Inscripción: 30|6|978, N.o 589, Folio 2.014, Libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y SAMUEL FEDER FEDER.
Administración: Gutiérrez, Cravanzola, Feder, actuando indistintamente dos de ellos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y Comercialización de edificios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 128.00 10pub. 13154 Jl.27-v.ag.9.

MONDRAGON LTDA.
CESION DE CUOTAS
En Mondragón Ltda. Graciela B. de Pisano cedió 125 cuotas sociales a Nelson Ferraro y 75 cuotas sociales a Enrique González.
Representación Alberto Pisano o Graciela B. de Pisano, conjuntamente con Nelson Ferraro o Enrique González.
Contrato de fecha 15 de mayo de 1978, inscripto 5 de junio de 1978 con el N.o 492, al Folio 1.694, Libro 2 de Contratos.
Vigencia de la cesión: 1.o de julio de 1978.
22) N$ 128.08 10|pub. 13147 Jl.27-v.ag.9.

ESTAR LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: 22 de mayo de 1978, N.o 379, Folio 1.285, Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ARIEL JIMENEZ DA SILVA y NYDIA ESTHER JIMENEZ DA SILVA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.
22) N$ 96.00 10|pub. 13150 Jl.27-v.ag.9.

SEREM LIMITADA
Contrato: 26 junio 1978.
Inscripto: N.o 533, folio 1.815 libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CUYAS DUCH, JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO, PASCUAL SANCHEZ ABADIA y AGUSTIN GINER SUÑE.
Capital: N$ 10.000. Aportes iguales.
Objeto: Explotación y Venta de Productos de Granja.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13075 Jl.26-v.ag.8.

14 DE OCTUBRE LIMITADA
Contrato: 17 junio 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 84 F.o 284|288.
Socios: JUAN ANGEL FOURCADE CORSINI y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ BESSIO.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Dirección y administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: intermediación en la actividad comercial en general y en especial ramo calzado, ropa y todo aquello que sea afín.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13607 Jl.26-v.ag.8.

GUSCAYA LTDA.
Nombre: Guscaya Ltda.
Fecha: 15|6|978.
Inscripción: 577|1978|2.
Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF, AMARA GALEMIRE SAIDON.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 13000 Jl.26-v.ag.8.

ACUSACIONES URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 26 de mayo 1978.
Registro Comercio N.o 50[illegible] F.o 1.[illegible] Libro 2.

Socios: MARCELO MASCHERINI y OCTAVIO RISSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 12.000.
Objeto: Acuñación de medallas, comercialización, etc.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 12962 Jl.26-v.ag.8.

CARTIT LTDA.
Contrato: 29|5|978.
Inscripto con el N.o 445, al F.o 1.512 Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN VAZQUEZ y HECTOR VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: importación, exportación y representación de artículos de ferretería, etc.
Domicilio: Alejandro Chucarro N.o 1235, apartamento 003.
22) N$ 96.00 10|pub 12983 Jl.26-v.ag.8.

TRAINDUR LIMITADA
Cesión de cuotas sociales del 17|6|976, inscripta el 21|6|978 Nº 512, folio 1.738 libro 1 Contratos.
Cedente: Ademar Pedro Hernández Furtado.
Cesionarios: Todos los demás integrantes de la sociedad.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social del 141|978 inscripto el 6|7|978, Nº 564, folio 1.923, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor Wilfredo Sala Lauz, Ana María Quiroga, Walter Casas Piria y Alba Kluppel.
Cesionarios: todos los demás integrantes de la sociedad.
Administración: todos los socios conjuntamente, o Julio César Mazini Hontú y Vicente Figliolio Sgroi conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12903 Jl 25-v.ag.7.

ARTESUR LIMITADA
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Nº 339, folio 1.149, libro 1.
Socios: JOSE LUIS SOSA DISANDI y ESTHER UBAL de SOSA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 12892 Jl.25-v.ag.7.

FAIMEX S. R. L.
Contrato: 7 de junio de 1978 inscripto Registro de Comercio: Nº 584, folio 1.997 libro 1.
Socios: JOSE PEREZ REY, JESUS PEREZ BURGO, JOSE PEREZ GONZALEZ y LUIS AZPIROZ ACOSTA.
Objeto: Importación, industrialización, representación, exportación comercialización de todo tipo de bienes y en todos los ramos; actividades agropecuarias; operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12866 Jl.25-v.ag.7.

KOL TAM S. R. L.
Contrato: fecha 22|6|978.
Inscripción: Nº 587, folio 2.009, libro 2.
Socios: MEJLACH ZAIDENSZTAT JASWOIN y ROSA CAPNIKAS KREIN de ZAIDENSZTAT.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, rotisería.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios en forma individual.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12465 Jl.25-v.ag.7.

DONAT MUEBLES S. R. L.
Contrato privado de junio 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 575 F.o 1962. Libro 1 de Contratos, el 10 de julio de 1978.
Socios: HERBERT DONAT, ALCIRA CARDOZO y EDUARDO DONAT.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Muebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12838 Jl.24-v.ag.4.

DARDO ZEFFERINO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 15 de junio de 1978 con el Nº 507 al folio 1.723 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00 integrados así: Dardo Osvaldo Zefferino: N$ 1.500,00 y Nilda Carmen Calleri: N$ 1.500,00.
Administración: Dardo Osvaldo Zefferino.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de edificios de Propiedad Horizontal y de Rentas, intermediación y compra venta de inmuebles, construcción y en general todo tipo de negocios inmobiliarios como objeto principal.
22) N$ 128.00 10|pub. 12891 Jl.25-v.ag.7.

LULO'S IMPRESOS LIMITADA
Contrato: 10 de julio 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 608, folio 2.076 Libro 1.
Socios: ISRAEL HEINEJ FILUT FISCHERMAN y MIRIAM CHERVIN.
Administración: Israel Heinej Filut.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000. partes iguales.
Objeto: Impresos, comercialización e industrialización del papel.
22) N$ 96.00 10|pub. 13630 Ag.3-v.ag.16.

BODEGAS VALENTE LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1978.
Socios: ANACLETO VALENTE PEREIRA; EDUARDO GABRIEL VALENTE PEIXOTO; JULIO BONINO FRANCO.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 50.000 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Anacleto Valente, solo; Eduardo Valente y Julio Bonino conjuntamente, o cada uno de ellos con Anacleto Valente.
Domicilio: Camino Los Viñedos 5505, Montevideo.
Registro: N.o 639, F.o 2.183, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 13615 Ag.3-v.ag.16.

CALUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato inscripto 23 de julio 1978 en Registro de Comercio Libro 2 folio 2.194 número 660, ALCIDES JORGE CAMPORA cedí la totalidad de mis cuotas en "Calur Limitada" a JUAN CARLOS IVANI.
22) N$ 64.00 10|pub. 13601 Ag.3-v.ag.16.

REPSUR LTDA.
Cesión de cuota social: Carlos Ferreira Leites a Elbio Siandre Arieta, Bernardo Atilio Morena y Valentín Héctor Nicolini.
Fecha: 12 de julio de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de julio de 1978, N.o 657, Folio 2.186 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13670 Ag.3-v.ag.16.

CESION DE CUOTA
Alberto R. Veiga de Cicco, cedió cuota social de Cía. Editora y Distribuidora de Libros (CEDIL) SRL a Mario R. Pisani Presto.
Inscripción: 12 de junio de 1978, N.o 506, Folio 1733, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13656 Ag.3-v.ag.16.

JORGE STERN Y ASOCIADOS URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1978.
Registro: N.o 643, Folio 2.202. Libro 1.
Socios: JORGE ENRIQUE STERN GRUSHKY y AMALIO MOLINA VIGNART.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Asesoramiento, dirección, administración, representación de oficinas públicas o privadas, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 13654 Ag.3-v.ag.16.

ENRIQUE VIII LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 95, folio 318, libro 2.
Socios: GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE y RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO.
Capital: N$ 6.000,00. Aportes: Levy nuevos pesos 1.500,00; Codesido: N$ 4.500,00.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte; comercialización, intercambio; compra y venta bienes muebles, inmuebles, créditos y préstamos con o sin garantía, importar, exportar, operaciones civiles, comerciales; esta enumeración es enunciativa.
Administración: Ramón Enrique Codesido Blanco.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13[illegible] Ag.3-v.ag.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.894. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarva S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTRO DE TECNICAS AVANZADAS PARA EL DESARROLLO - (CTAD), clases 26.a - 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13762 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.263. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - Francmode Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca PIERRE CARDIN clases 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13734 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.264. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - BRS. Inc. (E. U. América), solicita marca NIKE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13735 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.890. — Montevideo, julio 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Credirecto S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIP CARD clase 27.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13763 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.218. — Montevideo, julio 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca LINESTRA clases 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13758 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 159.988. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca SILA clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13584 Ag.2-v.ag.15.

Acta N.o 160.058. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca: BILLY Y SUSY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13072 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.084. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca

EL CHAVO DEL OCHO

clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13245 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 159.959. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 128.00 10|pub. 13583 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nros. 160.214 y 2.895. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca URANTIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13564 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.198. — Montevideo, julio 28 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca ADRENOCRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13563 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.103. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: SCRACH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13290 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.115. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13247 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.164. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca ABERDEEN ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13486 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.165. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca OLD ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13487 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.166. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca LAEGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13488 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.157. — Montevideo, julio 27 1978. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca NALCROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13475 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.240. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMANECER clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13667 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.239. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMBIANCE clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13666 Ag.3-v.ag.16.

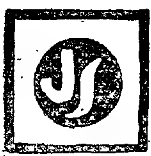
ACTA N.o 160.238. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca BRIO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13665 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nros. 160.236 y 2.896. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por The Post Office (Inglaterra), solicita marca PRESTEL clases 12, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13663 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.234. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Alfredo José Oliverio Panero (Carmelo), solicita marca LE MANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13662 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.190. — Montevideo, julio 28 1978. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SCHICK clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 20|pub. 13661 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 160.233. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Guillermo y Graciela Szabo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13669 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.241. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por Open Ark B. V. (Holanda), solicita marca

vertebra

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 13668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 2.891. — 26|7|1978. — Guzmán González Ruiz por Walter Jorge Chadicov Leifert (Uruguay), solicita marca C & A clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13760 Ag.4-v.ag.17.

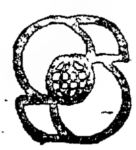
ACTA N.o 160.153. — Montevideo, julio 26 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca ECOFROL clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
—23) N$ 32.00 10|pub. 13757 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.126. — Montevideo, julio 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenaó Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 14.a - 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13756 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.000. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Walter Jones, por Saxon Industries Inc. (EE.UU.), solicita marca:



SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13341 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.125. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenaó Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13755 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.124. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenaó Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13754 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.123. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenaó Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:

-79

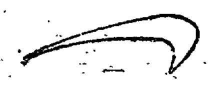
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13753 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.889. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Avanza S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13759 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 160.266. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América,) solicita marca:



clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13737 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 160.056. — Montevideo, julio 21 1978. — Jones & Cía S. A. —Guillermo Vilas e Ion Tiriac— Buenos Aires y Rumania, solicita marca: VILAS-TIRIAC INTERNACIONAL clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.073. — Montevideo julio 24 1978. — Norman Fox por Rain Bird Sprinkler MFG Corp. (USA) solicita marca: RAIN BIRD clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13285 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.074. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: BAND-AID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13286 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.075. — Montevideo, julio 24 1978. — Billy Fox por Salsbury Laboratories (USA) solicita marca: FROMM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13287 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.101. — Montevideo, julio 25 1978. — Oscar Bacot por La Prensa Médica Argentina S. R. L. (Argentina) solicita marca: LA PRENSA MEDICA URUGUAYA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13288 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.102. — Montevideo, julio 25 1978. — Oscar Bacot por Via Valrossa Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: VIA VALROSSA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13289 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.040. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Guillermo Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita marca hola de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12926 Jl.27-v.ag.9.

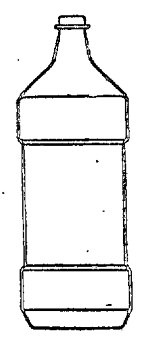
ACTA N.o 160.104. — Montevideo julio 25 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DRY WOOD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13291 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.105. — Montevideo julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: CAPUCCI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13292 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.106. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: SERC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13293 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.108. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: GERIANTINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13295 Jl.28-v.ag.10.

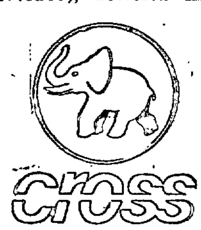
ACTA N.o 160.072. — Montevideo julio 24 1978. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13284 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.107. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: SELER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13294 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.003. — Montevideo, julio 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Pilgrim S.R.L. (Montevideo), solicita marca

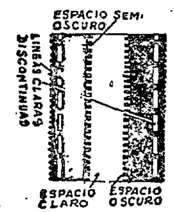


clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13257 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS Nros. 159.961 - 2.886. — Julio 17, 1978. — La Agrícola Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases 3, 9, 11, 26, 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13253 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.004. — Montevideo, julio 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

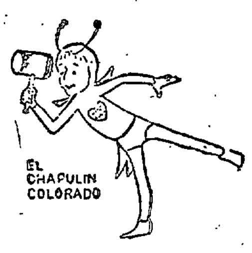


clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13254 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.070. — Julio 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Tabacos Alvaro González S. A. (TABACALVARO) (España), solicita marca DON ALVARO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13255 Jl.28-v.ag.10.

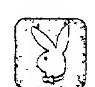
ACTA N.o 160.113. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUTEXAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13239 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.086. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 1 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13240 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.112. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



PLAYBOY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13241 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.114. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13238 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.154. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Industrializadora del Caño S.C.I. (Montevideo), solicita marca TUGOMFLEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13481 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.960. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Rúben Arrolli por Eloísa Angélica Rojo Pouquette (Montevideo), solicita marca NEGROGAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13436 Ag.1.o-v.ag.14.

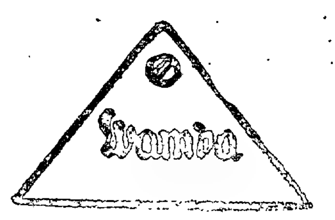
ACTA N.o 160.100. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca XANAX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13478 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.129. — Montevideo, julio 26 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca MICHELOB clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13479 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.156. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot por Lonaflex S. A. Guarnicoes para Freios (Brasil), solicita marca

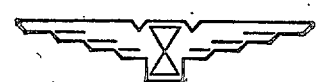
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13482 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.128. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Fernández Hnos. S. A. (España), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13483 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.050. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) (Suiza) solicita marca:



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13067 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.111. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca GENTLEMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13242 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.083. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13243 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.155. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca GRAVITEST clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13476 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.099. — Montevideo, julio 25 1978. — Billy Fox por Marisa Christina Inc. (USA), solicita marca MARISA CHRISTINA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13477 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 160.055. — Montevideo julio 21 1978. —Jones y Cía. S. A., Guillermo Vilas, (Buenos Aires), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12981 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.049. — Montevideo, julio 21 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita marca: TECNOCOIFFEUR clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13065 Jl.26-v.ag.8.

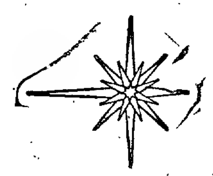
ACTA N.o 160.067. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S. R. L., (Urugcay), solicita la marca: FULEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12996 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.127. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot Silveira por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca IGUAL A PAPA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13480 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 159.966. — Montevideo, julio 19: 1978. — Jones & Cía. S. A. - Proviar SAICAF (Buenos Aires) solicita marca COMTE DE BELTOUR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12743 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 159.783. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Manfredo Cikato, Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca G S FERRARI, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12922 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.029. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca



PROPHECY



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12929 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.048. — Montevideo, julio 21 de 1978. — ME. Y. SER LTD. solicita marca: THE END, clases 1, 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12921 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 159.868. — Montevideo, julio 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc (USA), solicita marca BOOGIE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12673 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No 160.001. — Montevideo, 19 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 13400 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.002. — Montevideo, 19 julio 1978. — Droguería del Atlántico SACIF (Argentina) solicita renovación marca: FRANCO INGLESA, clases 5, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13401 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.032. — Montevideo, 20 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13402 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.138. — Montevideo, julio 26 de 1978 — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca: AGROPAY clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13385 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.139. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MOD III, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13386 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.140 — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MULTI-SCAN, clase 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13387 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.141. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA) solicita marca: MICRO-SCAN, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13388 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.088. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CUROXIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13153 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.880. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Enrique Tato por Emege Saicif, (Argentina), solicita marca EMEGE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13143 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.787. — Montevideo, julio 11 1978. — Ruben Arrolli por Pedro Giordano Pelufo (Montevideo), solicita marca B L 2000 clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13137 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.788. — Montevideo, julio 11, de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca XUPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13138 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.085. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13246 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.132. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca: EVOLIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13313 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 159.789. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca VASOMOTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13139 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.841. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CU-MORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13140 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.051. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie Des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) solicita marca: LONGINES, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13066 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.052. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: SUNTORY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13064 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.053. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: AKADAMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13063 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.054. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: CHIYODA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13062 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 2.888. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Oscar Bacot por Appenzell Limitada, solicita marca: BUNGALOW SUIZO, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13061 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.069. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — EPOCA S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: SEQUITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12997 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.087. — Montevideo, julio 24 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13152 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.082. — Montevideo, julio 24 de 1978 — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13244 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.068. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S R. L., (Uruguay), solicita la marca: BETTER de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 12995 Jl.28-v.ag.10.

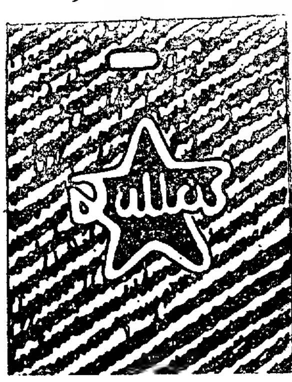
ACTA N.o 159.842. — Montevideo, julio 12 1978. — Ruben Arrolli por César Ariel Benedetti (Uruguay), solicita marca SOL Y RUTA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13141 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nros. 160.184 y 2.892. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Maloa Records Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clases 21, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13832 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.185. — Montevideo, julio 27 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases 4 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 13831 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.893. — Montevideo, julio 27 de 1978. — SAMIC (Sociedad Anónima Maderera Industrial Compensada) —Montevideo—, solicita marca:

SAMIC RIO DE LA PLATA

Clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13830 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.137. — Myojyo Rcbber Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

MIKASA

Clases 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13629 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.265. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América), solicita marca:



Clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13736 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nros. 160.256 y 2.897. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca



Clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub.| 13681 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.257. — Montevideo, 31 julio 1978. — Elsa González Lajjanett de Larrauri (Uruguay), solicita la marca NORDIA de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13683 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.235. — Montevideo, julio 31 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BOUJELAIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13660 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.258. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13680 Ag.3-v.ag.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 500. — 25 julio 1978. — José Luis Vicente García y José Pimentel (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Elemento de Limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13761 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 20.602. — Montevideo, marzo 8 1978. — con esta fecha Jones & Cía. S. A. —Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited— Rep. Sud Africa solicita patente de invención para: "Montaje para Calentadores Solares de Agua", denunciando prioridad Sol. Sud Africa Acta N.o 77|1469 del 10|3|977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13738 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o U 502. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por el Dr. Heriberto Valdés del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Moto Alforja-Mochila-Cartera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 13565 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 20.577. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1690|977 de fecha febrero 11|977, 9347|977, de efcha julio 28 de 1977 y 184|978 de fecha enero 9|978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13484 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 477. — Montevideo, junio 21 1978. — Rúben Arrolli por Juan Antonio Castiella (Montevideo), solicita modelo utilidad "Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 32.00 10|pub. 13142 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº U 499. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Julia W. de Miodownik (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Piscina desmontable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13212 Jl.28-v.ag.10.

ACTA Nº U 469. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Francisco Martínez, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dispensador neumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13211 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 1.223. — Montevideo, junio 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Carretto Rodríguez & Cía. (Uruguay) solicita modelo industrial: ENVASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13256 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 20.566. — Montevideo, enero 9 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Soluciones inyectables". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 64.00 10|pub. 13296 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 1.216. — Montevideo, mayo 22 1978. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita modelo industrial "Estufa a leña". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13134 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 20.579. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 1690|978 de fecha febrero 11 de 1977, 9347, de fecha julio 28|977, y 185|978 de fecha enero 9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13485 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 484. — Montevideo, julio 6 1978. — Gabriel Miodownik (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mantel individual posavasos". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13188 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.187. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo), solicitan modelo industrial "Amoladora". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13135 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 436. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo), solicitan modelo utilidad "Amoladora - Pulidora" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13136 Jl.27 v.ag.9.

ACTA N.o U 495. — Montevideo, julio 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Cerramiento de baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13073 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 493. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot, por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aplicador de aretes para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13069 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 492. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Arete para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 1.229. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Alfredo Hofmann (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Pinza de agarre para artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12932 Jl.25-v.ag.7.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763, Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13533 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elcira Rosa Píriz de Roytman, Panadería "Selecta" de Ramón Anador 3525. Acreedores en la misma. CARMEN ALFONSO. OLIVO CATTANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 13445 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga de Armas de Borreani kiosco de Avda. Artigas 1038 (Bambú) Pando. Acreedores al mismo. WINSTON PROVENZA FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13417 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 1, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.28.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1532, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimeinto 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Ibarbourou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L." Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2 Juan Carlos Nadal y Lulia Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.19

Prometimos vender a José Alvaro Pardo Martínez Farmacia "Astor". Millán 4354. — Acreedores: a la misma. — HECTOR VILLA PARADELA y GLADYS BARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12323 Jl.13-v.ag.10.

CAMBADU. Magallanes 1412, quedó rescindida venta Luisa Isabel Mesa Walter Saravia a Olga Vidal Silva ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 64.00 20|pub 12245 Jl.12-v ag.9.

Ley 26|9|1904. — El 19|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072 Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELDA FIRIZ CERPA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

Provicentro Laurita S.R.L. Cesión cuota marzo 15 1978. — Inscripción N.o 552 Folio 1875, Libro 1, Carlos Rodríguez, María Panizza, Juan Panizza y Rosa Acuña a Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes. Administración Francisco Lacopo y Eva Pontes indistintamente. — Ley 26 setiembre 1904. Rivera N.o 4.69.
25) N$ 128.00 20|pub. 12246 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386. — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo. — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PENIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva. Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores el mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Margarita Nodar Decia, Farmacia Playafarm, Bulevar España N.o 2980 (Montevideo). Acreedores presentarse en comercio. — PABLO ROBINSON PALABEZ RODRIGUEZ y ALBA DODINO de PALABEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13229 Jl.28-v.ag.24.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BADARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

Prometí vender a "Confitería Princess Ltda." comercio ubicado (Montevideo). Rivera 2150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — FRANCISCO RUBIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 13228 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSCHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029. 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 43. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olalde y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 12 de junio de 1978 (R. C. 48|29|978 — Exp. 602|978 L) resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Hortencia Campanella Comesaña.
27) (C.C.) 3|pub. 32257 Ag.3-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 25 de julio de 1978, dispuso hacer saber la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de setiembre de 1977 (R.I. 32|71|77), que se transcribe:
"Destituir al Profesor de Educación Secundaria. Julio Matos Mercón, declarrándose definitiva la retención de haberes operada".
27) (C. C.) 3|pub. 32256 Ag.3-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección
Montevideo, julio 17 de 1978.

Se comunica al ex Vigilante Rubens D'Albenas que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 19 de julio de 1977 se declara que su cesantía no apareja la pérdida de los Derechos Jubilatorios que pudieren corresponderle. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32254 Ag.3-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección
Montevideo, julio 17 de 1978.

Se comunica al funcionario Agente de 1.a Juan Ramón Fernández que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 16 de mayo de 1978 es declarado cesante en el ejercicio de sus funciones. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32255 Ag.3-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Avisos

Expediente N.o 782.231. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978, (Res. N.o 32. — Designar a la bachiller Luisa D'Angelo D'Angiolillo para ocupar el sexto cargo del llamado para la provisión de 6 Ayudantes Honorarios del Departamento de Farmacología y Terapéutica (Grado 1), con carácter interino y honorario, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 783.098. — Resolución Decano Interventor de fecha 2 de mayo de 1978, (Res. N.o 12). — Designar a la bachiller María Cayota Guzikovszky, para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Farmacología (P. G. - Escalafón 2 - Grado 1 - 10 horas), a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 783.017. — Resolución Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1978, (Res. N.o 9). — Designar a la doctora María Goldner Borgarelli para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Semiológica (Grado 2 - 24 horas - N.o 1.228) a partir del 2 de junio de 1978, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 783.280. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978, (Res. N.o 29). — Designar al doctor Milton López Ríos para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Escalafón 2 - Grado 2 - 24 horas - número 2.136).

Expediente N.o 783.019. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978, (Res. N.o 28). — Designar al doctor Tabaré Cardoso Barlocco para ocupar el cargo de Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica Infantil (Grado 2 - 24 horas - N.o 100) a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 782.241. — Resolución Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1978, (Res. N.o 41). — Designar a los bachilleres Alberto García, Helga Schmidt, Alex Steiner, Víctor Petrella, Raúl Pisabarro, Rosana Guevara, María Luisa Haltyt Susana Pereyra, Mario Vilar, Vicente Campolongo, Carlos Díaz y Alberto Deicas para ocupar 12 cargos honorarios de grado 1 (a nivel de Ayudantes) a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 782.784. — Resolución Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1978, (Res. N.o 40). — Se rectifica la resolución Porta Francia para ocupar el cargo de Ayudante de Bioquímica y Biofísica de la Escuela Universitaria de Enfermería (Grado 1 - 4 horas semanales - 1 trimestre), a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 782.787. — Resolución Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1978, (Res. N.o 40). — Se rectifica la resolución N.o 41 de fecha 25 de mayo de 1978, (Res. N.o 40). — Se rectifica la resolución N.o 41 de fecha 10 de mayo de 1978 adoptada por el suscripto, en el sentido de que la designación del doctor Romeo Rolando debe entenderse en el cargo de Ayudante de Psiquiatría de la Escuela Universitaria de Enfermería (Grado 1 - 4 horas - 1 trimestre).

Expediente N.o 783.100. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978, (Res. N.o 30). — Designar al doctor José Tulio Otegui Lescano para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Fisiopatología (P. G. - Escalafón 2 - Grado 2 - 20 horas).

Expediente N.o 783.101. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978 (Res. N.o 31). — Designar al doctor Jorge Omar Vercelli Retta para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (R. 1 - Escalafón 2 - Grado 3 - 20 horas - N.o 1.656) mientras dure la licencia del titular.

Expediente N.o 783.012. — Resolución Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1978, (Res. N.o 7). — Designar a la doctora María M. Fernández, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Higiene (R. 1 - Escalafón 2 - Grado 3 - 20 horas - N.o 1.285) a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 783.279. — Resolución Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1978, (Res. N.o 27). — Designar a la doctora Elsa

guel Ponce de León Balparda para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (R. 1 - Escalafón 2 - Grado 3 - 24 horas - N.o 1.420), a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 774.519. — Resolución Decano Interventor de fecha 31 de mayo de 1978 (Res. N.o 35). — Tomar conocimiento de la nota enviada por el doctor Roberto Caldeyro Barcia en la cual comunica que los Institutos Nacionales de Salud de los EE. UU. han otorgado una beca de 12 meses al doctor José Luis Díaz Rosello, para el año académico 1978 - 1979, de acuerdo al llamado a aspirantes oportunamente realizado por esta Facultad.

Expediente N.o 785.189. — Resolución Decano Interventor de fecha 20 de junio de 1978. — De acuerdo a lo informado por Sección Concursos no es posible acceder a lo solicitado por la doctora Susana Pelenur.
27) (C. C.) 3|pub. 32268 Ag.4-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDALINA AZAMBUYA MEIRELLES de RODRIGUEZ, solicitando la "Escrituración de Oficio", del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 174.061, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Uruguay Beca de noviembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4.731 según el cual tiene una superficie de 79 metros cuadrados 05 decímetros con 30 metros de frente al S. O. a la Calle Canoa.

El compromiso de compraventa de dicho solar fue suscrito el 3 de febrero de 1966 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 1.378 al folio 4.713 del libro 132.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 13822 Ag.4-v.ag.17.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión". (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos JUAN ALBERTO MINO "Emancipación" (Ficha B. N.o 989|977), se hace saber que los esposos Ezio Mino y Ana María de Filippi emanciparon con venia judicial a su hijo Juan Alberto Mino de Filippi y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 9 de mayo último, autorizó en esta ciudad el escribano Rafael Stawsky. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 13799 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT LTDA., la moratoria provisional de los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 8 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 13517 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE; INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977). se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho

juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuninski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros. Desalojo". (Ficha A. 137|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

SENTENCIA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos: Contaduría General de la Nación contra MARIA BELLEVER (Ficha D. 14|1977) se notifica a la parte tercerista María Marta Míguez de Gallo, la sentencia número 2 de fecha 1.o de febrero de 1978, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Manteniendo el decreto de desalojo, sin especial condenación. Notifíquese, ejecutoriada, archívese. — Ana María Míguez Cestau. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 13614 Ag.3-v.ag.16.

LUIS CASSANAZ LTDA. CESION DE CUOTAS

Por contrato de 16 de junio de 1977: Wanda Budrika o Budreika; Luis Néstor Cassanaz Gutiérrez y Werther Cassanaz Budrika o Budreika cedieron las cuotas sociales que les correspondían en "Luis Cassanaz Ltda." y todos los derechos y obligaciones en la proporción de: Luis Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 200 cuotas; Wanda Budrika la mitad de su participación social o sea 100 cuotas y Werther Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 100 cuotas a los señores Tomás Isaías García López; Carlos Waldemar Bassani Sacías, Roberto Pantaleo Espósito Garófalo y Mario Espósito Garófalo que adquirieron por partes iguales las cuotas cedidas.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 554, folio 1.784 del libro 1 Contratos.

27) N$ 192.00 10|pub. 13101 Jl.27-v.ag.9.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0 10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.

27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v ag.9.

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Con fecha 16|7|1978 cedimos derechos sobre almacén de comestibles, de Miguelete 1856, a los señores Raúl Artigas Casas Pereyra y Vittorio Russo Paolino. Acreedores, al mismo. — LUIS PALERMO PISAPIA y MARIA RAQUEL PEREZ.

27) N$ 126.00 20|pub. 13301 Jl.31-v.ag.28.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO, para que comparezca a estar a dere-

cho en los autos caratulados: Martínez Suárez, María Julia con Caballero, Blanca D. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 580|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 13453 Ag.1.ov.ag.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos SOSA de MACIEL CONCEPCION, "Sucesión", (F. 255|973), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante señora Concepción Sosa de Maciel, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro de treinta días. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 12760 Jl.26-v.ag.8.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

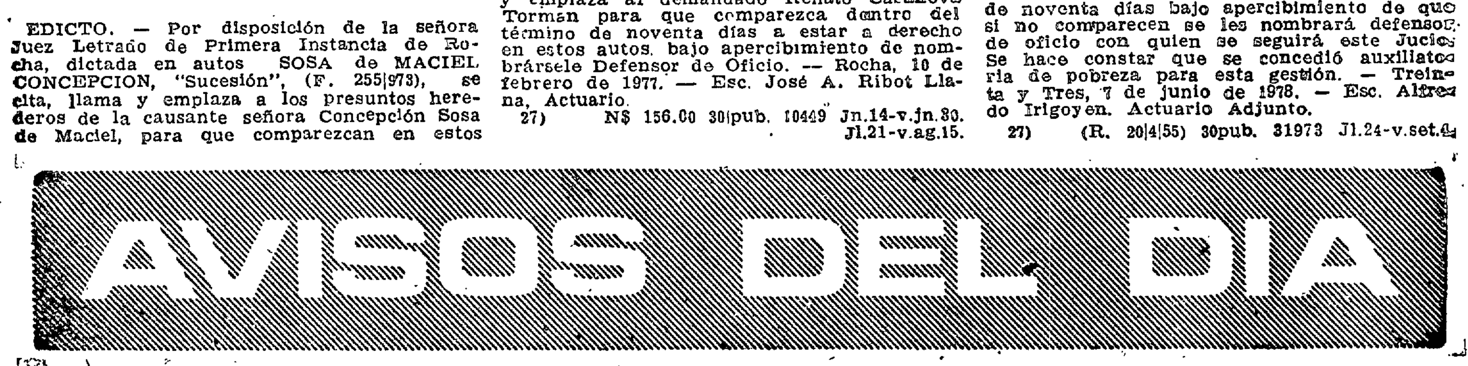
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataídes contra CASANOVA TORMAN RENATO. "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525 975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: Faboiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1.o de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,0425	N$ 3,0675	U$S 0,4890
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4222	" 0,4262	" 0,0683
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1930	" 0,1945	" 0,0312
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,4525	" 5,4925	" 0,8780
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1175	" 1,13	" 0,1810
España	1	Peseta	" 0,0806	" 0,0814	" 0,0130
EE-UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,20	" 6,21	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,42	" 1,4325	" 0,2290
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,82	" 2,8425	" 0,4540
Inglaterra	1	Libra	" 11,9325	" 12,0650	" 1,9265
Italia	1	Lira	" 0,00737	" 0,00743	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,0334	" 0,0336	" 0,00535
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,16	" 1,1725	" 0,1875
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1364	" 0,1379	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,375	" 1,3875	" 0,2225
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,612	" 3,64	" 0,5790
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0546
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———		" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,007[illegible]	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2825	" 0,2830	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,295	" 6,30	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,30	" 6,305	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	8 13/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 204,65	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27 (C.C.) 1|pub. 32287 Ag.7-v.ag.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,03	N$ 3,06	U$S 0,4915
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4203	" 0,4237	" 0,0679
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1921	" 0,1935	" 0,0310
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,4475	" 5,4875	" 0,8785
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1150	" 1,1250	" 0,1805
España	1	Peseta	" 0,0809	" 0,0817	" 0,0131
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,20	" 6,21	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,4150	" 1,4275	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,8075	" 2,83	" 0,4545
Inglaterra	1	Libra	" 11,9325	" 12,03	" 1,9310
Italia	1	Lira	" 0,00736	" 0,00741	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,0331	" 0,0333	" 0,00537
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1550	" 1,1675	" 0,1870
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1357	" 0,1373	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,3725	" 1,3850	" 0,2220
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,5725	" 3,63	" 0,5845
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0546
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00790	N$ 0,00795	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2850	" 0,2855	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,325	" 6,33	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,325	" 6,33	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	8 13/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	—	U$S 204,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 32296 Ag.7-v.ag.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE SOSA SILVERA de MACIEL y de JUAN ROSAS MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13924 Ag.7-v.ag 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DREXLER GRESCHNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13877 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERRER PEREZ (E. 594|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monttvideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13874 Ag.7-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispúso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GALUSSO RICO (S|236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13959 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GRAUERT LLOPART (S. 220|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13864 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA VICO de CHARBONIER y LUIS VICO PIZZARRO, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatory, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13958 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO (S. 134|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JORGE BERTOLA CHIAPPE (S. 830|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13876 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANGELA MARGARITA BARREIRO MOGLIA, o BARREIRO o BARREIRO de DARTAYETE (358|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 16 de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13981 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o MARIA MANUELA IRMA TAIN SOTO de GONZALEZ (Ficha A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13965 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO QUIROGA ALEGRE (F. 456|978), citásdose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13920 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DUILIO CASTAGNA IVEZ o IVES (F. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13922 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RODRIGUEZ (F. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13865 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA HAYDEE ONETTO MASCETTI o MAZETTI (F. 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13900 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GILBERTO GIMENEZ MERLI (F. 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13910 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 83|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO GARCIA GONZALEZ (F. A. 250|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13887 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVERON o RIVERON BASERGA (V|627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13919 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COLLAZO DUBADO o COLLAZZO ADOBATTO (V|789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13925 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CRESPO GOLAN o CRESPO GOLAN de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13926 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO FURTADO (E. 785|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13923 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MENENT DE SENA (E. 745| más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
deschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13863 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de MORAN (415|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13918 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROMERO SUAREZ (S. 123|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13973 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILIPPI SUCCO (S. 399|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13866 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERKES BEKO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13878 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMPOPIANO GOBBY de SOWERBY (S. 1.027|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13875 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL SACCHI MALNATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALIA CARMEN CRESCIO o DALIA CARMEN ENRIQUETA CRESCIO REBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13862 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ARMANDO TORTORELLA ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13926 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAREJA GUANI DE REGULES o MARIA ENRIQUETA PAULINA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13929 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOMMASINO o TOMMASINO de GREGORIO, (Ficha 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13868 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICCONE, (F. A. 627|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13867 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PINTO TAROCO (F.671|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13974 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ MORALES (A-581|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISE PETSCHEK de KATZ, (F. A. 277|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13879 Ag.7-v.ag.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL ACEVEDO FAGUNDEZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13897 Ag.7-v.ag.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR PEREZ CABRERA (ficha civil V|116|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13951 Ag.7-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRITOS BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha 427|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sónora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13888 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BARBE MONTORBIO de CESTARO o CHESTARO COTRO (Ficha 513|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sónora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13892 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN NUÑEZ AMORIN, (Ficha 523|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13889 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VICTORIA ARIAS IGLESIAS de PEREIRA, (Ficha 453|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13890 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA o PETRONA o PETRONA ADELA SUAREZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha 499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13891 Ag.7-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARAUJO FONTOURA, (B. 105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13904 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI GUEDES o NERY GUEDES TOME, (B. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13902 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA RIVERO, (B. 35|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13901 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTRO o ELISA CASTRO VILLAGRAN, (B. 28|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13913 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARGAS RODRIGUEZ (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13903 Ag.7-v.ag.18.

3 — Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de agosto de 1978 a las 9 horas, en el local social, sito en la calle Arenal Grande N.o 1532, Piso 4.o, para tratar el siguiente orden del día:

1). Consideración aprobación o modificación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio y del informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978;
2). Fijación del número de Directores y Suplentes;
3) Elección de Directores y Suplentes, del Síndico y Síndico suplente;
4) Determinación de la remuneración del Síndico (artículo 27);
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 57.60 2|pub. 13970 Ag.7-v.ag.8.

ROBIN CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 13911 Ag.7-v.ag.7.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU BAFISUD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú Bafisud, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1978 a las 18 horas en la Casa Central del Banco calle Rincón 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (artículo 29).
2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.
3) Elección de Directores titulares y suplentes para el 24.o Ejercicio correspondiente al 1.o de julio de 1978 al 30 de junio de 1979.
4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1978-1979 y fijación de remuneraciones (artículos 41 y 42).
5) Remuneración a los miembros del Comité (artículo 36 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los estatutos que se transcribe:

Artículo 24. — Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que represente y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones.

Las boletas para concurrir a la asamblea pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, de Paysandú, de Guichón y de Sarandí del Yí previo depósito de las acciones o de los respectivos certificados. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 2|pub. 13805 Ag.7-v.ag.8.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de agosto de 1978 a las 9 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Arenal Grande N. 1532 Piso 4.o para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatuto (aumento de capital);
2) Capitalización de Reservas (Ley número 14.750);
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 13969 Ag.7-v.ag.8.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el Título V Art. 27 del Estatuto Social, se publica el Orden del Día propuesto por resolución del Directorio, para ser tratado por la próxima Asamblea General Extraordinaria del día 18 de agosto de 1978 a las 17 horas —en su sede de la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1424—.

ORDEN DEL DIA:

1.o) Enajenar o ceder el inmueble de la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1424|26 Padrón N.o 5.229 (Art. 45).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos antes del 17 de agosto de 1978. Asimismo se recuerda a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 del Estatuto Social, transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 13854 Ag.7-v.ag.7.

GANADERA CUMBER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Ganadera Cumber S. A., para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de agosto de 1978, a las 14 horas, en las Oficinas de calle Rincón 468, P. 3 Esc. 34, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1978;

2.o) Elección de Directorio;

3.o) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 13949 Ag.7-v.ag.7.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto a las 16 horas, en el local de la calle Colonia 966, piso 1.o Esc. 103, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|3|77 y 31|3|78 (Artículo 16);

2) Designación del Directorio a actuar en el ejercicio 1977|1978, así como de un síndico titular y fijación de la remuneración a otorgarles. (Art. 17);

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).

Se previén a los señores Accionistas que el plazo para la inscripción de las acciones, vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 13952 Ag.7-v.ag.7.

CONIMEX S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1978 a las 9 y 9 y 30 horas respectivamente, en el local de la Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1623 piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos Sociales y capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, a cambio de las cuales se les expedirá una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión, en la que conste el número de votos que corresponde al accionista, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, agosto 2 de 1978.

3) N$ 32.00 1|pub. 13917 Ag.7-v.ag.7.

CONIMEX S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1978 a las 9 y 9 y 30 horas respectivamente, en el local de la Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja número 1623, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978 (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

2.o) Determinación del número de reuniones mensuales del Directorio con derecho a dieta y fijación de las mismas (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

3.o) Retribución a fijarse al Síndico. (Artículo 25 de los Estatutos Sociales).

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, a cambio de las cuales se les expedirá una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión, en la que conste el número de votos que corresponde al accionista, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, agosto 2 de 1978.

3) N$ 41.60 1|pub. 13916 Ag.7-v.ag.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron GRACIANA MARIA, NILDA EULALIA, LIDIA JUANA y LUCIANO ANTONIO RODRIGUEZ COLLOTUZZO; INNUMERABLE RODOLFO, EUSEBIA DOLORES y NUESTRASEÑORA MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALGARE; MARIA PURA, CATALINA, LUCIANO EPIFANIO, ISIDRO EDUARDO, CRECENCIA LIVIA, MAURA JULIA e HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ GARDONE; y LUCIANO AMANDO, MARIA LUJAN, NORMA JOSEFINA y JULIO FELIPE RODRIGUEZ PAROLI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 605 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Luciano Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub. 13884 Ag.7-v.ag.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (F. A. 300|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha A. B. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13869 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL PREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGÜERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 641|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO, (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13930 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c.| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor José Luis Tabo Pintos (N.o de control 11.111) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 1646|978 del 8 de junio de 1978 le fue aceptada la renuncia que presentara al contrato con fecha 2 de mayo de 1978.
8) (C. C.) 3|pub. 32307 Ag.7-v.ag.9.

Se emplaza al señor José Silveira Salazar, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32306 Ag.7-v.ag.9.

Se emplaza a la señora GRACIELA BEATRIZ BAUTISTA HUELMO funcionaria de la Secretaría General de Directorio, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 3|pub. 32305 Ag.7-v.ag.9.

Se emplaza al señor ANTONIO OSORIA, funcionario de la Gerencia General (Oficina de Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 32304 Ag.7-v.ag.9.

Se emplaza al señor GERARDO OLIMAR PASARISA ULIVI (11.574), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de material y tracción a notificarse que por R.D. 1.138|978 del 20|4|978 se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 32303 Ag.7-v.ag.9.

Se emplaza al Sr. JORGE EDUARDO VILLALBA PAEZ (11.565) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 516|978 del 23|2|978, le fue aceptada la renuncia que presentara con fecha 20|1|978.
8) (C.C.) 3|pub. 32301 Ag.7-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION TECNICA

Se cita y emplaza al señor HELION NEMER MARTINEZ OLIVERA, para que dentro del tercer día a partir de esta publicación concurra a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
8) N$ 15.60 3|pub. 13962 Ag.7-v.ag.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de julio de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que forman parte del plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño en abril de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 85.524 el 10 de abril de 1978:

Una fracción de campo señalada con la letra "A" empadronada con el número 92.261 (parte), con un área de 2 Hás. 3865 m.c. 01 que se deslinda así: por el S. recta de 194m.50 que la separa de los padrones N.os 148.434 y 148.435, por el W. N. y E. rectas de 130m. 70, 195 m. 35 y 115m. 05 respectivamente, que la separan del resto del padrón N.o 92.261. Dicha fracción es propiedad de SOFIA A. DEUS VARELA de POL SAIZAR y otros (E.P. S-E "A"|1).

Dos fracciones; de campo señaladas con las letras "B" y "C", empadronadas respectivamente con los N.os 148.464 y 148.465, con áreas de 2 Hás. 4166 m.c. 49 y 2 Hás. 2051 m.c. 50, que se deslindan así: Fracción "B": por el S. recta de 100 m. 50 de frente al camino Paso del Sauce por el W. recta de 239m. 30 que la separa del padrón N.o 148.463; por el N. recta de 101 m. 70 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 60 que la separa del padrón N.o 148.465; Fracción "C": por el S. recta de 91m. 75 de frente al camino Paso del Sauce; por el W. recta de 239m. 60 que la separa del padrón N.o 148.464; por el N. recta de 92m. 80 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 95 que la separa del padrón número 92.259. Dichas fracciones son propiedad de MARIO M. A. GARDELLA RIGOLI y otros (E.P. S-E "A"|2).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 32249 Ag.7-v.ag.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAGU WINSON. "Incapacidad" (Ficha 576|971), se hace saber que por resolución N.o 8944 de fecha 17 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don WINSON BAGU y se designó curadora a su hermana Azucena Bagú de Campanela. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32176 Ag.7-v.ag.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Juan José Cuello Romero y Enrique Delfino Sicco sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Julio D'Alessandro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación de mil novecientos setenta y ocho. —

blicación. — Montevideo veintiocho de ju-
María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 13963 Ag.7-v.ag.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA 1|0432

"Compra de Tractores".

Se pone en conocimiento de los interesados que la Administración ha dispuesto dejar sin efecto la licitación de referencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32298 Ag.7-v.ag.7.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 81|1977

"Compra o Arrendamiento o Arrendamiento con opción a compra de un Sistema Electrónico de Procesamiento de Datos".

Se pone en conocimiento de los señores interesados, que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido postergada para el día 4 de setiembre de 1978 a las 15:00 horas. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32302 Ag.7-v.ag.9.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
LLAMADO A OFERTAS

Montevideo, 27 de julio de 1978.

Venta de 118.716 kilos de hierro redondo común para construcción.

De 6 mm.: 14.320 kilos.
De 10 mm.: 13.000 kilos.
De 12 mm.: 44.609 kilos.
De 16 mm.: 32.677 kilos.
De 19 mm.: 14.110 kilos.

Bases a retirar en Sarandí 325 o Circunvalación Durango 314 Sección ABI días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.

Apertura: 10 de agosto de 1978. — Miguel A. Matteo, Jefe de Departamento de Tesorería y Administración de Inversiones.

12) N$ 10.40 2|pub. 13971 Ag.7-v.ag.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 14|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de hierro para puente, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso 2.o Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el Depto. Tesorería, Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32295 Ag.7-v.ag.18.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 343.527
Plaza y Exterior

N.o 7.726. — "Adquisición de aparatos y equipos de medición".

Apertura: 18 de setiembre de 1978, hora 15 (primer llamado);

25 de setiembre de 1978, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32299 Ag.7-v.ag.11.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio destinado a Sede de la Intendencia Municipal de Rivera y Terminal de Omnibus a efectuarse en los terrenos de propiedad municipal, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana N.o 189, de la Planta Urbana de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que podrán retirarse al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia.

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 18 de octubre de 1978 a la hora 14 en las oficinas de la Secretaría General.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Rivera julio 26 de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32290 Ag.7-v.ag.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevdeo, 7 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ALARCON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 2224 y SUSANA DARRE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1710 Apto. 6.

LUIS ALBERTO MUÑIZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4191 y MARIA TERESITA MARTON, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Araúcho N o 1380 Apto. 4.

SAMUEL ESTEBAN ALPERN, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 768 Apto. 8 y MARTHA SZEINBLUM, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Minas 925.

HECTOR ALCIDES ALVAREZ, 34 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Ruta 5 N.o 2278 (Carrasco) y ROSA del CARMEN SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 5 N.o 2274 (Carrasco).

NELSON DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5074 (Barrio Borro) y ANA MARIA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5642 (Barrio Borro)

OFICINA N.o 2

OSCAR RAUL ESTECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6458 y RITA SUSANA PALOMBO, 24 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Millán 986.

JULIO CESAR BASTON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1324 Apto. 601 y BEATRIZ AIDA TARALLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro F. Berro N.o 1285 Apto 501.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO EUSEBIO CADARSO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D'Azeglio 2045 y BEATRIZ SUSANA GRAPPIOLO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Verdi 4728.

JOSE LUIS CARBALLO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 305 y MARIA de LOURDES GADEA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1270 Apto. 305.

EDGARDO JOSE CARABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 Apto 008 y NELLY RENEE DAVILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle s|n. y General Flores.

PEDRO CHIFFLET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1683 Apto. 102 y LINDA RABBAGLIETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viña del Mar 6996.

DANIEL CANCELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia N.o 2277 Apto. 204 y ADRIANA BEATRIZ HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1478.

OFICINA N o 4

JESUS ALBERTO FERNANDEZ, 58 años, divorciado, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Coronel Mora 451 y ANA DADOMO, 44 años, soltera, italiana (ciudadana legal), domiciliada Iquique 875.

ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1577 Apto. 1 y ALICIA BOTTA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Velsen 4474 Apto. 8.

ALBERICO DORBAL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 3624 (Casabó) y CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 228 (Casabó).

JORGE AGUSTIN LEGUIZAMON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1834 y MARGARITA ELENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 número 6366 (Lezica).

OFICINA N.o 5

LEONARDO GRUOSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3385 y LILIAN ELIZABETH FORESTIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle S N.o 3327 apartamento 1111 (Parque Posadas).

JULIO CESAR HERNANDEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Anastasio Artigas 6486 y BEATRIZ YANET SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6308.

MARIO HUMBERTO GUFFANTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4785 y SUSANA MEZQUITA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4716.

SERGIO EFRAIN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2469 y MARIA LUISA ALTAMIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3556.

ISMAEL HUMBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 937 Apto. 3 y AMANDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 886.

OSCAR HEBERT GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2061 Apto. 12 y JACQUELINE NEYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3725.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALEJO MORALES, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pernas 2378 Apto. 4 y GRACIELA MARGARITA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2071.

ALFREDO EFRAIN MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3464 y MARTHA GRACIELA SEQUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3464.

RUBEN OSCAR MORALES, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4086 y MARTA INES NEGRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3934.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PUMAR, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José María Charry 5823 y ANA MARIA GARBARINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5839.

LUIS ENRIQUE PIÑEIRO, 39 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4829 y BLANCA LILA GALARRAGA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Blanca del Tabaré N.o 2928.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RUOCCO, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Río Grande 885 y BLANCA ELENA IBARBURU, 31 años, soltera, oriental domiciliada Parra del Riego 985 Apto. 601.

CARLOS ENRIQUE ROBLES 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan M. Ferrari 1358 y YETI GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiane, oriental, domiciliada Charrúa 1774.

JUAN FRANCISCO REGALADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle R N.o 3293 Apto. 807 (Parque Posadas) y CARMEN ROSARIO CANCELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle S N.o 3307 apartamento 505 (Parque Posadas).

JULIO CESAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4381 y ALBA LUCERO GUEVARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4381.

CARLOS ABDON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, técnico naval, oriental, domiciliado Melchor Rámirez 4045 y GRACIELA MARY DUPUY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilaida General Flores 4990.

RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1843 y ALBA ROSA AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús N.o 5776.

CARLOS ALBERTO ZOPPI, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cerrito 690 y ALBA CRISTINA LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 690.

OFICINA N.o 9

JUAN ALBERTO SANDOVAL, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Mendoza 4623 y RAQUEL GODOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4623.

WILSON CARLOS SCHOL, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 y MARIA del ROSARIO SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4715.

JORGE ROSENDO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2478 y ROSAMARIA MARCIA BAGNATO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5734.

OFICINA N.o 10

JORGE OMAR TABAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isidro Fynn 5423 y BEATRIZ MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5331.

FERMIN VEIGA, 28 años, soltero, empleado, albañil, domiciliado Sainz Clement N.o 4705 y CRISTINA MABEL BACCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3638.

CARLOS ALBERTO NOVAS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 Apto. 203 C y ALICIA MABEL RUEDA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4059.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se prseentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre un puente y un amor", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 13914 Ag.7-v.ag.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMIANA PAREDES UBIRIA de ESCANDELL, (V. 428|978), pues en la misma donde dice Sara Ubiría de Escandell, debe decir Damiana Paredes Ubiria de Escandell, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 13932 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELISE HERTHA HELENE DUWEL JENHS de GAND, estableciéndose que en donde en la misma figura Jenhs, debe decir Duwel y dejar Jenhs como apellido materno. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 13931 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUISA VIRGINIA GARRONE (V. 347|978), donde el apellido paterno figura como Garroni, debe decir Garrone, y donde el nombre y apellido materno figura como Ceverina Barbera, debe decir Severina Barbero, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 13933 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DANIEL HERRERA KONKOLOWICZ estableciéndose que en donde en la misma figura Konkalowicz, debe decir Konkolowicz. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 13960 Ag.7-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ "Rectificación de Partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir: Basilio Suárez, (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.7-v.ag.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT y de GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT, en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre dice: Leda Bastos debe decir: María Leda Brochado de Bastos. — Rivera, 22 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 13905 Ag.7-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTINO RAUL MARTINEZ IRIGOYEN promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Faustino Raúl y Marcela Soledad en el sentido de que donde dice: Faustino Raúl Irigoyen (partida de matrimonio), debe decir Faustino Raúl Martínez, y en las de nacimiento de sus hijos donde dice: Irigoyen, debe decir: Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 21 de julio de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 13872 Ag.7-v.ag.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Celso González contra MISION BIBLICA BAUTISTA INDEPENDIENTE y otros (Ficha C. 363|976), el 21 de agosto 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes tasación): 1 camioneta "Chevrolet", matrícula 111.508 de Montevideo, Modelo 1969, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 13984 Ag.7-v.ag.18.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez, Abril contra LLORET, LUIS (Ficha 511|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 12.000.00 (2|3 de su tasación): 1 automóvil Fiat 600, matrícula de Montevideo 272010, embargado e inventariado en autos. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo G. Marichal, García, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 13983 Ag.7-v.ag.18.

HORACIO CASTELL
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
HUGO WOLF

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otros. "Juicio ejecutivo" (Ficha D. 2385|973), se hace saber que el día 18 de agosto, a las 14 y 30 horas, y en el local ubicado en la calle Solís 1463, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma "Gomensoro y Castell" —la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castell y Juan Enrique Gomensoro y el señor Hugo Wolf— martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes, de los siguientes bienes: Llaveros: 5 comunes con llave francesa y destornillador; musicales 1.304; encendedores: 315 a gas Hadson; 200 a gas Vega; 13.722 tipo zippo a nafta; 21.660 Sunflowers a nafta; bujías: 5.360 Berú 145|14|5; pañuelos de seda: 17.379; relojes: Seiko con estuche para viaje; 59 Caslon, 701 eléctricos; 64 Copal Digital 222; 61 Copal Digital 227; Cassettes: 10 para grabador Hi Fi C.60; adaptadores para Magazine Clario P.E. 421 A 6; radio portátil: 21 National Pansonic R. 1057; máquina de calcular 1 Unitrex; 2.141 Vibradores plásticos a pilas; 78 Radio Tocadiscos Belair elc. y a pilas; televisores: 52 Nec 12' TP 11 12-110-220 V; 3 Sonic 7' 72 U 110-12 V. trans. 37 Sharp TU 96 y 2U 161; 12 National TP 36 110-220 V; 3 Botellón Whisky Grants con y sin soporte. Whisky Botellas: 1.812 de Grants; 24 de Consulate; 630 de J.B.; Porrones de Whisky: 3 de Glinfidich.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de Fs. 36 y siguientes; 116 y 283. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes 933.

2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA).

3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de partes— será del 9 por ciento más el IVA correspondiente.

4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 por ciento y el pago total al retiro de los bienes.

5) Se permite el pago con cheque certificado.

6) La mercadería se encuentra depositoda en el local en que se efectuará la subasta. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.90 3|pub. 13972 Ag.7-v.ag.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Cabrera Nicasio contra NALERIO JUAN (ficha 1.175|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 500.00 (2|3 de su tasación): 2 máquinas eléctricas de futbolito, embargadas e inventariadas en autos. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta. — Montevideo agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 13982 Ag.7-v.ag.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAJER MARKOWICZ "Segunda Copia" (Ficha E. 520|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Majer Markowicz solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 15 de julio de 1959 por el escribano Abel G. Domínguez, por la cual el solicitante casado con Tania Garzichansky compró a los esposos David Chepelinsky y Mira Muszynska el inmueble con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimocuarta Sección Judicial— empadronado con el N.o 173.799, con un área de 480 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la calle Anzani, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 13896 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA CAMPANER de VILA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. María Cristina Toscano Hormida, el 21 de enero de 1975, y por la cual la compareciente, compró al Sr. Manuel Rodrigo Pallas Gómez el siguiente bien:

La mitad indivisa de dos fracciones de terreno edificio y demás mejoras ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22 Secc. Jud.) Padrón número 86.139 con una superficie total de 618 m. 97 dm., cuyo deslinde, por separado, es el siguiente:

Primera Fracción: parcela triangular señalada con la letra "A uno" en el plano del Agr. Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el N.o 12.673, el 24|7|945, con una superficie de 19 m. 92dm. con 8 m. 60 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada;

Segunda Fracción: está señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Zorrilla, inscripto en Topografía el 26|1|931, según el cual tiene una superficie de 599 m. 5 dm. con 28 m. 40 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada y 15 m. 12 cm. de frente al Noroeste a la Avda. General Flores, puertas de calle N.os 3452 y 3458, siendo esquina.

La primera copia de esta escritura, no fue inscripta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 195.00 10|pub. 13940 Ag.7-v.ag.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS SOCIALES
GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA
COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA. (CONACMA LTDA.)

Contrato del 1.o de marzo de 1977. Registro Público de Comercio: N.o 479, folio 1.622, Libro 1.

Juancarlos y Adhemar Angel González Pérez cedieron a JORGE GONZALEZ PEREZ 1|3 de cada una de las cuotas sociales que a aquellos les correspondían en la sociedad.

22) N$ 96.00 10|pub. 13515 Ag.7-v.ag.18.

NAUTICAR S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 638, folio 2.185, Libro 1.
Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura para vehículos en general y náuticos.
Socios: EDISON ROBERTO MUÑOZ HASTSTEIN y GONZALO FERNANDO MARTINEZ ALFARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 13555 Ag.7-v.ag.18.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 362, Fo. 1.248, Libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY N$ 7.500.00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, N$ 7.500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) N$ 96.00 10|pub. 13912 Ag.7-v.ag.18

LARROBLA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Socios: CARLOS HECTOR OMAR PINTOS y ANA MARIA DEAN BERMUDEZ.
Objeto: Carpintería de obra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 400.00.
Registro: N.o 101, Fo. 334, Lo. 1 de Contratos.
Administración: Carlos Pintos Cuore.

22) N$ 64.00 10|pub. 13908 Ag.7-v.ag.18

LITLEX S. R. L.

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Socios: SALVADOR PASQUARIELLO CAPECHE y LIDIA LIL VALDIVIA MEDINA.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Gioia N.o 6603.
Capital: N$ 1.000.00
Registro: N.o 387 al fo. 1311 libro 1 de Contratos.
Administración: Salvador Pasquariello Capeche.

22) N$ 96.00 10|pub. 13907 Ag.7-v.ag.18

CARMA S.R.L.

Fecha: 10 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 674 folio 2302 libro 2.
Socios: NESTOR MARIO PEREZ CASTAÑO y OSCAR CARLOS CARSOLIO.
Objeto: Importación y comercialización de bienes y servicios en la rama de repuestos para el transporte en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 13886 Ag.7-v.ag.18

18 DE ABRIL S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1976.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y FRANCISCO JOSE FRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 407, Fo. 1373 del Lo. 1.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: Reparación y venta de relojes y joyería.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 13883 Ag.7-v.ag.18

ANJOR S. R. L.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto Registro Comercio N.o 652 Fo. 2170 Lo. 2 de contratos el 25 de julio de 1978.
Socios: JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y ANTONIO MERLA FARINA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de industrialización de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 13882 Ag.7-v.ag.18

FERROPAZ S. R. L.

Dirección: La Paz 1284, Montevideo.
Contrato: Inscripto con el N.o 617 folio 2.107 del Libro 1 de Contratos.
Integrantes: ANTONIO RICARDO BALDIVERA y GUILLERMO GREGORIO OLIVERA RABECA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de metales ...

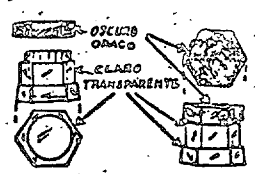
deras, hierros; maquinarias industriales, comerciales y agrícolas nuevas y usadas.
Plazo: 5 años, renovable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13956 Ag.7-v.ag.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.152. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13898 Ag.7-v.ag.18

ACTA N.o 160.237. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca DULSUEÑO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10pub. 13664 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.308. — Montevideo, agosto 2 de 1978 — Erna Siegmund por Ato Chimie Societe Anonyme (Francia), solicita marca: LACQRENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13968 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.307. — Erna Siegmund, por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME

clases 6, 9, 10 14 15, 17, 18, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13967 Ag.7-v.ag.18.

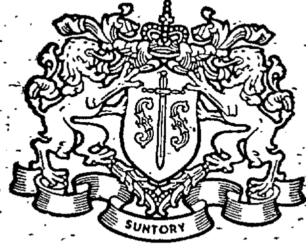
ACTA 160.274. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Billy Fox por E. A. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: PRINCIMOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13941 Ag.7-v.ag.18.

ACTA 160.273. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: METRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13942 Ag.7-v.ag.18.

ACTA 160.272. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca: ROSAURA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13943 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.271. — Montevideo agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo) solicita marca: TORO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13944 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.275. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón—, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13945 Ag.7-v.ag.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.230. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Guzmán González Ruiz por INELUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Disco de Cocina Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13899 Ag.7-v.ag.18

ACTA N.o U 504. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Raúl Núñez —Uruguay— solicita patente de Modelo de Utilidad: "Toldo Plegable", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 13955 Ag.7-v.ag.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:
Promociones (Res. (D) N.o 1.305|6|1975).
Sergio Corallo. Cargo y Escala: Capataz Carpintero Segunda. Escala I. Grado 13. Resolución (D) N.o 1.101|7|1978.
Francisco Golia. Cargo y Escala: Capataz Pintura Segunda Escala I, Grado 13. Resolución (D) N.o 1.102|7|1978.
Gilberto González. Cargo y Escala: Operario Portland Tercera, Escala I, Grado 10. (Turnos Integrales). Resolución (D) número 1.103|7|1978.
Julio Lena Cargo y Escala: Operario Expedición Primera, Escala I, Grado 11, (Turnos Integrables). Resolución (D) N.o 1.104|7|1978. Escala II, Grado 22. Resolución (D) número Escala II, Grado 22. Resolución (B) número 678|6|1978.
Aída Pompili. Promoción: Médico. Escala II Grado 22, Agrupamiento 3. Resolución (D) N.o 1.079|1978.
Fernando Blanco Rivera. Promoción: Investigador, Escala II, Grado 22, Agrupamiento 2. Resolución (D) N.o 1.094|7|1978.
Pablo Luis Rodríguez. Promoción: Investigador: Escala II, Grado 22, Agrupamiento 2 Resolución (D) N.o 1.094|7|1978.
27) (C. C.) 1|pub. 32297 Ag.7-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del señor Decano, de fecha 2 de agosto de 1978, llámase a aspiraciones para la provisión interina por concurso de méritos y pruebas de los siguientes cargos:

—2 Ayudantes de Biometría Grado 1, con 20 hs. cada uno;
—2 Ayudantes de Microbiología Grado 1, con 10 horas cada uno.

Plazo de inscripciones: hasta el 21 de agosto de 1978, hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde los interesados podrán recabar mayor información. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 32294 Ag.7-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente N.o 785.214. — Se notifica a: Hugo Ardid del informe del señor Decano Interventor de fecha 15 de junio de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 785.724. — Se notifica a: Elaine Maciel del informe del señor Decano Interventor de fecha 12 de julio de 1978.
"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 785.462. — Se notifica a: Br. José Luis Laso del informe del señor Decano Interventor de fecha 30 de junio de 1978.
"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 785.730. — Se notifica a: Dr. Manuel Albo del informe del señor Decano Interventor de fecha 11 de julio de 1978.
"Autorízase lo solicitado".

Expediente N.o 782.794. — Se notifica a: Dr. Carlos Zúñiga, señor Pedro Moreira, Dr. Elizabeth Franco, Dr. Raúl R. Sica. Dr. Nelson Reissenweber y Sr. Miguel Mateos del informe del Sr. Secretario Administrativo de fecha 12 de abril de 1978.
"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 783.908. — Se notifica a: Sr. Pedro Moreira Sr. Gastón Buenseñor del informe del señor Sec. Administrativo de fecha 31 de mayo de 1978.
"Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, julio 28 de 1978.
27) (C. C.) 3pub. 32292 Ag.7-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 95-978
Sección Concursos
ANULACION DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del Decano Interventor de la Facultad de fecha 26 de julio de 1978:
"Anular el llamado a aspirantes efectuado por resolución del suscrito N.o 32 de fecha 10 de mayo de 1978 para la provisión interina de un cargo de ayudante de curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Escalafón 2, Grado 1, 4 horas, P.G.). — Montevideo, 31 de julio de 1978.
27) (C. C.) 1pub. 32293 Ag.7-v.ag.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Interés por el arrendamiento de un local destinado a Oficinas en la Ciudad de Colonia.
(Segundo Llamado).
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a oferentes para el arrendamiento de un local o de una finca en la ciudad de Colonia, destinado al funcionamiento de Oficina de zona en esa ciudad.
El local y la finca deberán reunir las siguientes condiciones:
Ubicación: Locales o fincas comprendidos en el área limitada por las calles Barbot, 18 de Julio, Coronel Arroyo y General Artigas.
Comodidades: Local: salón de 6 metros por 4 metros aproximadamente. Ambiente contiguo para oficina de 4 metros por 4 metros. Baño para damas y caballeros. Se aceptaría también la disponibilidad de un garage anexo a dicho local. Finca: área mínima de 60 metros cuadrados.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local y la finca indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 20 de agosto de 1978 a las 16 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención Expediente N.o 342.486. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 1pub. 32291 Ag.7-v.ag.7.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Alberto Reinaldo García para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera Elsa Mafalda contra GARCIA ALBERTO REINALDO. "Divorcio causal" (Ficha D. 185|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.40 1|pub. 13926 Ag.7-v.ag.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esto edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32236 Ag.7-v.set.18

USINAS COLAGEL S. A.

En la publicación N.o 12.012, página 470 C del 20 de julio de 1978 del balance de Usinas Colagel S. A., donde dice Balance al 31 de diciembre de 1976, deberá decir Balance al 31 de diciembre de 1977.

27) N$ 6.30 1|pub. 13966 Ag.7-v.ag.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LOSYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que LOSYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LOSYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

2.161. Montevideo, 15 de marzo de 1978. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de LOSYL S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de los tributos, regulándose en N$ 300.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que correspondan, y archívese. Visitado Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Arturo Héctor Otero, Actuario. La resolución fue notificada con fecha 27 de marzo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de abril de 1978 con el N.o 205 al folio 1.133 del libro N.o 1 de Estatutos.— Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 270.10 — 13699 — 1 pub.

AUNTY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que AUNTY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AUNTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, ser-

vicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

2712. — Montevideo, abril 4|978. — Apruébanse los estatutos de AUNTY S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, y officiese. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos: N$ 800.00 devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini. — La resolución fue notificada con fecha 10|4|978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8|5|978 con el N.o 46 al folio 242 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, junio 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 13698 — 1 pub.

BAYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que BAYMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BAYMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de banlance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Lafitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

3.778. Montevideo, 21 de abril de 1978. Apruébanse los estatutos de BAYMAR S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Publíquese y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos N$ 800.00, devuélvase recaudos, y archívese. —Fernández Rey. ——María Rodríguez de Laitano. — La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de mayo de 1978, con el número 280 al folio 1.511 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 16 de junio de 1978.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 13697 —1 pub.

MARVISTA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey se hace saber que MARVISTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1.o Constitúyese MARVISTA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliaará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y enexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

4.100. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Apruébanse los estatutos de MARVISTA S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y ofíciese. Liquidados y repuestos los tri-

butos, honorarios fictos: N$ 800,00, devuélvase recaudos y archívese. Fernández Rey María del Rosario Rodríguez de Laitano

La resolución fue notificada con fecha 4|5|978. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 31 de mayo de 1978 con el N.o 306 al folio 1644 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 13696 — 1 pub.

LECLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LECLAN S. A. (en formación) Ficha V. 68|978, "Estatutos", se hace saber que ante esta oficina se presentó LECLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada LECLAN S. A| que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: A) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita. B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; D) Adquisición o participación en otra empresa, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley N.o 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Sandra Lorenzo y Carlos Vila. — Constante Corso. — C. R. Vila. — G. Ces Cuomo. — Solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture certificar nuestras firmas. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Constante Corso. — C. R. Vila. — G. Ces Cuomo.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Constante Corso Cabrera, casado con Lila Raquel Abondanza, Carlos Raymundo Vila, casado con Mirtha Esmeralda Lorenzo y Gloria Ces Cuomo, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad en Galicia 1154 Piso 1; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de LECLAN SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de enero de 1978. Hay un signo notarial. —Gerardo Rocca Couture. —Gerardo Rocca Couture, Escribano.

6.398. Montevideo, 7 de junio de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LECLAN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — Lucía De Pirotto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy treinta de junio de 1978 a las 14 y 22 horas e inscripta en este Registro con el N.o 395, al folio 1.934 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. —Mirtha Luciani de Pirotto.

N$ 511.06 — 13711 — 1 pub.

TISAL S. A.

(R. U. C. 210155460018)

Rondeau 1794

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	950.47
Suscriptores de acciones	1.500.—
Acciones a emitir	2.500.—
Pérdidas ejer. anteriores	85.90
Pérdidas del ejercicio	363.63
	5.400.—

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	2.500.—
Capital suscripto	1.500.—
Capital integrado	1.000.—
Acreedores varios	400.—
	5.400.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	387.80
Impuestos	31.99
	369.79

Ganancias —

Ingresos varios	6.16
Pérdidas del Ejercicio	363.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 682 el 11 de febrero de 1974.

N$ 105.60 — 12550 — 1 pub.

TISAL S. A.

(R. U. C. 210155460018)

Rondeau 1800

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	31.583.47
Deudores por ventas	17.516.40
Mercaderías	4.179.12
Importaciones en trámite	110.136.22
Muebles y útiles	12.752.29
Acciones a emitir	2.500.—
Suscriptores de acciones	1.500.—
Pérdidas de ejercicios anteriores	449.53
D. G. I.	3.729.48
	184.346.51

Pasivo —

Acreedores varios	7.336.15
Documentos a pagar	6.892.70
Caja de jubilaciones	2.725.07
Banco cuenta importaciones	25.997.81
Cuentas corrientes Directores	136.248.85
Capital integrado	1.000.—
Capital suscripto	1.500.—
Capital autorizado a suscribir	2.500.—
Utilidad del ejercicio	145.93
	184.346.51

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas y comisiones	74.604.30
Diferencia de cambio	303.95
	74.908.25

Pérdidas —

Gastos generales	29.043.85
Intereses e impuestos	627.27
Sueldos y leyes sociales	15.837.53
Costo de ventas	29.253.67
	74.762.32
Utilidad del ejercicio	145.93
	74.908.25

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 682 del 11 de febrero de 1974.

N$ 148.20 — 12551 — 1 pub.

LAUROX S. A.

(R.U.C. 210201260018)

Plaza Independencia 842 (Apto. 605)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	11.923.64
Deudores varios	126.697.98
Caja de Jubilaciones	418.87
Mercaderías	2.320.—
Gastos de constitución	890.—
Pérdida de ejercicios anteriores	193.88
	142.444.37

Pasivo —

Acreedores varios	137.556.06
Acreedores fiscales	2.475.92
Capital integrado	1.020.—
Utilidad del ejercicio	1.392 39
	142.444.37

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercadería	15.701.35
Bonificaciones	35.47
	15.736.82

Pérdidas —

Gastos generales	3.708.82
Intereses y descuentos	8.523.02
Leyes sociales	1.749.24
Tasas e impuestos	363.35
Utilidad del ejercicio	1.392.39
	15.736.82

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de mayo de 1974 al folio N.o 15.

N$ 111.80 — 12540 — 1 pub.

MYKONOS S. A.

(R.U.C. 210637400011)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.000.—
Banco Financiero	4.962.98
Inmuebles	468.479.57
Gastos de constitución	3.800.—
Intereses	21.911.76
Resultados	9.137.93
	509.292.24

Pasivo —

Letras a pagar	430.509.76
Ctas. Ctes. dólares	58.782.48
Capital integrado	20.000.—
	509.292.24

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 9 de julio de 1976 al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Dif. de cambio	9.000.48
Impuestos	851.—
Gastos generales	139.15
Impuestos Municipales	50.60
Gtos. de administración	96.70
	10.137.93

Ganancias —

Reintegro gastos	1.000.—
Pérdidas del ejercicio	9.137.93
	10.137.93

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1976 y anotado con el N.o 7.323 a folio 58 del L.o 27.

N$ 119.60 — 12529 — 1 pub.

ADOLFO CAORSI S. A.

(Inscripción N.o 69.657)

Dr. E. Penza 533

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	138.462.50
Bancos	285.708.28
Cuentas corrientes	469.807.81
Mercaderías	132.983.38
Máquinas y herramientas	5.853.57
Muebles y útiles	3.431.23
Camiones	24.797.—
	1:061.043.77

Pasivo —

Acreedores varios	245.410.80
Acreedores fiscales	87.501.49
Ministerio Agricultura y Pesca	302.355.62
Capital integrado	10.000.—
Fondo de reserva	6.752.81
Utilidad de ejercicios anteriores	194.770.22
Utilidad del ejercicio	214.252.83
	1:061.043.77

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	190.108.35
Cargas sociales	90.398.40
Impuestos	78.416.05
Alquiler	144.000.—
Intereses y descuentos	126.438.15
Gastos generales	172.838.90
Reparación y conservación	1.341.04
Fletes de trigo	36.095.94
Honorarios profesionales	77.400.—
Utilidad del ejercicio	214.252.83
	1:131.289.66

Ganancias —

Mercaderías	1:131.289.66

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folios 54.

N$ 130.00 — 12444 — 1 pub.

ALSACIA S. A.

(Inscripción N.o 41.655)

Juan Paullier 1847

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	8.723.73
Banco Londres	33.959.55
Banco Caja Obrera	1.418.44
Banco Comercial	4.338.41
Deudores varios	115.298.42
Mercaderías generales	80.500.—
Equipo industrial	106.06
Instalaciones	81.58
Instalaciones depósito	130.42
Matrices	3.921.57
Vehículos	86.927.—
Muebles y útiles	1.220.80
Inmuebles	56.132.23
Compra nueva unidad	10.000.—
Dirección General Impositiva	3.445.48
	406.203.69

Pasivo —

Acreedores varios	9.427.14
Cuentas a pagar	11.040.75
Caja de Jubilaciones	7.782.58
Caja 31	1.278.77
Asse	1.151.04
Seña de clientes	28.917.40
Cuentas Corrientes especiales	2.329.98
Capital	3.000.—
Capital integrado a autorizar	97.000.—
Fondo mantenimiento capital circulante	7.545.—
Utilidades a distribuir	
Utilidades anteriores	72.647.92
Utilidades del ejercicio	164.083.11
	406.203.69

Balance de resultados: 1.o noviembre de 1976 - 31 octubre 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	394.836.35
Reparaciones y trabajos para terceros	93.851.52
	488.687.87

Pérdidas —

Gastos taller	2.698.39
Gastos generales	17.820.22
Deudores incobrables	278.76
Seguros	9.465.39
Alquiler	8.167.68
Honorarios	200.—
Retribuciones no gravadas	12.425.24
Retribuciones gravadas	176.531.91
Cargas sociales	44.528.96
Cargas fiscales	23.125.51
Mantenimiento vehículo	21.817.70
	317.059.76
Fondo de reserva capital circulante	7.545.—
Utilidad neta del ejercicio	164.083.11
	488.687.87

Distribución de utilidades

92.455 se capitalizan; excedente queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 178 y 179 del libro Inventario, certificado el 4 de abril de 1959.

N$ 231.40 — 12500 — 1 pub.

PRODULA S. A.

(R.U.C. 210617030014)

(Inscripción N.o 306.345)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1978

Activo —

	U$S
Caja - Moneda extranjera	1.888.71
Inversiones en el exterior	39.522.38
Acciones a emitir	29.500.—
Gastos de constitución	400.—
Cuentas corrientes en el exterior	9.711.10
	81.022.19

Pasivo —

Capital autorizado	29.500.—
Capital integrado	20.500.—
Amortización gasto de constitución	400.—
Acreedores del exterior	20.261.10
Pérdidas y ganancias	10.361.09
	81.022.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Amortizaciones	80.—
Pérdidas y ganancias	11.192.38
	11.272.38

Haber —

Dividendos en el exterior	11.272.38
	11.272.38

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1969, anotado con el N.o 4.449 al folio 119 del Libro N.o 20.

N$ 122.20 — 12669 — 1 pub.

AGROPEC S. A.

(R.U.C. 210394340019)

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja	13.241.08
Bancos	410.97
Documentos a cobrar	6.307.67
Deudores varios	52.638.08
Adelanto RIC	629.60
Adelanto patrimonio	557.61
Mercaderías	299.270.11
Inmuebles	7.303.88
Maquinaria de oficina	4.428.19
Muebles y útiles e instalaciones	1.457.98
Vehículos	11.155.20
Acciones a emitir	325.—
OIR - IVA	4.096.04
	401.821.41

Pasivo —

Acreedores varios	222.763.69
Documentos a pagar	43.823.33
Facilidad N.o 59.781	1.825.12
Caja de Asignaciones	407.83
Banco Previsión Social	1.603.94
Capital integrado	175.—
Capital autorizado	325.—
Utilidad del ejercicio	56.336.49
Fondo de reserva	46.962.16
Reserva mantenimiento capital circulante	20.406.80
Reserva por revaluación	7.192.05
	401.821.41

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

Intereses y descuentos	6.265.94
Gastos generales	60.838.26
Publicidad	1.189.21
Sueldos y jornales	64.110.19
Aportes sociales	21.400.22
Seguros	7.426.55
Recargos	270.—
Impuestos varios	730.44
RIC y patrimonio	3.582.52
Amortizaciones	6.830.47
Resultado venta activo fijo	495.—
Utilidad del ejercicio	56.336.49
	229.475.29

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	229.475.29
	229.475.29

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	21.094.67
A fondo de reserva	35.241.82
	56.336.49

Aprobados por la Asamblea General del 6 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de junio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 197.60 — 12630 — 1pub.

PRODULA S. A.

(Inscripción N.o 306.345)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja - Moneda extranjera	1.888.71
Inversiones en el exterior	28.250.—
Cuentas corrientes en el exterior	9.711.10
Acciones a emitir	29.500.—
Gastos de constitución	400.—
Pérdidas y ganancias	831.29
	70.581.10

Pasivo —

Capital autorizado	29.500.—
Capital integrado	20.500.—
Amortización gastos de constitución	320.—
Acreedores del exterior	20.261.10
	70.581.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	751.29
Amortizaciones	80.—
	831.29

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1969, anotado con el N.o 4.449 al folio 119 del Libro N.o 20.

N$ 111.80 — 12668 — 1 pub.

PRODULA S. A.

(Inscripción N.o 306.345)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Caja - Moneda extranjera	1.888.71
Inversiones en el exterior	186.130.15
Cuentas corrientes en el exterior	9.711.10
Acciones a emitir	29.500.—
Gastos de constitución	400.—
	227.629.96

Pasivo —

Capital autorizado	29.500.—
Capital integrado	20.500.—
Amortización gastos de constitución	400.—
Acreedores del exterior	20.261.10
Pérdidas y ganancias	156.968.86
	227.629.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

	U$S
Saldo anterior	10.361.09
Dividendos en el exterior	146.607.77
Pérdidas y ganancias	156.968.86

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1969, anotado con el N.o 4.449 al folio 119 del Libro N.o 20.

N$ 122.20 — 12670 — 1 pub.

RIELLO S. A.

(R.U.C. 210760070016)

Leyenda Patria 2914 (Apto. 402)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

		$
Caja		362.094
Inmuebles	188.017	
Amort. inmuebles	30.082	157.935
Gastos Const.	7.000	
Amort. G. Const.	7.000	—
		520.029

Pasivo —

Cuentas a pagar	337.633
Acreedores varios	58.800
Capital integrado	100.000
Pérdidas y ganancias	23.596
	520.029

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ingresos varios	550.000
Pérdidas del ejercicio	49.342
	599.842

Pérdidas —

Impuestos	414.782
Gastos varios	180.800
Amortizaciones	3.760
	599.342

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 12 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 163.80 — 12685 — 1 pub.

PRODULA S. A.

(R.U.C. 210617030014)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Caja - Moneda extranjera	1.888.71
Inversiones en el exterior	248.359.82
Cuentas corrientes en el exterior	9.711.10
Acciones a emitir	29.500.—
Gastos de constitución	400.—
	289.859.63

Pasivo —

Capital autorizado	29.500.—
Capital integrado	20.500.—
Amortización gastos de constitución	400.—
Acreedores del exterior	20.261.10
Pérdidas y ganancias	219.198.53
	289.859.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

	U$S
Saldo anterior	156.968.86
Dividendos en el exterior	62.229.67
	219.198.53

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1969, anotado con el N.o 4.449 al folio 119 del Libro N.o 20.

N$ 122.20 — 12671 — 1 pub.

RIELLO S. A.

(R. U. C. 210760070016)

Leyenda Patria 2914 (Apto. 402)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	477.77
Inmuebles	188.02
Amortiz. Inmuebles	(30.08)
Gastos Constitución	7.00
Amortiz. Gastos Constitución	(7.00)
	635.71

Pasivo —

Acreedores Varios	58.80
Cuentas a Pagar	133.63
Capital Integrado	100.00
Pérdidas y Gan. Saldo Ant.	23.60
Pérd. y Gan. Utilid. del Ejercicio	319.68
	635.71

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos Generales	180.08
Impuestos	222.49
Utilidad del Ejercicio	319.68
	722.25

Haber —

Alquileres	700.00
Bonificaciones Fiscales	22.25
	722.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio N.o 13 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 163.80 — 12686 — 1 pub.

RIELLO S. A.

(R. U. C. 210760070016)

Leyenda Patria 2914 (Apto. 402)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.253.57
Inmuebles	188.02
Amortiz. Inmuebles	(30.08)
Gastos Constitución	7.00
Amortiz. Gastos Constitución	(7.00)
	1.411.51

Pasivo —

Cuentas a pagar	353.63
Acreedores Varios	58.80
Capital Integrado	100.00
Utilid. Ej. Ant.	343.28
Utilidad del Ejercicio	555.80
	1.411.51

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Impuestos Municipales	324.20
Gastos Generales	220.00
Utilidad del Ejercicio	555.80
	1.100.00

Haber —

Alquileres	1.100.00
	1.100.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio N.o 14 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 171.60 — 12687 — 1 pub.

SESIO S. A.

(R.U.C. 210473870010)

Canelones 1918

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

Caja	109.01
Banco de Crédito - Cuenta dólares	17.643.05
Banco de Crédito	2.171.31
Instalaciones	33.705.43
Herramientas	2.341.66
Máquinas	20.760.92
Inmuebles	23.000.—
Muebles y útiles	15.697.06
Instrumentos y accesorios	20.124.—
Gastos de constitución	5.967.65
Patentes	38.009.27
I.V.A.	2.781.52
Adelanto a cuenta patrimonio	265.48
Pérdidas y ganancias	42.249.95
	224.826.31

Pasivo —

Acreedores fiscales	329.78
Acreedores varios	97.449.26
Capital integrado	100.000.—
Reserva revaluación activo fijo	9.450.27
Amortización instalaciones	1.184.57
Amortización herramientas	8.18
Amortización máquinas	8.162.—
Amortización inmuebles	460.—
Amortización muebles y útiles	1.312.07
Amortización instalaciones y accesorios	4.024.80
Amortización gastos de constitución	1.243.53
Amortización patentes	6.201.85
	224.826.31

Estado de resultados al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	198.22
Locomoción y traslados	497.21
Papelería y útiles	173.23
Consumos	1.401.64
Conservación local y mobiliario	1.112.48
Impuestos varios	5.427.86
Gastos varios	286.91
Distribución y fletes	401.43
Gastos de limpieza	32.18
Honorarios	6.720.—
Combustible	647.28
Recargos fiscales	649.30
Retribución extra a Directorio	10.000.—
	27.442.74

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 a 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro de Comercio el 30 de julio de 1976.

N$ 170.40 — 12740 — 1 pub

FINANCIERA ZURICH S. A.

(R.U.C. 210175510016)

Uruguay 928

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Bancos	86.656.49
Deudores	19.841.50
Valores mobiliarios	37.275.—
	143.772.99

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Resultado ejercicios anteriores	80.263.56
Resultado ejercicio 1976	62.509.43
	143.772.99

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Acciones	808.15
Gastos varios	2.029.73
Resultado ejercicio 1976	62.509.43
	65.347.31

Ganancias —

Intereses	9.528.44
Diferencias de cambio	55.818.87
	65.347.31

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1976

	N$
Utilidades del ejercicio	62.509.43
Utilidad cuenta nueva	62.509.43

Aprobados por la Asamblea del 14 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 25 del Libro Inventario, certificado el 28 de de setiembre de 1959.

N$ 114.40 — 12881 — 1 pub.

FINANCIERA ZURICH S. A.

(R.U.C. 210175510016)

Uruguay 928

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Bancos	144.474.15
Deudores	33.153.45
Valores mobiliarios	71.302.01
	218.929.61

Pasivo —

Acreedores	35.28
Capital integrado	1.000.—
Utilidad cuenta nueva	80.263.56
Resultados ejercicio 1976	62.509.43
Resultado ejercicio 1977	75.121.34
	218.929.61

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	2.083.92
Resultado ejercicio 1977	75.121.34
	77.205.26

Ganancias —

Diferencia de cambio	65.512.98
Intereses	11.692.28
	77.205.26

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1977

	N$
Utilidades del ejercicio	75.121.34
Utilidad cuenta nueva	75.121.34

Aprobados en Asamblea del 14 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 26 del Libro Inventario, certificado el 28 de setiembre de 1959.

N$ 137.80 — 12882 — 1 pub.

AMERICO BOGA S. A.

(Inscripción N.o 164.758)

Industria 2315

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	312.375.—
Deudores varios	1:751.992.—
Mercaderías	2:868.233.—
Muebles y útiles	37.714.—
Máquinas y herramientas	70.582.—
Gastos de constitución	760.—
	5:041.656.—

Pasivo —

Acreedores varios	2:003.886.—
Acreedores fiscales y leyes sociales	1:623.037.—
Capital integrado	262.500.—
Fondos de reserva	603.233.—
Reserva activo circulante	136.264.—
Utilidad del ejercicio	412.736.—
	5:041.656.—

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades —

	$
Mercaderías	3:505.415.—
Intereses y descuentos	12.090.—
	3:517.505.—

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	1:233.181.—
Alquileres	240.000.—
Gravámenes legales	1:038.628.—
Varios egresos	592.960.—
	3:104.769.—
Utilidad del ejercicio	412.736.—
	3:517.505.—

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 39 del Libro respectivo.

N$ 115.20 — 12897 — 1 pub.

PLATA S. A.

(R.U.C. 210548520011)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.737.04
Créditos por ventas	699.600.59
Bienes de cambio	4.984.68
Créditos de largo plazo	55.000.—
	764.322.31

Pasivo —

Deudas comerciales	599.780.94
Deudas diversas	66.186.34
Previsiones	20.718.63
Deudas a largo plazo	15.000.—
Resultados acumulados	12.636.40
	764.322.31

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:697.840.84
Ingresos operativos netos	2:697.840.84
Costo de los bienes vendidos	(2:399.732.93)
Resultado bruto	298.107.91
Gastos de administración y ventas	(279.024.94)
Resultados diversos	(8.220.45)
Resultados financieros	5.103.88
Impuesto a la Renta	(3.330.00)
Resultado neto	12.636.40

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978.

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	470.48
Voluntarias	12.165.92
	12.636.40

Aprobados por la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 31, 32 y 33 del libro Inventario, certificado con el N.o 1.059 al folio 110 del libro N.o 21 del 27 de marzo de 1977.

N$ 273.00 — 12842 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —	U$S
Bancos	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Gastos de constitución	900.—
Pérdidas y ganancias	1.200.—
Acciones a emitir	400.000.—
	500.600.—

Pasivo —	U$S
Gastos a pagar	600.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	500.600.—

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —	U$S
Gastos generales	600.—
	600.—

Haber —	U$S
Pérdida del ejercicio	600.—
	600.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968, y anotado con el número 3.090 al folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12906 — 1 pub.

AMERICO BOGA S. A.

(Inscripción N.o 164.758)

Industrias 2315

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —	$
Caja	697.087.—
Deudores varios	3:050.478.—
Mercaderías generales ..	2:659.681.—
Herramientas, muebles, útiles y máquinas ...	108.296.—
	6:515.542.—

Pasivo —	$
Acreedores varios	4:405.651.—
Capital integrado	262.500.—
Fondos de reserva	603.233.—
Reserva activo circulante	136.264.—
Utilidades ejercicios anteriores	412.736.—
Utilidad del ejercicio ..	695.158.—
	6:515.542.—

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades —	$
Utilidades sobre ventas .	2:785.973.—
Varios ingresos	1:044.427.—
	3:830.400.—

Pérdidas —	$
Sueldos, jornales y cargas sociales	2:158.584.—
Alquileres	240.000.—
Seguros	12.106.—
Impuestos	127.690.—
Varios egresos	596.862.—
Utilidad del ejercicio ..	695.158.—
	3:830.400.—

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 40 del Libro respectivo.

N$ 112.80 — 12898 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —	U$S
Bancos	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Gastos de constitución ...	600.—
Pérdidas y ganancias	1.850.—
Acciones a emitir	400.000.—
	500.950.—

Pasivo —	U$S
Gastos a pagar	950.—
Capital suscrito	75.000.—
Copital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	500.950.—

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe —	U$S
Gastos generales	650.—
	650.—

Haber —	U$S
Pérdida del ejercicio	650.—
	650.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968, y anotado con el N.o 3.090 al folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12907 — 1 pub.

INTERCONTROL S. A.

(R.U.C. 210632110015)

Cerrito 420 (Of. 515)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —	U$S
Caja y Bancos	948.58
Valores	80.000.—
Deudores	12.000.—
Pérdidas y ganancias	16.842.20
	108.790.78

Pasivo —	U$S
Capital integrado	100.000.—
Acreedores	8.790.78
	108.790.78

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Sueldos y leyes sociales	10.632.14
Asesoramientos	25.508.76
Teléfono y telex	3.958.08
Papelería y fotocopias	6.081.20
Impuestos	22.36
Gastos generales	41 299.44
	87.501.98

Haber —

Ingresos por convenios	71.000.—
Intereses	245.26
Diferencia de cambio	414.52
Pérdidas y ganancias	15.842.20
	87.501.98

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977, y anotado con el N.o 3.646 al folio 165 del Libro N.o 27.

N$ 114.40 — 12889 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción 235.943)

Colonia 966 (P. 1 Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Bancos	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Pérdidas y ganancias	3.250.—
Acciones a emitir	400.000.—
	501.750.—

Pasivo —

Gastos a pagar	1.750.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	501.750.—

Estado de pérdidas y ganancias

Período del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	U$S
Gastos generales	700.—
	700.—

Haber —

Pérdida del ejercicio	700.—
	700.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 22 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3090 al Folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12909 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción 235.943)

Colonia 966 (P. 1 Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Pérdidas y ganancias	3.700.—
Acciones a emitir	400.000.—
	502.200.—

Pasivo —

Gastos a pagar	2.200.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	502.200.—

Estado de pérdidas y ganancias

Período del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	U$S
Gastos generales	450.—
	450.—

Haber —

Pérdida del ejercicio	450.—
	450.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 23 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3090 al Folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12910 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	U$S
Bancos	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Gastos de constitución	1.200.—
Pérdidas y ganancias	600.—
Acciones a emitir	400.000.—
	500.300.—

Pasivo —

Gastos a pagar	300.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	500.300.—

Estado de pérdidas y ganancias período 27 de junio de 1968 al 31 de diciembre de 1969

Debe —

	U$S
Gastos generales	600.—
	600.—

Haber —

Pérdida del ejercicio	600.—
	600.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968, y anotado con el número 3.090 al folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12905 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (Piso 1 Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	23.500
Accionistas	75.000
Pérdidas y ganancias	4.150
Acciones a emitir	400.000
	502.650

Pasivo —

Gastos a pagar	2.650
Capital suscrito	75.000
Capital integrado	25.000
Capital autorizado	400.000
	502.650

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	U$S
Gastos generales	450

Haber —

Pérdida del ejercicio	450

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3090 al folio 176 del libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12911 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (Piso 1 Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	23.500
Accionistas	75.000
Pérdidas y ganancias	4.600
Acciones a emitir	400.000
	503.100

Pasivo —

Gastos a pagar	3.100
Capital suscrito	75.000
Capital integrado	25.000
Capital autorizado	400.000
	503.100

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos generales	450

Haber —

Pérdida del ejercicio	450

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3090 al folio 176 del libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12912 — 1 pub.

LIBER S. A.

(R. U. C. 210198510012)

Plaza Libertad 1124

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.983.81
Mercaderías	35.634.44
Envases	1.796.70
Muebles, útiles e instalaciones	9.419.98
Acciones a emitir	25.—
Máquinas y equipos	257.62
Vajillas	90.48
Anticipo patrimonio	196.50
Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	2.237.51
Impuesto al Valor Agregado	5.368.55
	63.010.59

Pasivo —

Acreedores por gravámenes	9.307.19
Sueldos y cuentas a pagar	15.300.82
Capital integrado	475.—
Capital autorizado	25.—
Reserva Mant. capital circulante	308.42
Utilidad de Ejerc. anteriores	17.151.38
Utilidad del ejercicio	20.442.78
	63.010.59

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	154.428.64

Pérdidas —

Gastos generales	57.563.66
Sueldos	57.135.65
Impuestos y cargas sociales	18.566.41
Gastos de organización ..	0.14
Gastos financieros	720.—
Utilidad del ejercicio	20.442.78
	154.428.64

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	22.442.78
A reserva Mant. capital circulante	3.324.71
A utilidades que pasan a ejercicios siguientes ...	19.118.07
	22.442.78

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 1530 al Folio 714 del Libro 200 el 22 de febrero de 1967.

N$ 192.40 — 12945 — 1 pub.

I.M.P.E.S.A.

(R. U. C. 210122210018)

12 de Diciembre 891

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	287.772.83
Deudores varios	159.585.63
Inventarios	184.859.99
Inmuebles	430.091.79
Máquinas y muebles	123.936.19
	1:186.246.43

Pasivo —

Capital y reservas	848.820.45
Acreedores varios	198.421.80
Utilidades del ejercicio ..	139.004.18
	1:186.246.[illegible]

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales y cargas sociales	436.726.25
Impuestos	96.565.97
Consumos	41.815.38
Amortizaciones	30.842.30
Gastos varios	201.576.18
Resultados del ejercicio ..	139.004.18
	946.530.26

Ganancias —

Mercaderías	931.618.35
Intereses	14.911.91
	946.530.26

Distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	6.950.20
Reserva capital circulante	18.486.—
Reserva equipo productivo	50.000.—
Dividendos accionistas ..	63.567.98
	139.004.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados a Folio 197 del Libro Copiador, certfcado el 6 de mayo de 1949.

N$ 137.80 — 12933 — 1 pub

AMERICO BOGA S. A.

(Inscripción N.o 164.758)

Industria 2315

Activo —

	$
Caja y Bancos	56.655.—
Deudores varios	3:270.401.—
Mercaderías generales	6:248.714.—
Muebles, útiles, máquinas, herramientas	108.296.—
	9:684.066.—

Pasivo —

Acreedores varios	4:650.053.—
Acreedores fiscales y leyes sociales	2:609.733.—
Capital integrado	262.500.—
Fondos de reserva	603.233.—
Reserva activo circulante	136.264.—
Utilidades ejercicios anteriores	1:107.894.—
Utilidad del ejercicio	314.389.—
	9:684.066.—

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades —

	$
Utilidades sobre ventas	4:379.477.—

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	2:946.483.—
Impuestos y seguros	246.505.—
Alquileres	240.000.—
Varios gastos	632.100.—
Utilidad del ejercicio	314.389.—
	4:379.477.—

Utilidades a fondos de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 41 del Libro respectivo.

N$ 110.40 — 12899 — 1 pub.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

(Inscripción N.o 235.943)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Bancos	23.500.—
Accionistas	75.000.—
Gastos de constitución	300.—
Pérdidas y ganancias	2.550 —
Acciones a emitir	400.000.—
	501.350.—

Pasivo —

Gastos a pagar	1.350.—
Capital suscrito	75.000.—
Capital integrado	25.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	501.350.—

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	U$S
Gastos generales	700.—
	700.—

Haber —

Pérdida del ejercicio	700.—
	700.—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1968, y anotado con el número 3.090 al folio 176 del Libro respectivo 19.

N$ 98.80 — 12908 — 1 pub.

EDOCAL S. A.

(R. U. C. 210434600016)

Monte Caseros 2653

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Cuentas corrientes bancos	13.82
Inmuebles	48.309.05
	48.322.87

Pasivo —

Acreedores varios	42.766.45
Obligaciones fiscales	3.211.59
Resultados	2.189.83
Capital integrado	155.—
	48.322.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	9.562.55
Gastos generales	3.494.74
Intereses	4.79
Utilidad del ejercicio	469.42
	13.531.50

Haber —

Arrendamientos	13.531.50

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.365 a folio 254.

N$ 101.40 — 12946 — 1 pub.

EDOCAL S. A.

(R. U. C. 210434600016)

Monte Caseros 2653

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Cuentas corrientes bancos	13.82
Inmuebles	48.309.05
Gastos a vencer	3.516.96
	51.839.83

Pasivo —

Cuentas a pagar	4.500.—
Acreedores varios	42.766.45
Resultados	2.189.83
Pérdidas y ganancias	2.228.55
Capital integrado	155.—
	51.839.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	N$
Intereses	4.909.64
Gastos generales	4.765.21
Impuestos	5.495.29
	15.170.14
Utilidades del ejercicio	2.228.55
	17.398.69

Haber —

Arrendamientos	17.398.69

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11.365 a folio 254.

N$ 109.20 — 12947 — 1 pub.